

JFLC/rfg

Nº 06/16. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Medina Sidonia, siendo las diez horas y cinco minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

- 1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
- 2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

- D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
- D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
- D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
- D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
- D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
- D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
- D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
- D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
- D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
- D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
- D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
- D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
- D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
- D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
- D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
- D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
- D. José Loaiza García (Grupo Popular).
- D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
- D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
- D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
- D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
- D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
- D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
- D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
- D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
- D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
- D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Fernández López-Covarrubias, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Excusa su asistencia la Diputada D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	1/110





ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DIAS 14 Y 16 DE MARZO DE 2016.

Conocidas por el Pleno las Actas citadas en el epígrafe, son aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Diputado asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE EMPLEO

PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Empleo que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El Desarrollo del Plan de Acción Provincial se enmarca en una estrategia conceptual y operativa basada en una dinámica de concertación y actuación entre las Administraciones locales, los agentes sociolaborales y el tejido productivo y asociativo desde el año 2000.

Es un instrumento básico de la política de desarrollo local, en lo referente al desarrollo provincial.

Para la elaboración del Plan es necesario partir de la constitución de un vínculo de implicación e interacción entre todas las entidades participantes para fomentar el desarrollo local. El conjunto de actividades que se desarrollen al amparo del Plan supondrán una iniciativa activa de desarrollo socioeconómico que aunará los esfuerzos de todas las entidades municipales, supramunicipales, agentes sociales y económicos y ciudadanos adheridos a esta iniciativa activa con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia, cooperando con los municipios y los agentes económicos y sociales para crear riqueza, a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

Para poder fundamentar por qué es necesario llevar a cabo *un Plan de esta naturaleza en la provincia de Cádiz*, es necesario partir de la base de las siguientes necesidades que hacen que el presente Plan tenga un tratamiento integral.

- Necesidad de responder a la situación de paro de la provincia. La provincia de Cádiz es la de mayor índice de paro de toda España y de Europa, tal como se reflejan en los datos relativos al empleo proporcionados por los servicios públicos de empleo, las encuestas del INE o Eurostat, que arrojan una *media provincial superior al 36% en el último año, (alcanzando en algunos municipios una tasa de hasta el 42%)*, frente a un 20% a nivel nacional y un 10,3% de media europea. Asimismo, el hecho de que algunas de las principales ciudades de la provincia de Cádiz se sitúen entre las peores en los datos reflejados en el estudio del INE sobre indicadores urbanos de las grandes ciudades de España, no hace sino acentuar más esta realidad.
- Necesidad de contribuir a paliar las situaciones de emergencia social existentes en los municipios. Los efectos derivados de la crisis económica se han traducido en muchos casos en una situación de emergencia de las familias en los municipios derivadas de la pérdida de empleo de alguno o todos sus miembros, lo que redonda

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	2/110





en no disponer de los medios necesarios para hacer frente a los gastos que supone la vida diaria.

- Necesidad de abordar la problemática concreta de cada municipio para dar respuestas a medida. Sólo un análisis que contemple las especificidades de cada localidad, de forma particular, permitirá vislumbrar las posibilidades de éste para poder hacer frente a su situación socioeconómica concreta.
- Necesidad de abordar los problemas desde dentro, desde el campo de trabajo más cercano al ciudadano: el Municipio.
- Necesidad de cooperar y asistir a los municipios que tengan menos medios y con menos capacitación. Hay municipios menores y ELAS que no disponen de medios suficientes para poder abordar la problemática actual conforme a los requerimientos establecidos que posibiliten salir de la negativa situación socioeconómica. Consecuentemente, necesitan apoyo en el ámbito de sus competencias para favorecer el desarrollo socioeconómico.
- Necesidad de aprovechar los recursos endógenos locales. Es necesario posibilitar a los municipios los medios y servicios necesarios para el conocimiento y reconocimiento de las características del territorio que se puedan traducir en riqueza productiva y generación de empleo, aprovechando las posibilidades de desarrollo económico y social en el ámbito de las competencias municipales. Se parte de la premisa de que cualquier municipio tiene posibilidades de desarrollo más allá de las existentes y este hecho redundará en posibilidades de generación de actividad económica y ocupación. Es necesario partir de la idea de la innovación y la creatividad.
- Necesidad de posicionar al municipio para situarlo en el punto de partida que lo haga susceptible de recibir fondos complementarios desde cualquier Administración para posibilitar su desarrollo integral. Dado que la provincia de Cádiz está incluida en el seno del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 para la intervención a través de la Inversión Territorial Integrada de la Provincia (ITI), lo que la convierte en potencial perceptora de fondos europeos, es necesario el diseño de intervenciones que respondan al mismo tiempo a necesidades básicas municipales como a las principales ámbitos de intervención considerados en los diferentes Programas Operativos de la Unión Europea.
- Necesidad de implementar actuaciones desde las propias Administraciones locales que posibiliten un desarrollo conjunto y coordinado con el resto de políticas regionales y nacionales desde la Junta de Andalucía y el Estado, en virtud de sus Planes de Empleo, en base a la implementación de las políticas de Andalucía y de las políticas activas de empleo que redunden en la Comunidad Autónoma y que supondrán un efecto en la provincia de Cádiz. Sin embargo, dadas las circunstancias específicas y la singularidad de la misma, el conjunto de estas ayudas son *una gota de agua en un océano. Cualquier ayuda es poca*. Esta especial situación en la que se halla la provincia de Cádiz en torno al desarrollo económico y el empleo la sitúan necesariamente en el punto de mira, al que se deben dirigir todo tipo de intervenciones que puedan contribuir a su mejora. Desde este punto de vista, cualquier esfuerzo que se haga es poco y la intencionalidad nunca es demasiada, dada la propia coyuntura de la provincia de Cádiz con estas elevadas tasas de paro

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	3/110





respecto del resto de Andalucía, España y Europa.

Derivado de estas necesidades acuciantes, la Diputación pretende desarrollar el PLAN DE ACCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

- Posibilitar a los municipios los medios y servicios necesarios para el conocimiento y reconocimiento de las características del territorio que se puedan traducir en riqueza productiva y generación de empleo, aprovechando las posibilidades de desarrollo económico y social en el ámbito de las competencias municipales.
- Situar a la provincia a la altura de las posibilidades de crecimiento en aquellos ámbitos que pueden ser considerados prioridades de inversión a nivel europeo. Responder a necesidades reales y, con carácter estratégico, responder a demandas del mercado de trabajo que hoy se configuran como prospectiva a la generación de actividad económica en la provincia y por ende al empleo. Esta actividad económica estará centrada en determinados sectores generadores de empleo, con el fin de alcanzar el Crecimiento sostenible, inteligente e integrador, considerados como los objetivos finales de la Estrategia Europa 2020.
- Participación y coordinación entre las diferentes Administraciones. Para la realización de este Plan será necesaria una estrecha colaboración entre las Administraciones públicas y también entre la Administración pública y privada. Con todo, a través de la cooperación con los diferentes municipios en aquellos ámbitos de sus competencias, la Diputación proporcionará apoyo para que conjuntamente seamos capaces de aprovechar las potencialidades endógenas y convertirlas en posibilidades de desarrollo.

En esencia, este PLAN tiene un elevado carácter prospectivo y activo que pretende posibilitar el desarrollo de la provincia a través de sus municipios, sin dejar de atender las necesidades básicas derivadas de la crisis que afecta a la ciudadanía.

No se trata sólo de una medida paliativa que aborde la problemática inmediata derivada de las situación de crisis que afecta a la ciudadanía, sino en proyectar cada municipio al desarrollo, aprovechando sus potencialidades y situándolo en el punto de partida en el ámbito de cualquiera de las prioridades de inversión consideradas en el actual marco financiero de la Unión Europea en pro de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

PROPUESTA DE ACUERDO

Se propone al Pleno acuerde lo siguiente:

APROBAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Empleo en la sesión celebrada por la misma el día 13 de abril de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Carrera Armario, Diputada Delegada de Empleo, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Presidenta, y muy buenos días. Hoy traemos al Pleno para su aprobación las bases y estructuras del Plan de Acción Provincial que será la hoja de ruta que marcará la

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	4/110





estrategia provincial para los próximos años. Y se pretende que no sólo sea el documento guía de esta Diputación sino que sea el Plan de Acción de toda nuestra provincia. Y es por ello por lo que la voluntad del Equipo de Gobierno era traerlo hoy aquí a Pleno con la intención de que desde su nacimiento le acompañe la transparencia y que desde hoy se dibuje un escenario de acción basado en el compromiso y en la participación de todos. ¿Qué objetivos tiene este Plan de Acción? Fundamentalmente los objetivos son rentabilizar al máximo las oportunidades financieras que nos ofrece la Iniciativa Territorial Integrada así como el marco comunitario europeo en el marco 2020 que nos va a permitir, o estar en busca de permitirnos, que se reduzcan las altas tasas de desempleo de nuestra provincia y dar respuesta a las necesidades de los municipios y comarcas de la misma, estableciendo objetivos comunes y aprovechando los recursos endógenos de cada territorio para diseñar una estrategia de conjunto mucho más rica y productiva y por supuesto que nos facilite que haya una equidad entre los municipios más pequeños y los más grandes, entre los municipios más solventes financieramente y los que tienen más dificultades económicamente a la hora de poder acceder con las mismas oportunidades a los diferentes fondos europeos. Este Plan de Acción está basado en la concertación y en el nuevo modelo de gobernanza participativa, por lo que es fundamental una participación y una corresponsabilidad de los Ayuntamientos y del resto de instituciones, así como de los agentes económicos y sociales. Hay que conocer, es verdad, las necesidades de esta provincia en su conjunto pero es también importante conocer las necesidades concretas de cada uno de los municipios y de los territorios para poder diseñar estrategias conjuntas que den respuesta a toda nuestra provincia. Para ello nosotros vamos a trabajar municipio a municipio, comarca a comarca, para poder diseñar una estrategia que nos sirva al mismo tiempo para las decisiones que tomen cada uno de los Ayuntamientos en sus distintos planes o en los distintos proyectos que quieran presentar a convocatorias europeas así como los que vayamos a presentar a nivel provincial. Como todos sabéis, la Junta de Andalucía ya está trabajando en el marco de la ITI en el diseño de la estrategia de los sectores productivos y la Diputación con este Plan de Acción que hoy plantea pretende de forma coordinada por supuesto diseñar la estrategia de objetivos comunes de todas las Administraciones, de manera que por primera vez uniendo ambos documentos podamos tener una estrategia conjunta de la acción de los sectores productivos y de todas las Administraciones implicadas en esta provincia. En el día de ayer la Presidenta en el Consejo de Alcaldes hizo ya una presentación a los alcaldes y alcaldesas de los municipios de menos de 20.000 habitantes y se les propuso firmar en los próximos días un documento de adhesión a este Plan basado fundamentalmente en la concertación que nos permita ir de la mano, ir juntos en la planificación y en la obtención de recursos, y al mismo tiempo nos va a permitir acudir a las convocatorias europeas con un valor añadido y es que vamos a ir teniendo una sola voz y siendo un conjunto. Un ejemplo de este trabajo coordinado con los municipios es el que ya se viene realizando de manera coordinada desde la Agencia Provincial de la Energía en coordinación con el Área de Medio Ambiente, con el Área de Empleo y el IEDT, preparando los proyectos para esta primera convocatoria que estamos a la espera de que salga, de economía baja en carbono. La Agencia Provincial de la Energía y el Área de Empleo coordinadamente se han reunido con cada uno de los municipios de menos de 20.000 habitantes y estamos ya terminando de diseñar los proyectos que vamos a presentar para la próxima convocatoria, y este es un ejemplo de la manera de trabajar que quiere esta Diputación, con este Plan de Acción vamos a diseñar esa hoja de ruta que tengamos de aquí a los próximos años en busca de que podamos acceder a esos fondos europeos con las máximas garantías y que todos trabajemos en una misma dirección. Por supuesto para eso es fundamental la participación de los municipios, de los agentes económicos y sociales y de todas las instituciones implicadas en ello. Y para eso hemos diseñado un calendario de acciones, una vez que hoy aprobemos en este Pleno lo primero que se hará automáticamente en los próximos días será poner en marcha con la firma de convenios de adhesión. Y desde aquí yo les pido que hoy se sumen a esta oportunidad que tiene la provincia y que voten favorablemente al Plan de Acción. Por mi parte nada más”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	5/110





"Hemos presentado una enmienda y voy a exponerla. Vaya por delante que nos gusta esta idea, apoyamos la propuesta, creemos que está más que justificado que esta provincia en materia de empleo realice una actuación de este tipo, y sobre todo nos gusta que se planifique. Lo que pasa es que en clave de aportar un granito de arena, como sabéis nosotros en el Pleno anterior habíamos presentado una propuesta acerca del proyecto europeo Urban Audit que había hecho una investigación y publicó los datos acerca de desempleo y nos parecía que en la fase que ha propuesta de diagnóstico, que es un poco la fase de estudio, nos parece importante, que parece un buen plan, partir de un buen diagnóstico. Entonces nos parecía que podíamos aprovechar este estudio y por eso os proponemos que los apartados 2 y 3 de la enmienda se incluyan en este Plan en la fase de diagnóstico, que sería: que se convoque y organice desde esta Diputación un encuentro sobre desempleo en la provincia donde se tenga la oportunidad de acercar a la ciudadanía y a los representantes locales los resultados del proyecto europeo Urban Audit y de otros estudios similares y que se curse invitación oficial a la Comisaria Europea de Política Regional, Corina Cretu, o, en su caso, a la representación en España de la Comisión para que acuda a la provincia a presentar los resultados del estudio y conocerlos de primera mano. Hemos leído en prensa en estos días que el Eurodiputado del PSOE Sergio Gutiérrez y la Eurodiputada portuguesa Sofía Riveiro se han reunido precisamente con esta Comisaria Corina Cretu y han hablado acerca de hacer un plan especial de empleo para las comarcas con un desempleo superior al 30% de la población activa. Nos parece que este estudio nos puede aportar datos importantes para poder elaborar un plan que sea certero, por eso presentamos esta enmienda".

Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien expone lo que sigue:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Me van a permitir primero que les dé los buenos días y que salude al pueblo de Medina Sidonia, a los vecinos y a las vecinas, y un saludo personal y cariñoso al alcalde, Fernando Macías, al que me unen muchas tardes de debate, de discusión y de estudio durante todos estos años de Universidad. Bien. Les adelantamos que vamos a apoyar su propuesta, nos parece una buena iniciativa, una buena propuesta, todo lo que favorezca a la población y lo que favorezca al empleo, saben que se van a encontrar siempre con nosotros y queremos sumar esfuerzos y, en ese sentido, en el sentido de aportar positivamente y de la colaboración, les presentamos una enmienda que consta de tres apartados que hablan de la participación y de la definición de objetivos. En cuanto a la participación, nosotros creemos y pensamos que es necesario afinar desde el minuto uno en qué consiste o en qué va a consistir la participación en el diseño de este Plan. La participación de la ciudadanía, la participación de las organizaciones, la participación de las diferentes formaciones políticas que estamos presentes en la Diputación. Eso sería una participación real y una participación eficaz. Entendemos que se debe asegurar la participación en todas las fases, desde la de diagnosis hasta la evaluación, pasando por el diseño de la propuesta y la selección de los proyectos. Es decir, en definitiva lo que creemos que podemos aportar en positivo es intentar definir en qué va a consistir esa participación poniendo especial acento, poniendo especial interés en que la participación esté presente en todas y cada una de las fases de desarrollo y de aplicación del proyecto. Por otro lado, Sra. Diputada, entendemos que la propuesta presentada adolece de un elemento clave que para nosotros es muy importante y es el objetivo. Y el objetivo no aparece en el título, por ejemplo. Un Plan de Acción de la provincia, muy bien, pero un Plan de Acción ¿para qué, un Plan de Acción para el fomento del empleo, para el desarrollo local? Yo creo que cuanto más afinemos y más claros seamos, mejor ¿no? Las tres enmiendas que presentamos lo que vienen a decir es que queremos un Plan de Empleo de calidad, duradero, digno y con derechos, un Plan de desarrollo por el empleo sostenible que no hipoteque el territorio. Honesta y modestamente les proponemos un nombre "Plan de Acción para la Creación de Empleo Digno y Sostenible en la provincia de Cádiz", si bien tuvieran a bien aceptarlo, si no lo aceptan, pues igual, porque ya les digo que les vamos a votar a favor. Y por último, volviendo a la cuestión de la participación, vemos que la propuesta del Plan de Acción no

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	6/110





atribuye papel alguno a los Grupos Políticos provinciales que tenemos representación en esta Casa, así que nos gustaría que se crease un espacio de consenso en el que estuviéramos presentes todos los Grupos Políticos y en el que podamos participar también en todas y cada una de esas fases que he nombrado a lo largo de la exposición. Nada más, muchísimas gracias”.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Loiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Buenos días. Con la venia, Presidenta, y un saludo a los vecinos y al Equipo de Gobierno y a todo el Ayuntamiento de Medina. Decir que la música suena muy bien y en este Pleno además llevamos muchos planes y es muy bonito hacer muchos planes porque si se desarrollan al final iremos avanzando, y la música suena muy bien. Pero luego hay que ver cómo se desarrollan, y yo veía esta semana en la prensa una foto del Vicepresidente de la Junta de Andalucía con la Presidenta de la Diputación en la Sierra de Cádiz con un cartel que decía: “ITI Turismo 20 millones” y yo decía: que bien ¿no?, para la Sierra de Cádiz 20 millones para turismo, pero me acordaba del Plan de Dinamización del Turismo de la Sierra de la Junta de Andalucía de hace 10 años, del que no se ha hecho nada. Claro, es que planes, planes, planes y luego no hacer nada, Mire, votar a todo que sí es perfecto y quedamos muy bien. Plan de Acción para la provincia, la música suena estupendamente pero en este documento, no se señalan como bien ha dicho y voy a estar de acuerdo hoy con el Sr. González, qué objetivos llevamos, a dónde vamos, si esto es a corto plazo, es a medio plazo o es a largo plazo. Yo creo que un Plan de Dinamización tendría que ser un Plan de Acción para Cádiz tal como se ha planteado y se presentó y se nos anunció en los últimos Plenos, tiene que ser mínimo a medio y largo plazo y aquí se habla de eso, pero también sólo se habla de ITI y eso sería hablar a corto plazo, y si hablamos de ITI casi vamos tarde porque este Plan sólo para ponerlo en marcha vamos a tardar doce meses. Y no digo que sea mucho tiempo para poner un plan en doce meses de esta envergadura, si se va a hacer bien es complicado, pero claro, ya la ITI empieza con convocatorias que se nos van a quedar fuera. Y, lo más importante, aquí se ha hablado de transparencia y participación. Pues mire, yo le mandé un escrito a la Sra. Presidenta para que hubiera transparencia y participación y se convocara la Junta de Portavoces antes de empezar a traer esto, para que este documento sea consensuado en todas sus fases, y no, se nos trae el primer documento aquí a una Comisión Informativa como un punto más. Ya la participación empieza a flaquear porque no se ha contado con la oposición, con los Grupos que formamos parte de este Gobierno. Incluso ha dicho el Sr. González que la participación real efectiva es de todos, también de los Grupos que estamos aquí, no sólo de alcaldes, no sólo de agentes económicos y sociales y no sólo del Gobierno de la Diputación. Por eso yo le diría que la música suena muy bien, que luego el papel lo aguanta todo escrito, el problema es cómo se va a desarrollar el Plan y qué efectividad va a tener, porque también me acuerdo del Observatorio de las Infraestructuras en esta provincia, que se creó, se hizo un estudio maravilloso, se confrontó con el Gobierno de la Nación y se confrontó con la Junta de Andalucía y cambió el Gobierno de la Nación y desapareció el Observatorio de las Infraestructuras. Claro, es que estamos acostumbrados a ese tipo de actuaciones. Entonces, mire, nosotros apoyaremos este Plan si realmente participamos en él, si vemos transparencia y participación y desde luego creemos que cualquier instrumento que sirva para desarrollar a esta provincia, que estamos en los últimos ratios de todo y es responsabilidad de muchos años de todos también, contará con nosotros. Si no participamos en él, entiendan ustedes que nosotros no podemos dar cheques en blanco. Muchísimas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. Carrera Armario, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidenta. Voy a comenzar dando respuesta a la Portavoz de Ganemos Jerez, a su enmienda. Propone unas jornadas en las que se hable de desempleo. En este sentido decir que ya hay muchos estudios, por desgracia por todos es conocida la situación de desempleo de esta provincia, yo creo que es el momento de pasar a la acción, está claro que para tomar decisiones hay que conocer ese diagnóstico y no tenemos ningún

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	7/110





inconveniente en compartirlo con todos vosotros y con la ciudadanía en general por supuesto, pero creo que tenemos que ir un paso más y cuando hablamos de este Plan de Acción estamos ya hablando de tomar decisiones para paliar esas tasas de desempleo, no para volver a decirles a los ciudadanos que tenemos una alta tasa de desempleo, que son en estos sectores, por desgracia eso ya es conocido por todos. Pero nosotros no tenemos ningún inconveniente por supuesto en que ese estudio, al igual que muchos otros por todos conocidos, se tengan en cuenta en la fase de diagnóstico de este Plan de Acción, por supuesto que sí que tendremos en cuenta ese y muchos otros diagnósticos que ya hay hechos en la provincia. En cuanto al Portavoz de Sí Se Puede Cádiz, decir que este Plan de Acción con el nombre que nos propone no es un Plan de Acción sólo para empleo, se trata también de establecer líneas de trabajo conjuntas con los distintos Ayuntamientos, está claro que es una prioridad de todos el empleo de nuestra provincia, pero sesgar el nombre de este Plan de Acción sólo al empleo pues quizá estaría limitando algunos de los objetivos que también nos estamos proponiendo. En cuanto a la participación de los Grupos, lo que no queremos es que esto sea una propuesta política que se debata aquí sin más, creo que hay que ir más allá, nosotros somos representantes de los distintos Ayuntamientos, por eso estamos aquí, y en este Plan de Acción, en nuestro modelo de participación estamos proponiendo que sean los Ayuntamientos directamente los que participen. Creo que no hay una manera más cercana de acercarnos, valga la redundancia, a cada uno de los municipios, a las necesidades de ellos, que haciendo participar a todos los Ayuntamientos de nuestra provincia, por eso ese es nuestro modelo de participación. En cuanto al Sr. Loaiza, Ud. creo que no es el más indicado para hablar de lo negativo de los planes porque Ud. presentó un montón de planes que no ejecutó y en sus ocho planes ya sabe que no le dio participación nunca a los Grupos de la oposición. En este caso yo le invito aquí a que en esta ocasión sí se sume, veo que desde la oposición está aprendiendo mucho sobre transparencia y participación porque antes no lo aplicaba, a lo largo de sus cuatro años no lo aplicó en ninguno de sus planes, y nosotros hemos hecho una Comisión Informativa hace una semana, se le ha repartido la propuesta a los Grupos de la oposición y desde aquí esperamos que en esta vez sí que se sumen a esta oportunidad que queremos poner en marcha para nuestra provincia. Los objetivos, ¿cuáles son? Pues encarar los próximos años con las máximas garantías posibles y que desde todas las instituciones, desde todos los agentes, las decisiones que se tomen, los proyectos que se pongan encima de la mesa, sean de manera coordinada. De esta forma vamos a garantizar que el éxito de esta provincia esté mucho más cerca de lo que hemos tenido hasta el momento. Por mi parte, nada más”.

La Sra. Presidenta interviene en este momento para precisar que se entiende aceptado el segundo apartado, pero no el primero, de la enmienda presentada por el Grupo Ganemos Jerez y para preguntar la posición del Grupo proponente sobre la introducida por el Grupo Sí Se Puede Cádiz.

La Sra. Carrera Armario contesta a dicha pregunta de la siguiente forma:

“En cuanto al nombre entiendo que no corresponde y en cuanto al apartado 3, que se añadiesen al modelo de gobernanza participativa “las comisiones o grupos formados por expertos, entidades o representantes”, es que eso ya se contempla en el modelo nuestro, eso que se propone ya está contemplado, pero vamos, no nos importa incluirlo”.

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, para exponer lo siguiente:

“Con la venia. Respecto del desempleo, le agradezco que acepte el apartado 2, realmente entendemos que es más interesante traer la experiencia de estas personas que han hecho este proyecto porque entendemos que nos pueden aportar certeras ideas. Por otra parte, en cuanto a lo que ha dicho Ud. de la participación respecto de la enmienda del Grupo Sí Se Puede Cádiz, cuando habla Ud. de que se ha tomado en cuenta a las Administraciones públicas en la participación, los agentes sociales y tal, dentro de esa participación de las Administraciones públicas entiendo que está la Diputación y entiendo que la representación de esta Diputación evidentemente es del Equipo de Gobierno, pero sería mucho más

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	8/110





provechosa si hubiera un consenso y realmente esa Diputación estuviera representando a todos sus miembros, porque eso va a facilitar luego la representación de los Ayuntamientos. Si estamos consensuando, estamos por la labor y estamos trabajando en este Plan, seguramente nuestros Ayuntamientos, en la medida de lo que podamos hacer, facilitarán este trabajo también. Por lo menos habrá o no habrá consenso, crear el espacio para que se pueda dar, si no se da no se da, tampoco las cosas se pueden forzar, pero entiendo que es positivo facilitar ese espacio, independientemente de que se consiga el consenso de todos los Grupos o no”.

Toma la palabra de nuevo el Sr. González Santos para manifestar lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Sra. Diputada, ¿ve como había que definir en el enunciado de la propuesta el horizonte, el objetivo? No era mi intención cercenar nada, pero está bien que se definan cuáles son los objetivos en el propio enunciado porque ya nos hemos enterado de que además de empleo apuestan por otras líneas de trabajo, estará bien en cualquier caso definir cuáles. Pero sí me parece importante que tuviesen ustedes en cuenta que si no es este nombre puede ser cualquier otro porque seguramente existen nombres muy interesantes y muy atractivos. A mí sí me gustaría que tuviesen ustedes en cuenta el apartado 2, por eso he hecho hincapié, porque aunque vaya por delante el agradecimiento por que tengan a bien aceptar el 3, en el 2 lo que planteamos es de alguna manera eliminar la posibilidad de que este Plan de desarrollo se convierta en un arma arrojada entre los diferentes partidos políticos. ¿Qué ocurre cuando en la participación, en la elaboración, en el diseño y en la evaluación de este Plan participan todos los Grupos? Que ya el PP no le puede achacar nada al PSOE, el PSOE no le puede achacar nada al PP y Podemos o Ganemos o Izquierda Unida no le pueden achacar nada a nadie porque todos estamos trabajando juntos de la mano en el desarrollo de un proyecto. Es simplemente por eso, porque si no al final, y se lo digo por la experiencia reciente del tema de las ITI, en las ITI al final están trabajando ustedes, es decir, el Partido Socialista de la Junta de Andalucía y de la Diputación, el resto no estamos participando nada, yo no me siento nada incluido en la elección de proyecto, en el desarrollo de ideas para el tema de las ITI, y como no quiero que vuelva a pasar con esto, por eso le proponemos, de verdad, que se establezca un mecanismo de participación de las diferentes formaciones políticas que forman la Diputación. Nada más, muchas gracias”.

La Sra. Carrera Armario interviene de nuevo para expresar lo siguiente:

“Muchas gracias, muy brevemente. Estoy de acuerdo en una cosa, Sr. González, y es en que efectivamente esto no se puede convertir en un arma arrojada en la que cada uno lleguemos pidiendo nuestra parte. Por eso mismo tenemos claro que tienen que ser los Ayuntamientos donde estamos representados todos, si nosotros estamos aquí es porque representamos a los Ayuntamientos. Entonces, creo que no hay mejor voz para hablar de sus municipios que los propios alcaldes o alcaldesas o Equipos de Gobierno o ciudadanos de cada uno de los municipios, creo que no hay mejor voz para hablar de los municipios, mejor representatividad que esa, y estoy convencida de que si lo traemos aquí termina siendo arma arrojada. En cuanto al nombre creo que no tiene mayor importancia y en cuanto al apartado 3 sí que sería aceptado. Y a la Sra. González, en los mismos términos que ya he comentado, le aceptamos el segundo de su enmienda también”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la propuesta objeto del mismo con las enmiendas de adición propuestas por los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y aceptadas por el proponente, siendo aprobada por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Aprobar la elaboración del Plan de Acción Provincial.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	9/110





2.- Incluir dentro del punto 2 de este Plan (Modelo de Gobernanza) el siguiente apartado: "Las comisiones y/o grupos de trabajo formados por expertos, entidades y representantes municipales participarán en las diferentes fases del Plan de Acción, incluyéndose: la diagnosis, el diseño de propuestas, la elaboración de los criterios de concesión de las subvenciones, la selección de proyectos y el seguimiento y evaluación del Plan".

3.- Cursar invitación oficial a la Comisaria Europea de Política Regional, Corina Cretu, o, en su caso, a la Representación en España de la Comisión, para que acuda a la provincia de Cádiz a presentar los resultados del estudio y conocer de primera mano la gravedad de la situación de desempleo que sufre el conjunto de la población de nuestra provincia, a ser posible en el marco de un Encuentro Provincial sobre el Desempleo en la Provincia de Cádiz."

PUNTO 3º: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y DE SUS BASES.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Empleo que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La provincia de Cádiz es la de mayor índice de paro de toda España y de Europa, tal como se refleja en los datos relativos al empleo proporcionados por los servicios públicos, las encuestas del INE o Eurostat, que arrojan una media provincial superior al 36% en el último año, frente a un 20% a nivel nacional y un 10,3% de media europea. Asimismo, el hecho de que algunas de las principales ciudades de la provincia de Cádiz se sitúen entre las peores en los datos reflejados en el estudio del INE sobre indicadores urbanos de las grandes ciudades de España, no hace sino acentuar más esta realidad.

Esta situación se ha producido en el marco de una dinámica de retroceso que la provincia ya mostraba con respecto a Andalucía y España, como así lo demuestran las magnitudes que miden su evolución socioeconómica. Los municipios gaditanos durante la crisis han sufrido el incremento del desempleo, muy afectado por la presión de una población activa en crecimiento y la falta de financiación de la economía.

Esta especial situación en la que se halla la provincia de Cádiz en torno al desarrollo económico y el empleo la sitúan necesariamente en el punto de mira, al que se deben dirigir todo tipo de intervenciones que puedan contribuir a su mejora.

En consecuencia, se hace necesario incidir en políticas económicas que, mediante la inversión pública, contribuyan al desarrollo socioeconómico del territorio, por lo que es necesario llevar a cabo intervenciones directas desde los diferentes ámbitos competenciales.

Sin embargo, dadas las circunstancias específicas y la singularidad de la provincia de Cádiz, el conjunto de las ayudas que se han llevado a cabo desde las Administraciones solo han llegado a atenuar la situación en torno al desarrollo económico y el empleo, no logrando aportar una resolución definitiva a la misma.

Consideramos que para la puesta en marcha de actuaciones eficientes resulta necesaria una estrecha colaboración entre las Administraciones públicas locales y también entre la Administración pública y privada.

Con todo, a través de la cooperación con los diferentes municipios en aquellos ámbitos de sus competencias, la Diputación proporcionará apoyo para que conjuntamente se actúe sobre las potencialidades endógenas y convertirlas en posibilidades de desarrollo.

En este sentido, la Diputación de Cádiz, como Administración Pública competente para

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	10/110





intervenir directamente en los municipios de la provincia, tiene la intención de poner en marcha **un Plan de Cooperación Local**, que contribuya a mantener la prosperidad o bienestar económico y social de los habitantes de la provincia.

Analizados los diferentes parámetros provinciales, económicos y sociales, se concluye que las actuaciones a realizar han de tener un enfoque **integral** fundamentado en las especificidades de cada territorio provincial y basado en las siguientes:

- Responder a la situación de paro alarmante de la provincia.
- Contribuir a paliar las situaciones de emergencia social existentes en los municipios. Los efectos derivados de la crisis económica se han traducido en una situación de emergencia de las familias en los municipios derivada de la pérdida de empleo de alguno o todos sus miembros.

Derivadas de estas necesidades, la Diputación pretende contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia, cooperando con los municipios para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes, que permita atender a las personas que se encuentran en peor situación económica, contribuyendo a su subsistencia, mediante su contratación a través de un **Plan de Cooperación Local**, desde el que se llevarán a cabo diferentes actuaciones municipales encaminadas a la conservación de bienes y funcionamiento y refuerzo de servicios municipales y actuaciones de la red general de infraestructuras, equipamientos y dotaciones de los espacios públicos municipales. Con este Plan, al igual que en el de Cooperación Local, se interviene de forma paliativa ante situaciones de emergencia social, teniendo la ventaja de que, a corto plazo, se actúa sobre colectivos que presentan necesidades acuciantes de intervención ante su situación de riesgo de exclusión social, contribuyendo asimismo a reducir temporalmente el alto nivel de desempleo de la provincia, a la vez que a responder a necesidades urgentes e inaplazables de los municipios.

Para la puesta en marcha del Plan se establecerán acuerdos de colaboración con las entidades locales provinciales, con el fin de desarrollar servicios de interés general en el ámbito municipal que redunden en la mejora del bienestar los ciudadanos, al mismo tiempo que se propiciará la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas.

Asimismo, existe consignación presupuestaria en el Proyecto de Gastos 2016-4-16IED-1 de la Diputación de Cádiz, para la realización del Plan de Cooperación Local 2016.

PROPUESTA DE ACUERDO

En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 33.2. letra d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las del Régimen Local, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz que acuerde lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Plan de Cooperación Local 2016 de la Diputación de Cádiz.

SEGUNDO: Aprobar las bases del Plan de Cooperación Local.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Empleo en la sesión celebrada por la misma el día 13 de abril de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Carrera Armario, Diputada Delegada de Empleo, quien

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	11/110





efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Presidenta. Antes de comenzar a explicar este punto, quisiera dar a conocer que se les ha repartido a los Grupos una corrección de los datos de las Bases que se repartieron en la Comisión Informativa. Si les parece, voy a dar lectura a la misma y después en mi exposición pasaré a explicarla para que la podamos incluir en el debate."

A continuación, la Sra. Carrera Armario da lectura al siguiente escrito:

"Con fecha 13 de abril pasado, el Área de Empleo presentó a la Comisión Informativa del mismo nombre las Bases del Plan de Cooperación Local 2016 para que fueran aprobadas por el Pleno de la Diputación el próximo miércoles 20 de abril en Medina Sidonia.

En las citadas Bases se establecen los criterios de distribución de los fondos con que está dotado el Plan, así como todos los procedimientos para acceder a la financiación ofertada en su contenido para actuaciones de obras y servicios en los municipios que reúnan los requisitos exigidos y participen en el mismo.

Este Plan de Cooperación Local 2016 pretende el objetivo de dar continuidad a la línea de asistencia económica y estratégica iniciada el pasado ejercicio con el Plan de Activación Profesional, reproduciendo sus bases en gran medida e incorporando mejoras sugeridas en el curso de los Consejos de Alcaldes convocados por la Presidencia en estos primeros meses del año con este propósito, entre otros.

En el Consejo celebrado en el mes de marzo pasado, así como en el que hoy, 19 de abril, ha tenido lugar en el Palacio Provincial, el Equipo de Gobierno ha determinado, mediante el oportuno consenso con los representantes de los 29 municipios con población inferior a 20.000 habitantes y las 11 Entidades Locales Autónomas de la provincia, que los criterios de distribución de los fondos han de ser sustancialmente los mismos que regularon el Plan de Activación Profesional, concretándose tal acuerdo en lo referente a los parámetros proporcionales de reparto, esto es, 25% de población y 75% de paro anual registrado, de cada uno de los teóricos beneficiarios del Plan.

Las Bases que se presentaron a la Comisión Informativa de Empleo contemplan unos parámetros de distribución que han desvirtuado la continuidad acordada y requerida respecto al Plan de Activación aprobado en Octubre de 2015, al conjugar el parámetro de la población (50%) y Paro registrado (50%) con la incorporación de los desempleados TEAS, y dicho error de cálculo se entiende corregible mediante la incorporación del presente informe al expediente que se somete a aprobación del Pleno mañana día 20.

Es por ello que, debido al citado error de cálculo detectado a la vista de los resultados obtenidos, diferentes por completo a los perseguidos y consensuados obtenidos en el Plan de Activación Profesional de 2015, y a tenor de lo regulado en los artículos 82 y ss del ROF, RD 2568/1986, se propone la integración de una modificación puntual en la Base Tercera del Plan de Cooperación 2016, reproduciendo la regulación de aquel en éste, estableciendo como parámetros de distribución el 25% de población y el 75% de paro registrado e incorporando a los desempleados TEAS en proporción adecuada, a fin de hacer posible el acuerdo unánime obtenido en el seno del Consejo de Alcaldes, a la sazón beneficiarios posibles de los fondos destinados al efecto."

Sigue la Sra. Carrera Armario haciendo uso de la palabra en su turno de explicación, de la siguiente forma:

"Se trae al Pleno la aprobación de un Plan de Cooperación Local para este 2016, es el segundo Plan de Cooperación que se pone en marcha desde que tomamos posesión en esta Diputación, hace menos de 10 meses, y que viene a refrendar la apuesta de este Equipo de Gobierno por el empleo de la provincia y por los municipios de menos de 20.000 habitantes. Este Plan va dirigido a municipios de menos de 20.000 habitantes y a Entidades Locales Autónomas, a las ELAs, en total son un total de 40 Entidades, y está dotado con 4.200.000 euros. Va dirigido a estos municipios y lo que pretende es dar empleo a más de 1.000 desempleados de los mismos. Se ha atendido en este caso a todas las demandas y todas las

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	12/110





propuestas que los alcaldes y alcaldesas nos han hecho en los distintos Consejos de Alcaldes y que paso a detallarles. Lo que les hemos entregado es una corrección en los datos porque en las Bases pusimos que el reparto se hacía al 50% población y 50% datos de desempleo, y para dar respuesta a las demandas y a las propuestas del Consejo de Alcaldes que nos habían propuesto, y que hemos consensuado con ellos, que el reparto se hiciese en las mismas circunstancias que se había hecho el Plan de Cooperación Local anterior, que ahora mismo está terminando, pues en este caso se aprobaría con el 25% población y 75% tasa de desempleo, porque en este caso lo que se pretende primar, por supuesto al igual que en el anterior, es que les llegue a las familias que más lo necesitan y que llegue donde hay más desempleados en nuestra provincia. Como les decía, ayer en el seno del Consejo de Alcaldes la valoración general era que esto no era un Plan de Diputación, sino que era un Plan elaborado por los alcaldes y alcaldesas, porque nos reconocían que habíamos incluido cada una de las demandas que ellos nos habían hecho. La Presidenta convocó un Consejo de Alcaldes hace más de un mes, donde pudimos analizar el Plan de Cooperación anterior donde los alcaldes y alcaldesas tuvieron la oportunidad de decirnos cuáles eran las cuestiones a mejorar y cuáles eran las muchas otras que querían que continuasen en la misma línea. En ese Consejo de Alcaldes acordamos hacer una reunión de coordinación con un representante de cada comarca para ir afinando las medidas que íbamos a establecer en este Plan de Cooperación, que aprobábamos hoy inicialmente, y ayer en el Consejo de Alcaldes se determinó que efectivamente este Plan de Empleo recoge cada una de las propuestas que ellos nos habían hecho. Como novedades con respecto al Plan anterior, hemos incluido que los Ayuntamientos en la selección del personal puedan utilizar las bolsas de empleo municipales, que era una demanda de los mismos, siempre y cuando, por supuesto, cumpla con los requisitos de los perfiles que se solicitan. Hemos incluido también que haya distintas categorías de salarios, que era también una demanda que los alcaldes nos hacían, y que dependiendo de la tarea que desempeñen se establezca el sueldo, que el contrato del Técnico de Gestión pueda durar todo este proceso, porque este Plan de Cooperación era un compromiso de la Presidenta de que se pueda ejecutar a lo largo de todo el año, es decir, hasta el 31 de diciembre, para que cada Ayuntamiento lo pueda ejecutar cuando mejor le venga. Si hay municipios que en la época de verano necesitan disponer de más puestos de trabajo, pues podrán hacerlo, y si hay otros que por el contrario cuando acaba la época estival tienen mayor desempleo y les viene mucho mejor, que lo pueda ejecutar, cada uno cuando mejor le venga, pero que el contrato de ese Técnico pueda durar todo este proceso. Introducíamos también que si hay algún Ayuntamiento que ya cuenta con un Técnico que efectivamente lo pueda imputar a este Plan. Y, en definitiva, se trata de poner a disposición de los municipios nuevamente 4.200.000 euros para generar empleo en nuestros municipios, y por supuesto se le vuelve a entregar el 100% de la cantidad a los Ayuntamientos anticipadamente al principio del Plan. Dejo para la segunda intervención algunas otras cuestiones. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. En Ganemos Jerez hemos presentado una enmienda que va en relación a que, insistiendo en la gobernanza participativa de la que se habla en este Plan y de la que hemos hablado en el Plan anterior, estamos en un proceso para incentivar la participación, por lo que nos parece y de modo muy humilde que podíamos incentivar en este tipo de planes también la participación. Por ello, nos parece que podría ser interesante introducir la siguiente enmienda de adición: añadir en el punto segundo del acuerdo y sexto de las bases, sobre requerimientos a los municipios: “Los municipios presentarán ante la Diputación de Cádiz un informe sobre el proceso participativo elegido para decidir la necesidad urgente e inaplazable que se solicita, detallando qué proceso de participación han elegido y qué resultados han obtenido.”

Se produce seguidamente un diálogo entre la Sra. Presidenta y la Sra. González Eslava, del siguiente modo:

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	13/110





Sra. Presidenta:

"Sra. González, no la entiendo. Usted qué plantea, ¿que nosotros obliguemos a que cada Ayuntamiento haga un modelo participativo a la hora de presentar el proyecto en ese Plan de Empleo?"

Sra. González Eslava:

"Efectivamente. Que libremente elijan un proceso participativo, el que ellos quieran, que sea vinculante o que no lo sea, que elijan como quieran."

Sra. Presidenta:

"Usted tiene que entender que nosotros no le podemos obligar a los Ayuntamientos, los Ayuntamiento tienen autonomía local."

Sra. González Eslava:

"Sí, tienen autonomía local y usted les va a proponer un Plan y les va a poner unos requisitos, igual que les pone otros."

Sra. Presidenta:

"Nosotros los hacemos participativos a través del Consejo de Alcaldías, pero a los Ayuntamientos no les podemos obligar y no podemos adoptar un acuerdo plenario que tenga una injerencia tal en la autonomía local de cada uno de los municipios."

Sra. González Eslava:

"Pero qué injerencia, estamos hablando de fomentar la participación, o estamos por la participación o no estamos."

Sra. Presidenta:

"Es que es una cuestión de competencia. Adoptar un acuerdo plenario que obliga a los Ayuntamientos a una manera de presentar sus proyectos no atañe a las competencias de esta Diputación, lo que atañe a las competencias de esta Diputación es que el proceso a la hora de desarrollar este Plan sea participativo, y le ha dicho la Sra. Diputada que se han celebrado no uno sino dos Consejos de Alcaldías, que además han asistido prácticamente todas, en el de ayer hubo algunas ausencias justificadas pero estaban prácticamente todas. Pero este tipo de cuestiones no entra dentro de la competencia que tiene esta Diputación."

Sra. González Eslava:

"Yo entiendo que sí, puesto que el Plan es de la Diputación e impone algunos requisitos que se tienen que dar para éste, y creo que esto sería interesante."

Sra. Presidenta:

"Nos queda aclarado, es que yo no lograba entender que de verdad usted estuviera proponiendo eso."

Sra. González Eslava:

"No es ninguna barbaridad, Sra. García. En los Planes Europeos exigen que haya un informe para el llamado Plan Urban, que haya un informe acerca de la participación, es una de las

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	14/110





cosas que puntúan.”

Sra. Presidenta:

“Pero este no es un proyecto de un desarrollo urbano, ni es un proyecto de una actuación de una obra, es un proyecto para contratar personas, donde lo único que se exige como medida de choque es que las mismas cumplan unos requisitos y éstos y, por tanto, la selección de esas personas no puede hacerse a partir de un modelo de gobernanza participada, porque las personas que se suman al proyecto o cumplen los requisitos, o no los cumplen. No por el hecho de que existan unas jornadas de participación municipal las personas van a variar su situación, es que no estamos ante un plan de obras, ni estamos ante un plan para un desarrollo urbano, sino que estamos ante un plan de medidas de choque de emergencia social para contratar personas. Entonces, no se puede determinar el perfil en virtud de una participación ciudadana, sino que las personas que se puedan sumar a este proyecto estarán si cumplen una serie de requisitos, si no los cumplen no estarán.”

Sra. González Eslava:

“Para nada esto va en función de elegir el perfil de las personas. Efectivamente el Plan es lo que usted está diciendo, pero esas personas no van a trabajar en el aire, van a trabajar acerca de una necesidad que se exige en el Plan que sea una necesidad inaplazable y urgente en el pueblo. Entiendo que ha pasado en otras ocasiones que al final la labor que realizan esas personas no es precisamente la que más necesita el pueblo, o que algunas personas entienden que se podía haber aprovechado de otra manera para mejorar las infraestructuras o los servicios que el pueblo necesita. Y en ese sentido va la idea de la participación, participar para que elijan cuál es ese servicio que, se entiende el pueblo, o el municipio, o la ELA, necesita más urgentemente, y no sea una decisión del Presidente de la ELA unilateralmente o del Ayuntamiento que lo solicita. En ese sentido nada más, ya veo que no lo ven, pues no pasa nada.”

Sra. Presidenta:

“Le he intentado explicar por qué, porque es que no se presentan proyectos de desarrollo urbano, no se presentan. Es más, en esta ocasión, como ha explicado la Diputada, al ser recursos propios de la propia Diputación no se obliga a que sean inversiones, y la mayoría de ellos van a venir a cubrir servicios municipales básicos de los Ayuntamientos, que si no llega a ser por este tipo de medidas no los podrían desarrollar. Por eso le decía que no estamos ante un desarrollo de un plan urbano de un municipio, donde yo comparto con usted que cuanto más participado sea mejor, sino ante un Plan que lo que pretende es cubrir el desempleo de muchísimas personas con medidas donde hay una emergencia social directa, pero no un desarrollo urbano participado, por eso se lo decía, pero ha quedado claro.”

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. También en esta primera intervención saludar al pueblo de Medina, a la Corporación de Medina, y, aunque pocas veces me sucede desgraciadamente, yo quisiera que fuera más, pues hoy me da la sensación de que juego en casa. Bien. Con respecto al Plan de Empleo decir que desde el Grupo al que represento estamos contentos de que se ponga encima de la mesa y que se lleve a la práctica, entre otras cosas porque ya en el Pleno de Investidura esta fuerza política demandaba que por parte de la Diputación se iniciaran planes de empleo de estas características, y también porque en conversaciones con los alcaldes de Izquierda Unida que han participado en las reuniones me muestran su satisfacción con este Plan de Empleo que se pone, y yo, como lo que me interesa es que las cosas vayan bien, y no me interesa si se lo apunta el partido cual o el partido tal, nada más que tengo que transmitir que los alcaldes de mi formación lo que dicen es que están contentos con el Plan de Empleo, y es lo que yo quiero manifestar. Pero, al mismo tiempo,

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	15/110





también quisiera decir que al igual que valoramos lo del Plan de Empleo, echamos en falta el Plan de Inversiones al que también se comprometió el Equipo de Gobierno, donde entrarían municipios no sólo de hasta 20.000 habitantes, sino cabría la posibilidad de que entraran municipios de más de 20.000. Así que muy bien por lo del Plan Empleo, encantado de que se ponga en funcionamiento, nuestro apoyo lo va a tener, pero también, y que no se entienda como crítica pero sí como demanda, que se pongan en marcha los Planes de Inversiones también, que fue un compromiso del Equipo de Gobierno. Muchas gracias.”

Toma la palabra seguidamente el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Sra. Presidenta, yo vuelvo a reclamar el que de alguna manera también se les eche una mano a los Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, se quedan fuera muchos de ellos, véase, por ejemplo, el de San Roque, que si no me equivoco tiene 29.000, no llega a 30.000, pues también están necesitados de políticas de este tipo, por ejemplo. Es verdad que la Diputación se tiene que centrar más en los de 20.000 habitantes, pero hay programas que se pueden meter hasta 50.000 y aquí se quedan esa serie de municipios. En segundo lugar, ha comentado la Diputada Portavoz en este sentido el tema de la contratación de personal, y yo creo que hay que ser ahí muy exigente en cuanto a la limpieza de las contrataciones, porque si a lo mejor abrimos determinadas vías y, lo digo, puede haber favoritismos en algunos y eso estamos acostumbrados a verlo, no generalmente, pero a verlo en algunos sitios, eso al final lo que va en perjuicio es también hasta de la propia Diputación y el propio Plan. Es lo único que yo pido, hay una manera legal de contratar y creo que se debe asumir esa manera, y hacerla muy motivada para que no se utilice la que pone como general este Plan. Y luego me uno a las palabras del Sr. Alba en cuanto a los Planes de Inversiones que se prometieron y tampoco vienen, parece ser, en esta legislatura, espero que como estamos en el mes de abril lo tengamos próximamente. Muchas gracias.”

En este momento vuelve a tomar la palabra la Sra. Presidenta para precisar lo que sigue:

“Tenga usted esperanza. El Grupo que yo presido sabe que pidió hasta en diez ocasiones el Plan de Empleo y no lo tuvimos nunca, pero usted no tenga duda que lo va a vivir también en este mandato.”

Vuelve a intervenir también la Sra. Carrera Armario, para decir lo siguiente:

“Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, me alegra que el Sr. Alba transmita aquí la satisfacción de los distintos Ayuntamientos, en este caso de los de Izquierda Unida que se lo trasladan a él, sobre el Plan de Empleo anterior. Efectivamente esa es una realidad que a nosotros se nos ha trasladado desde los Ayuntamientos de cualquier color político, y eso es lo que nos ha hecho que este segundo Plan lo hayamos puesto encima de la mesa con la mayor agilidad posible para que los Ayuntamientos puedan volver a disponer de él lo antes posible. En cuanto a la contratación, no le quepa duda, Sr. Loaiza, de que los criterios van a ser rigurosos y que las contrataciones y los procesos de selección van a ser a través del SAE y los Servicios Sociales y a través de las bolsas municipales que están aprobadas efectivamente, evidentemente las que cumplan con los requisitos del Plan. En cuanto a los municipios, Sr. Loaiza, como respuesta a que entren los municipios de menos de 50.000 habitantes, decir que han sido principalmente alcaldes de su partido los que pidieron en el Consejo de Alcaldes que no incluyésemos a los municipios de más de 20.000 habitantes en este Plan, y fue en el seno de ese Consejo donde acatamos lo que los alcaldes y alcaldesas nos habían trasladado. Yo personalmente le puedo asegurar que para mí no es fácil dejar a los municipios de más de 20.000 habitantes fuera de este Plan, para mí no es nada fácil, ni para muchos de los que estamos aquí, pero teníamos que dar respuesta también a lo que los alcaldes y alcaldesas nos demandaban y no se nos puede escapar que la competencia prioritaria de esta Diputación son los municipios de menos de 20.000 habitantes. En cuanto a Planes de Inversiones para municipios mayores, no le quepa duda de que desde esta Diputación vamos a trabajar para poner encima de la mesa, ya lo estamos haciendo, otros

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	16/110





planes en los que también municipios de más de 20.000 habitantes puedan acogerse. Así que yo me alegro de que usted tenga esperanza también, porque en los próximos meses pondremos en marcha también otros muchos planes. Y ya para finalizar, decir que es total la satisfacción de que el sentir en este Pleno sea el mismo que hemos tenido cuando nos hemos reunido con los alcaldes, me alegra la disposición de todos los Grupos para sacar adelante este segundo Plan de Cooperación Local que va a suponer, en menos de 10 meses, poner a disposición de los municipios más de 8 millones de euros, un total de 8.400.000 euros. Creo que es para estar satisfechos y decir que estamos desde esta Diputación manos a la obra y que nuestra prioridad es el empleo de la provincia. Muchas gracias.”

De nuevo interviene el Sr. Loaiza García para manifestar lo que sigue:

“Sólo para decir que pusimos un Plan de Empleo, el CRECE, que ustedes lo continuaron. Yo sé que a ustedes no les gusta. En segundo lugar, me alegro de que ustedes a algo del Partido Popular le hagan caso, dicen que a nuestros alcaldes, tenemos tres, tenemos tres, y resulta que para una vez que ustedes le hacen caso es para confrontar a los pueblos de la provincia. Me voy a informar yo porque a mí no me lo han dicho los alcaldes, no me han dicho que ellos sean los que hayan votado esto. Me alegro de que usted en algo le hagan caso a los del Partido Popular, a ver si ustedes le hacen caso a más cosas, porque es la primera vez que veo que ustedes le hacen caso al Partido Popular, bienvenido sea, aunque sea para dejar pueblos de menos de 50.000 habitantes. Y nada más, qué alegría me ha dado que ustedes le hagan caso al Partido Popular.”

La Sra. Presidenta vuelve a tomar la palabra en este momento para exponer lo siguiente:

“Sólo le voy aclarar tres cosas. En primer lugar, porque ha hecho usted mención a una cuestión que yo no quiero dejar pasar por alto, lo del enchufismo. Las contrataciones se realizan a través del Servicio Andaluz de Empleo en colaboración con los Servicios Sociales municipales y los Ayuntamientos. Veo caras de espanto en algunos Diputados de su Grupo, que no espanten tanto, ¿vale?, que a ver si ese tipo de cuestiones están sucediendo en contrataciones que hacen los tres Ayuntamientos del Partido Popular. Por tanto, no haga usted ese tipo de afirmaciones porque creo que no son verdad. Sí, lo ha dicho usted, y si tiene usted algún interés en rectificarlo, no hay ningún problema porque lo rectifique, yo se lo agradecería. Pero, no obstante, si tiene alguna duda de que no se cumplen esos requisitos, sabe cual es el camino porque lo ha hecho en otras ocasiones. En segundo lugar, CRECE igual a Plan de Empleo, no engañe usted más, no engañe usted más porque no tenía ningún alta en la Seguridad Social ninguno de esos contratos. Por tanto, ninguna de las personas beneficiadas a través de ese Plan CRECE tuvieron la oportunidad de empleo, y lo sabe usted bien, que en más de una ocasión le preguntamos que cuántas personas han salido de la lista del desempleo a través del Plan CRECE. Cero, porque no tenían ningún alta en la Seguridad Social. Por tanto no compare, que el Plan CRECE tuvo una virtualidad y fue positivo, no se lo pongo en duda, pero no era un Plan de Empleo, que era lo que pedían precisamente los Ayuntamientos que están muy contentos. Y, por último, sí le hemos hecho caso al Partido Popular y, mire, no me gusta personalizar pero lo voy a hacer porque como los Consejos de Alcaldías “cuasi” son públicos, porque hay un montón de gente, y donde además no tengo ningún problema en que incluso si usted quiere acudir la próxima vez que venga, no tengo ningún inconveniente en que usted también venga, el que hizo la propuesta de que no se incluyeran los municipios de 20 a 50 fue el alcalde de Vejer, y le voy a decir más, se llevó un aplauso que más me hubiese gustado para mí después de haber puesto encima de la mesa un Plan de 4,2 millones de euros, que yo me hubiera llevado el aplauso que se llevó el alcalde de Vejer entre todos los alcaldes y alcaldesas de menos de 20.000 habitantes. Y es más, les dijimos “que sepáis que el debate lo vamos a llevar al Salón de Plenos, porque hubo una propuesta de varios Grupos Políticos de que incluyéramos los Ayuntamientos”, y fue el Alcalde de Vejer el que dijo que se plantaba si hacía falta aquí. Entonces, yo le sugiero que, como ahora son poquitos y es más fácil el diálogo, cuando eran muchos entiendo que a lo mejor es más complicado hablar, ahora que son poquitos es más fácil hablar, descuelgue usted el teléfono y que le cuente el alcalde de Vejer qué es lo que ocurrió en el Consejo de

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	17/110





Alcaldes.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
PRESIDENCIA**

PUNTO 4º: PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN CIRCUITO HÍPICO DEL SOL.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Fundación Circuito Hípico del Sol, en colaboración con el Grupo de investigación de la Universidad de Cádiz “Prospectiva Turística” después del éxito logrado en la XXII edición del “Sunshine Tour Circuito Hípico del Sol”, sigue trabajando en el proyecto de convertirlo en todo un evento que desestacionalice la temporada turística en la Comarca de la Janda.

Esta celebración supone una inyección económica en la comarca de La Janda y sus alrededores, Chiclana y Tarifa. Según un análisis efectuado por la Universidad de Cádiz, se desprende del mismo la creación de algo más de 1.200 puestos de trabajo, entre directos e indirectos, generando unos ingresos en la zona, derivados del gasto turístico, superiores a los 25 millones de euros durante las seis semanas de celebración, datos que nos aproximan a la potencialidad e importancia del proyecto.

Se está trabajando en que estas seis semanas se conviertan en seis meses. Para ello se debe conseguir para la Fundación Circuito Hípico del Sol la consideración de evento de excepcional interés público al amparo de la Ley 49/2002, del 23 de diciembre.

En consecuencia se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

- Apoyar la iniciativa para que el Circuito del Sol tenga la consideración de evento de excepcional interés público al amparo de la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, por la proyección social, económica, mediática y turística que tiene el evento para la Zona de la Janda en la Provincia de Cádiz.
- Participar, en la medida de lo posible, en las actividades organizadas por la Fundación Circuito del Sol, dándole difusión en nuestra área de influencia, pues actuaciones hípicas y eventos como éste son fundamentales para el desarrollo de la zona.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 13 de abril de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Area de Coordinación Política, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Buenos días a todos. Gracias, Sra. Presidenta. Estaba antes pensando pedir intervenir por alusión, pero como tenía que hacerlo ahora, es el momento. Sr. Loaiza, no va a encontrar fisuras en el Grupo Socialista, así que es difícil de motivar en nuestro pueblos, en las ciudades de más de 20.000 habitantes, pero sabemos cuales son las competencias de la Diputación Provincial. Lo que sí esperamos en nuestro pueblo es que algún día llegue el Plan

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	18/110





de Empleo del Gobierno central, ese mismo que anuncia 2.000 millones de nuevos recortes que se van a aplicar en este año 2016, no sé si a eso es a lo que se refiere. Pero en materia de empleo venimos trabajando en los dos puntos anteriores, y este punto también tiene que ver con el empleo, se trata de darle un empujón a la tarea que viene realizando la Fundación Circuito Hípico del Sol en esta comarca, en La Janda, más concretamente en el municipio de Vejer y en todas las zonas colindantes, llegando también a Chiclana, llegando también a Tarifa. Y se trata de reconocer lo que los estudios de la UCA señalan sobre el impacto que tiene este circuito durante seis semanas al año en la provincia de Cádiz, que supone generar más de 1.200 puestos de trabajo entre directos e indirectos, de un impacto económico en la zona en cuanto a gastos que supera los 25 millones de euros. Y lo que se trata es de apoyarlo con dos peticiones. En primer lugar, la de apoyar y trabajar con el resto de Administraciones para desestacionalizar este circuito, de forma que en lugar de durar seis semanas podamos alcanzar el que dure seis meses. Y en un segundo acuerdo, que sería el de apoyar la iniciativa para que el Circuito del Sol tenga la consideración de evento excepcional de interés público, al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por toda esa proyección social, económica, mediática y turística que tiene el evento para la zona de La Janda de nuestra provincia, y con este reconocimiento y todos los apoyos que podían tener de distintos patrocinadores, podrían acogerse a distintas desgravaciones que también posibilitarían quizá el que muchas empresas sigan apostando por esta celebración y, sobre todo, por la ampliación. Espero y considero que esta iniciativa que genera empleo, que genera actividad, tendrá el apoyo de todos los Grupos Políticos. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Desde Ganemos Jerez, por una simple cuestión de coherencia política nos vamos a abstener en el apoyo institucional a la Fundación del Circuito Hípico del Sol. Desde Ganemos Jerez entendemos que el objeto fundamental de apoyar la consideración de dicho evento como de excepcional interés público obedece a los correspondientes beneficios fiscales que supone la misma. Y si bien no ponemos en cuestión los razonables beneficios económicos que pueden suponer para la comarca de La Janda, no compartimos que este tipo de eventos tengan esa necesidad de exención fiscal, máxime cuando este Circuito ya se apoya en importantes patrocinadores y cuenta entre sus célebres participantes con la hija de Amancio Ortega o con Cayetano Martínez de Irujo, cosa que nos alegra, pero que también nos hace concluir que es muy probable que los clientes del Sr. Blázquez, promotor de este evento y de otros sonados fiascos urbanísticos, ya cuentan con importantes exenciones fiscales en sus propias economías familiares, y que, por tanto, no necesitan abaratar los importes de sus inscripciones en el certamen. Nos vamos a abstener e instamos al Gobierno de esta Diputación a que priorice su apoyo a grandes eventos que presenten otra tarjeta de visita distinta a la del promotor del Circuito Hípico del Sol.”

Interviene a continuación la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Buenos días. Con la venia, Sra. Presidenta. El Grupo Popular tiene el convencimiento de que este evento es importante y positivo para la provincia y para la internacionalización de la marca de la provincia de Cádiz. Pero mire, al margen del apoyo o no a este acuerdo, le voy a decir una cosa, porque hemos empezado el Pleno con alguna frase como nueva gobernanza, transparencia, participación, y todo eso. Ya no es la primera vez que a este Pleno, y más en cuestiones de promoción de la provincia, de turismo, que es un poco más etéreo, ustedes presentan propuestas de acuerdo sin nada concreto, sin nada concreto, y le digo por qué. Hay un apartado que es participar en la medida de lo posible por parte de la Diputación, y yo digo en qué, en cuánto y en cómo. No es la primera vez que en estos temas se queda todo abierto y realmente no traen un verdadero plan con total transparencia, participación de la nueva gobernanza que el Grupo Socialista dice continuamente en este Pleno, para concretar ciertos aspectos. Nosotros vamos a apoyar porque creemos obviamente en este evento para

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	19/110





la provincia, pero realmente traer una propuesta de acuerdo en la que se diga la frase "en la medida de lo posible", continuamente tantos planes en los Plenos y no nos presentan en qué va a colaborar la Diputación, aparte de apoyar que sea de interés público, en qué, desde Turismo, desde el Patronato, desde el Área de Desarrollo, desde Cultura, desde Deportes, por qué no presentan realmente este convenio. Y yo les voy a decir por qué, porque no pasa sólo con esto, porque llevan trayendo los mismos planes, los traen una vez, luego los traen otra vez, traen la definitiva, la otra definitiva, y así llevamos realmente desde que empezaron ustedes a gobernar. Realmente es así, y seguramente esto vendrá otro día porque ahora tendrán que presentar el plan de promoción de no se qué, no se cuánto, porque es lo continuo. Por lo tanto, una frase que ha dicho aquí la Sra. Diputada, "hay que pasar a la acción", pues pasen a la acción realmente, pero con propuestas concretas, porque lo dicen ustedes en la propuesta de acuerdo firmada, participar en la medida de lo posible, ¿qué es la medida de lo posible, en qué, en cuánto y en cómo?, díganoslo, obviamente vamos a apoyar porque el interés público es importante. Pero le pedimos desde el Grupo Popular que realmente nos presenten los planes concretos, queremos saber cuál es el plan, qué se van a gastar económicamente en la Diputación en apoyar este evento, lo queremos saber porque realmente estamos trayendo aquí la propuesta de acuerdo con este tema, o es que nos la van a traer otro día, o es que nos vamos a enterar por un decreto. Yo le pediría simplemente esto, porque en el aras de la transparencia, la nueva gobernanza y la participación quedarían ustedes muy bien en empezar a pasar a la acción, pero a la acción concreta."

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, quien expresa lo siguiente:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Olivero, la veo ciertamente enfadada, yo pensaba que ya le había dado tiempo a madurar los disgustos de la moción de censura y venía aquí ya un poco relajada. En esta tarea no tiene nada que ver el Circuito Hípico del Sol con la gobernanza del municipio de Tarifa, aquí lo que se trata es de potenciar y apoyar una actividad privada, una actividad privada, y creo que si usted se lee todo el párrafo podrá ver que lo que queremos es ayudar en la difusión, por ejemplo, comentando y trabajando esta actividad en las Ferias de turismo donde participa la Diputación Provincial de Cádiz, y esa es una cuestión en la que no hace falta tener una aportación económica, que quizás también pudiera darse en función del presupuesto que tenga esta Casa y de los recursos que se destinen al Área de Turismo. Y en cuanto a los planes que usted señala, yo creo que alguno presentó usted que no tiene todavía ninguna partida presupuestaria, son algunos planes de turismo, yo diría, fantasmas que no tienen nada que ver con esta realidad, que es que durante seis semanas se provocan 1.200 empleos en esta comarca de La Janda, que se están intentando conjunto con el Gobierno del municipio de Vejer, que creo que es del Partido Popular, no sé si usted es que no se habla con el Sr. Ortiz, el tratar de afianzar esta actividad, el de generar con otras Administraciones algunas cuestiones urbanísticas que permitan la desestacionalización, y que permitan el mantenimiento de la actividad durante un mayor período de tiempo, hasta alcanzar esos 6 meses, y que posibilite el que el empleo dure más. Y en segundo aspecto, que no ha comentado nada, es el de apoyar esta iniciativa para que se declare de interés excepcional, y esa cuestión le corresponde al Gobierno central, y, por tanto, espero y deseo que usted en estas semanas que le quedan de Gobierno en funciones pueda hablar con algún compañero para que finalmente quede aprobada esta declaración de interés excepcional y podamos tener mayores patrocinadores de una actividad privada. Y, Sra. González, creo que, cuando negativiza todas las propuestas como esta, no profundiza en la realidad del impacto económico que tiene en el municipio de Vejer y en lo municipios colindantes, creo que debiera visitar esta actividad, que le puedo asegurar que he ido una vez únicamente en mi vida y he visto ese impacto, he visto el respeto al medio ambiente con el que se viene trabajando, creo que es una actividad que nuestro clima puede acoger con bastantes posibilidades de continuidad y de potenciarlo y, por tanto, creo que no se pueden negativizar los proyectos, porque los empresarios, junto al sector público que debe facilitar la tarea, son los que finalmente generarán empleo en la provincia, una provincia que usted bien sabe por los dos puntos anteriores en que hemos tratado sobre materia de empleo, necesita las inversiones privadas y el facilitar todas las Administraciones públicas el que las mismas puedan aterrizar en nuestra provincia, que posibiliten y que den

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	20/110





respuesta a ese casi 40% de tasa de desempleo que tiene. Por tanto, creo que no estamos para desechar ninguna inversión, ninguna propuesta, siempre que se realicen con respeto al medio ambiente. Muchas gracias.”

De nuevo interviene la Sra. González Eslava, para decir lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. No se trata de negativizar ninguna propuesta, se trata de saber y priorizar a quién queremos dar los beneficios fiscales, se trata de que, precisamente por esa situación de desempleo que sufre esta provincia, los beneficios fiscales deben ir adonde deben ir, a los necesitados y no a las personas que los pidan y que tengan la experiencia que tienen.”

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros en esta propuesta nos vamos a abstener. Pero quería intervenir a raíz de la intervención del Portavoz del Partido Socialista. Evidentemente a veces hay cosas a las que hay que decir que no, como a este complejo turístico que en su día la Justicia mandó derribar una parte que se hizo ilegalmente, y cuando ahora en los tribunales tiran el POT de La Janda, también casualmente entra parte de Montenmedio. Nosotros nos vamos a abstener porque, sinceramente, no lo tenemos claro, y si el interés de esta Diputación es colaborar con lo que crea empleo, con la comarca de La Janda, háganlo con la ruta del atún de Conil y de Barbate, que crea mucho empleo, y me he puesto en contacto con la Concejala de Turismo de Conil y esta Diputación no ha colaborado nunca, es decir, no ha colaborado nada. Ahora tienen la oportunidad. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Olivero Corral, para exponer lo que sigue:

“Con la venia. Sr. Boix, que usted me diga a mí que estoy nerviosa con los espectáculos que usted nos da en las Comisiones Informativas, sinceramente piénselo, porque estábamos todos sus compañeros, y nosotros, y todos los Grupos políticos. Y le voy a decir una cosa, Sr. Ruiz Boix: yo del alcalde de Vejer soy muy amiga, de hecho comí ayer con él en Jerez de la Frontera, me invitó, por cierto, porque como es el alcalde y yo estoy en la oposición, me invitó, no a cargo del Ayuntamiento, de su bolsillo, ¿eh?, de su bolsillo porque es mi amigo, y comimos, además en eso yo pienso que no hay duda del alcalde de Vejer en estos aspectos. Por lo tanto, no intente usted dividir y confrontar a los alcaldes. Sr. Ruiz Boix, usted no me ha escuchado obviamente cuando yo estaba interviniendo y he dicho que vamos a apoyar la iniciativa y que creemos que este evento podría ser de interés público, no estaba atendiendo y estaba hablando con la Sra. Presidenta, por lo tanto no se ha enterado. Pero yo le vuelvo a repetir, y se lo digo, que lo único que yo le he dicho y me lo tendrá que reconocer es que no es normal traer una propuesta de acuerdo, que no es la primera, ¿eh?, en que se hable “en la medida de lo posible”, y lo que pide este Grupo Político es que nos digan en qué, en cuánto y en cómo, simplemente. Apoyar, la vamos a apoyar, pero simplemente le tengo que decir eso. Y le voy a decir otra cosa: los momentos políticos de cada uno van cambiando, yo en ningún momento le he mencionado su gestión en el Ayuntamiento de San Roque, ni lo que leemos en prensa de su persona en cuanto al Ayuntamiento de San Roque, no lo he hecho, usted sí lo ha hecho con referencia a Tarifa, así que le pido que si usted no quiere escuchar lo que no le gusta, no lo haga con el resto, porque aquí estamos debatiendo temas de la provincia, y, por tanto, se lo pido igual que cuando estábamos nosotros en el Gobierno y el Partido Socialista en la oposición, que la Sra. Presidenta era Portavoz, había alcaldesas y alcaldes que cuando se mencionaba su localidad un poco más que saltaban de la silla, yo no he saltado, estoy más tranquila, así que vamos a discutir los temas de la provincia. Y sí pedir al Equipo de Gobierno su transparencia, ustedes predicán, pasen a la acción y la participación y la transparencia, pues, sinceramente, simplemente queremos saber en qué, en cuánto y en cómo va a participar la Diputación en este evento. Muchas gracias.”

Toma la palabra de nuevo el Sr. Ruiz Boix para expresar lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	21/110





"Sra. Olivero, he escuchado muy atento sus intervenciones, la primera y la segunda, y no he visto cual es la colaboración que va a tener el Partido Popular. Y referente a los temas que usted pueda participar en este foro, son los que usted entienda que tienen que ver con el punto del Orden del Día, sean de San Roque o no sean de San Roque. Yo lo único que le puedo decir, por si no lo recuerda, es que 5.200 vecinos decidieron apoyar a este alcalde y que después de 24 años tiene el Partido Socialista una mayoría absoluta en el Gobierno. Eso es por si usted no lo recuerda, pero los temas los que usted quiera, yo no voy a rehuir ninguno, nunca, ni ahora, ni ningún otro día. Y referente al apoyo que viene pidiendo, y que usted dice que va a manifestar con ese encuentro o ese almuerzo, que no sé si finalmente pagan o no pagan las arcas del alcalde de Vejer, no sé como entra en ese debate, es que no sé para qué nos señala el que la va a invitar el alcalde porque es alcalde, no sé cual era la motivación porque usted también puede afrontar ese pago, pero sí se ve que hay cierta descoordinación entre los miembros del Partido Popular cuando tratan temas que afectan. Lo lógico sería que viniendo un punto que es 100% de Vejer de la Frontera, usted hubiese tenido alguna llamada si iba a defender este punto con su alcalde. Espero y deseo que el apoyo que, según dice usted, ha mantenido durante los últimos 4 años al Circuito Hípico del Sol, lo siga manteniendo durante los próximos 4 años. Le vuelvo a insistir que es una iniciativa privada en la que las Administraciones tenemos que facilitar el que lleguen esas inversiones y "en cuanto a la medida de lo posible" será en cuanto a los recursos que disponga el Área de Turismo para darle la difusión adecuada a esta iniciativa en las distintas Ferias de turismo donde participemos, entre otras cuestiones. Y por concluir esta segunda intervención, al Sr. Alba lo único que le puedo decir es que no tenemos constancia de que haya ninguna petición de colaboración para participar en esa Ruta del atún, son muchas las actividades que este Gobierno provincial apoya en los distintos municipios y estaríamos encantados también, en la medida de lo posible, de participar y de contribuir a que tenga un mayor éxito esa Ruta, igual que en todos los pueblos de la provincia. Y, con respecto a la Sra. González, únicamente insistir en que esta provincia no está para desechar ningún tipo de iniciativa que genere actividad económica, que genere riqueza en nuestra provincia y que genere empleo, siempre con respeto a la legalidad existente y el respeto a todas las tareas medioambientales, que son a las que se refería quizá el Sr. Alba con ese rechazo parcial a algunas de las cuestiones que aparecen en el POT de la Janda, pero creo que todos los alcaldes y todos los Gobierno municipales tenemos ciertos debates con distintas Administraciones a la hora de promover proyectos en nuestras ciudades y en nuestros pueblos. Yo lo único que sí pienso es que el estudio de la UCA señala que hay un impacto económico en la creación de 1.200 puestos de trabajo durante 6 semanas, un impacto de gasto, de 25 millones de euros y, por tanto, no dudo de que finalmente después de este debate tendrá el apoyo mayoritario, si no unánime, a esta propuesta. Muchas gracias."

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 27 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, Popular, 12, y Provincial Andaluista, 1, con la abstención de los Grupos IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1.

PUNTO 5º: PROPUESTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL Y AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A UNA REFORMA LEGISLATIVA EN RELACIÓN CON EL SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Hace exactamente cuatro años, el 20 de abril de 2012, el Gobierno de la Nación, arguyendo la situación de colapso del Sistema Nacional de Salud, aprobó el Real Decreto-Ley 16/2012. Esta disposición supuso una transformación profunda de nuestro sistema sanitario; por un lado, redujo la cartera básica de servicios, reduciendo la aportación pública sobre

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	22/110





medicamentos, prestaciones y recursos sanitarios, con el consiguiente incremento del gasto para la familias; por otro lado, se modificó el derecho de acceso al SNS, supeditando el mismo a la condición de asegurado/a o beneficiario/a, excluyendo así, entro otros colectivos, a las personas en situación irregular. Los efectos de este RDL fueron devastadores sobre la población más vulnerable, como queda constatado en el informe de REDER (Red de Denuncia y Resistencia al RDL 16/2012).

Desde el momento de su aprobación, el RDL 16/2012 fue contestado desde algunas autonomías que rechazaron su aplicación y/o proveyeron mecanismos para evitar que las personas en situación irregular quedaran totalmente fuera del sistema sanitario, como en el caso de Andalucía.

Aún con las competencias en sanidad ejercidas por Andalucía y otras Comunidades, éstas carecen de las competencias absolutas para revertir la profunda modificación de nuestro sistema sanitario que ha supuesto la vuelta al modelo de aseguramiento y que se sitúa en el origen mismo del problema.

Preocupante es, especialmente en el contexto actual de crisis migratoria, el caso de las personas solicitantes de asilo y refugio, a quienes, en lugar de recibir la especial protección que su situación de vulnerabilidad requiere, se les proporciona únicamente una asistencia sanitaria limitada y condicionada.

En vista de la situación anteriormente descrita, se hace evidente que el fin definitivo de la exclusión sanitaria y la restitución de un sistema sanitario verdaderamente universal sólo pueden llegar a través de una modificación legislativa de alcance nacional. Así pues, en atención a la invitación de la Red de Denuncia y Resistencia al RDL 16/2012 (REDER), se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

1- Instar al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados a llevar a cabo una reforma legislativa que restituya el sistema universal de salud:

- Eliminando las figuras de asegurado/a y beneficiario/a y reconociendo el derecho a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones a todas las personas que se encuentren en el territorio español, independientemente de su situación administrativa.

- Incorporando cláusulas de flexibilidad que garanticen la atención en todo momento, evitando que la falta de prueba de un requisito (ej. Empadronamiento, certificado de no exportación del derecho, etc.) pueda acabar siendo una barrera insalvable.

- Contemplando mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan garantizar la efectividad de la misma.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Red de Denuncia y Resistencia al RDL 16/2012 (REDER).”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 13 de abril de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada del Area de Igualdad y Bienestar Social, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Presidenta. Hace exactamente cuatro años, el Gobierno de la Nación, arguyendo la situación de colapso del Sistema Nacional de Salud, aprobó el real Decreto-Ley 16/2012. Esta disposición supuso una transformación profunda de nuestro sistema sanitario. Por un lado, redujo la cartera básica de servicios, reduciendo la aportación pública sobre medicamentos, prestaciones y recursos sanitarios, con el consiguiente incremento del gasto

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	23/110





para las familias. Por otro lado, se modificó el derecho de acceso al SNS, supeditando el mismo a la condición de asegurado/a o beneficiario/a, excluyendo así, entre otros colectivos, a las personas en situación irregular. Los efectos de este RDL fueron devastadores sobre la población más vulnerable. Desde el momento de su aprobación, fue contestado desde algunas autonomías que rechazaron su aplicación y proveyeron mecanismos para evitar que las personas en situación irregular quedaran totalmente fuera del sistema sanitario, como en el caso de Andalucía. Aún con las competencias en sanidad ejercidas por Andalucía y otras Comunidades, éstas carecen de las competencias absolutas para revertir la profunda modificación de nuestro sistema sanitario que ha supuesto la vuelta al modelo de aseguramiento y que se sitúa en el origen mismo del problema. Es preocupante, especialmente en el contexto actual de crisis migratoria, el caso de las personas solicitantes de asilo y refugio, a quienes, en lugar de recibir la especial protección que su situación de vulnerabilidad requiere, se les proporciona únicamente una asistencia sanitaria limitada y condicionada. En vista de la situación anteriormente descrita, se hace evidente que el fin definitivo de la exclusión sanitaria y la restitución de un sistema sanitario verdaderamente universal sólo pueden llegar a través de una modificación legislativa de alcance nacional. Por tanto, se procede a proponer la adopción del siguiente acuerdo: instar al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados a llevar a cabo una reforma legislativa que restituya el sistema universal de salud, eliminando las figuras de asegurado y beneficiario, y reconociendo el derecho a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones a todas las personas que se encuentren en el territorio español independientemente de su situación administrativa, incorporando cláusulas de flexibilidad que garanticen la atención en todo momento, evitando que la falta de prueba de un requisito pueda acabar siendo una barrera insalvable, contemplando mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan garantizar la efectividad de la misma, y dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España y a los distintos grupos parlamentarios. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la propuesta y buscando argumentario encontré algo escrito en el año 2012 y publicado en El País, lo voy a leer y me va a servir de argumentario para defender el voto que hago afirmativo a esta propuesta: “En ocasiones no es cuestión de ideología, sino de líneas rojas. Las mías sinceramente fueron traspasadas con la decisión tomada en su día por el Gobierno de negar a los inmigrantes en situación irregular el derecho a la salud. El Gobierno justificaba su decisión en el ahorro de 500 millones de euros del gasto sanitario. Eso es, sencillamente, imposible de saber. En primer lugar, el número de extranjeros que residen irregularmente en nuestro país es enormemente vaporoso. En segundo lugar, la imposibilidad de ser atendidos en la red de asistencia primaria ha llevado a muchos de ellos a recurrir a los servicios de urgencias, que ya actúan por encima de sus posibilidades. En tercer lugar, la 'desaparición' sanitaria de una población de esta envergadura podía y puede generar problemas de salud pública cuya resolución compense en gran medida el ahorro que se pretendía hacer. El recurso al argumento que se utilizó del 'turismo sanitario' es una infamia. Como demuestran todos los trabajos serios que se han asomado a este asunto, la mayor carga relativa de los extranjeros para nuestro sistema de salud tiene apellidos alemanes, británicos y franceses, no latinoamericanos o africanos. Es una consecuencia simple de la edad de los inmigrantes irregulares y de su temor a exponerse a cualquier tipo de autoridad. Y si no pagaban y pagan más impuestos porque contribuyen con los indirectos, es porque nosotros se lo impedimos. Estudios sobre el coste de la rigidez del sistema migratorio en el Reino Unido demostraron que el Estado perdía más de 1.000 millones de libras anuales al mantener en la irregularidad a una población de trabajadores más pequeña que la nuestra. Ningún ahorro económico compensará el modo en el que esta medida envilece a nuestra sociedad y a nuestras instituciones públicas. Estamos convirtiendo en un infierno de incertidumbre y vulnerabilidad la vida de cientos de miles de hombres, mujeres y niños que llegaron a nuestro país para trabajar y prosperar. Seres humanos que conviven con nosotros, a menudo en nuestras propias casas, padecen una ciudadanía de tercera clase. La medida fue y es cobarde porque

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	24/110





se dirige contra aquellos que no pueden defenderse. Por eso es absolutamente esencial que quienes tenemos la capacidad de levantar la voz lo hagamos ahora. La oposición debe expresar con claridad lo que esto significa. La Conferencia Episcopal no puede mantener por más tiempo esta tibieza bochornosa (son sus propias organizaciones y fieles los que trabajan en las trincheras de la política migratoria, defendiendo la dignidad de nuestras comunidades). Los médicos, los enfermeros y enfermeras, el personal de administración de los centros de salud, tienen que rebelarse contra esta medida. Niéguese a cumplir una ley que atenta contra la naturaleza de su profesión. No sigamos permitiendo que esto ocurra. No admitamos la derrota del sentido común y de la compasión en nuestras conversaciones en el trabajo, en los colegios de nuestros hijos, en las reuniones con amigos. No aceptemos que, tratando de no ser una sociedad pobre, nos estamos transformando en una sociedad estúpida y cruel". Muchas gracias".

Interviene a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Con independencia del fondo del asunto, es cierto que a mí lo que me llama la atención es que en los asuntos de Gobierno veo un expediente administrativo que es una propuesta política, lo decía en la Comisión Informativa, no sé en qué artículo de la Ley de Régimen Local tenemos competencia en sanidad. Y, en segundo lugar, para proponer esto todas o casi todas las fuerzas representadas tienen representación en el Congreso de los Diputados, que es donde en todo caso se tienen que plantear proposiciones políticas como esta. El Partido Socialista lleva cinco proposiciones y esto al final es otra proposición política. Las cinco, y este asunto de Gobierno, para confrontar con el Grupo Popular. Están ustedes en campaña electoral y sí, Sr. Ruiz Boix, es verdad que el Presidente está en funciones, quien no va a estar en funciones es el Sr. Sánchez, ni ahora ni nunca, ese no va a estar en funciones, téngalo ustedes en cuenta. Por lo tanto, esperemos que se conforme el Gobierno de su Partido, sea capaz de asumir sus responsabilidades y hacer ese gran pacto que necesita España, y si no nos veremos avocados a ir a otras elecciones. Pero, desde luego, este asunto no es de competencia de la Diputación y es otra excusa más para confrontar con el Grupo Popular en temas de campaña preelectoral. Muchas gracias".

Vuelve a intervenir la Sra. Armario Correa, quien expresa lo siguiente:

"Gracias, Presidenta. Simplemente por suscribir las palabras del Sr. Alba y agradecer a los Grupos que apoyan esta propuesta, pero simplemente, Sr. Loaiza, decirle que no es cuestión de confrontar sino de exigir todo lo que a los españoles les corresponde por Ley y que le recordaré cuando haga este tipo de propuestas, aquí en la Diputación también o donde corresponde que se haga. Pero entiendo que los gaditanos forman parte de lo que se llama España y que derecho a la salud tienen igual que el resto de españoles. Por lo tanto, también defendemos el derecho a la salud de los que están aquí, sean gaditanos de nacimiento o no, y que no se excluya a nadie de la salud, sean españoles de nacimiento o no, como habéis hecho vosotros. Muchas gracias".

Toma la palabra seguidamente el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien dice lo que sigue:

"La defensa de la salud se mantiene siempre durante todas las etapas haya o no haya elecciones. Me imagino que no tiene nada que ver con la motivación electoral el que el Gobierno del Sr. Rajoy en funciones decidiese ayer pagar la mitad de la paga extra que quitó en el año 2012 a todos los funcionarios, me imagino que eso no tiene nada que ver con la cuestión electoral".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	25/110





12 del Grupo Popular.

**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
COORDINACION POLITICA**

PUNTO 6º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN PARA EL FOMENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Coordinación Política que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Desde el Servicio de Participación Ciudadana de esta Diputación, teniendo en cuenta las competencias de apoyo técnico a los municipios que deben cumplir las Diputaciones, se ha creído oportuno diseñar un Plan dirigido al fomento de los Presupuestos Participativos en la provincia de Cádiz.

En los últimos años la Ciudadanía viene reclamando más espacios de decisión en la Administración local, es decir, una mayor implicación ciudadana a la hora del diseño y la puesta en marcha de las políticas locales. Prueba de esto son los Reglamentos y demás experiencias de participación ciudadana que se están dando a nivel municipal, tomando especial relevancia las experiencias de presupuestos participativos. Desde que en 1989 se pusieran en marcha las primeras iniciativas en la ciudad brasileña de Porto Alegre, la figura de los Presupuestos Participativos ha ido ganando presencia tanto en América Latina como en Europa.

En el año 2010 se aprueba por unanimidad el Reglamento Provincial de Participación Ciudadana, fruto de un trabajo conjunto entre todos los partidos políticos con representación en la Diputación de Cádiz y la ciudadanía de la provincia. Desde la fecha de su aprobación se ha trabajado para poner en marcha todas las medidas que en él se recogen y en la actualidad podemos decir que se ha desarrollado el 90% de las medidas. En este Reglamento se contemplan una serie de órganos de participación ciudadana, los Consejos Territoriales y el Consejo Provincial de Participación Ciudadana, cuya constitución oficial está prevista próximamente.

Por otro lado, el Servicio de Participación Ciudadana constituyó en 2012 la Mesa Técnica Provincial de Participación Ciudadana como foro de encuentro e intercambio de experiencias en la materia. A través de estos órganos, Consejos y Mesa Técnica, se han ido recogiendo las necesidades de los municipios. Concretamente, en la reunión que se mantiene en septiembre en Medina se recoge expresamente la necesidad de formación y de ayuda técnica y económica que tenían algunos Ayuntamientos de los allí presentes en materia de presupuestos participativos, debido a que se iban a comenzar a hacer Presupuestos Participativos.

Se anexa a esta propuesta el contenido del Plan para el Fomento de los Presupuestos Participativos en la Provincia de Cádiz, en el que se detallan las acciones que se llevarán a cabo para dar respuesta a estas necesidades detectadas por parte del Servicio de Participación Ciudadana.

En vista de todo lo anterior, se propone la aprobación del Plan para el Fomento de los Presupuestos Participativos en la Provincia de Cádiz.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 13 de abril de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Coordinación Política, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	26/110





algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se trata de un punto en el que creo que todos estamos de acuerdo, y siempre con la salvedad que ya comenté en el momento de la Comisión Informativa, y es que este Diputado entiende que la mayor participación a la hora de la elaboración de los presupuestos de la Diputación, aparte de los Grupos Políticos que conformamos la misma, les corresponde a los alcaldes de los distintos municipios donde se va a actuar. Sí que nos gustaría ir sumando las voces desde la calle de los distintos colectivos y los vecinos, que cada vez quieren participar y opinar más sobre dónde van las cuantías económicas de sus impuestos. En los últimos años, la ciudadanía viene reclamando mayores espacios de decisión en la Administración local y ha ido ganando presencia la figura de los presupuestos participativos. En el año 2010 se aprobó por unanimidad el Reglamento Provincial de Participación Ciudadana y en la actualidad podemos decir que se han desarrollado en un 90% las medidas que contemplaba aquel documento, faltando, entre otras cuestiones, el avanzar en que llegue a todos los Ayuntamientos y también a esta Casa el fomento de los presupuestos participativos. Por tanto, proponemos este plan que tiene como doble objetivo, en primer lugar conocer cuáles son las necesidades, los intereses de los ciudadanos de la provincia, y en segundo lugar el de prestar asistencia técnica a los municipios, atendiendo, como he dicho antes, a las peticiones de los Ayuntamientos que ya están poniendo o que van a poner en marcha presupuestos participativos. Por tanto, con este Plan, que hoy sometemos a votación para su aprobación, pretendemos el contribuir a que la ciudadanía sea un actor activo en la Administración local y, en segundo lugar, el lograr una mayor transparencia, eficacia, eficiencia en la gestión pública al debatir con el conjunto de los ciudadanos en qué se van a gastar los ingresos públicos. Y, como decía, esta Diputación viene trabajando en los últimos años en prestar asesoramiento formativo para la elaboración de presupuestos participativos, como, por ejemplo, celebramos en el mes de noviembre en Jerez unas jornadas para su implantación allí, y creo que tuvieron un éxito importante y además conocimos algunos de las experiencias que se vienen desarrollando en algunos municipios. Incluso ya se han pedido algunos talleres formativos que se han celebrado en algunos territorios, principalmente en Arcos, en Conil, en La Línea y en Chiclana, y vamos a seguir apostando por esta tarea con tres líneas de actuación. Una línea de apoyo económico en la cual se prestan hasta 30.000 euros, Sra. Olivero, viene en este caso bien fijado, una convocatoria para que los distintos municipios puedan solicitar estas ayudas. Una segunda línea de sensibilización y de formación, en este caso dirigido a colectivos y a asociaciones de vecinos. Y en tercer lugar, una experiencia de presupuestos participativos desde la propia Diputación donde ya venimos trabajando el Área de Coordinación Política, el Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local y, por supuesto, el Área de Servicios Económicos. En definitiva, y concluyo, creemos que este Plan para el Fomento de los Presupuestos Participativos es un buen instrumento para conocer cuales son las prioridades de la ciudadanía, y también para darles soluciones a través de fomentar su implicación en la toma de decisiones. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Lógicamente desde Ganemos Jerez vamos a votar a favor de esta propuesta. Primeramente, queremos valorar positivamente el trabajo del Servicio de Participación Ciudadana en la elaboración de este Plan, que responde perfectamente a las necesidades de colaboración con los municipios, y darle la enhorabuena en este sentido. En segundo lugar, lógicamente alegrarnos del cambio de rumbo socialista, pues en el pasado Pleno de noviembre negaba la viabilidad de implantar en esta propia Casa esta importante herramienta de democracia participativa, pero hoy sí parece acceder a que avancemos en ese sentido, felicitaciones en este sentido. Insistimos en que Ganemos Jerez cree firmemente en los presupuestos participativos como herramienta transformadora, por más susto que les pueda dar a las personas del Partido Popular. Las personas del Partido Popular en aquel Pleno prácticamente vinieron a decirnos que con nuestra propuesta éramos prácticamente

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	27/110





antidemocráticos, ¿no? Me parece que esta es una postura que no responde a nada de la escucha ciudadana, incluso sus propios compañeros del Partido Popular, concretamente en Castellón, ponen en marcha ya los presupuestos participativos. Sres. del Partido Popular, la ciudadanía habla y vosotros estáis representando a la ciudadanía, no tengan miedo a escucharla porque la inteligencia colectiva os puede sorprender. Y esperamos que correspondientemente el Gobierno de esta Diputación haga partícipes al resto de los Grupos Políticos en el primer intento de modernizar esta Casa en cuestiones de codecisión de la inversión pública que vayamos a poner en marcha con los presupuestos participativos.”

Interviene a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Otro Plan, bueno, otro Plan participativo, bueno, ayuda a los Ayuntamientos. Pero como aquí se nos ha hablado de que nosotros nada de transparencia, de que nosotros nada de participación, yo me alegro mucho de ver la propuesta que trae hoy el Partido Socialista aquí, el Gobierno. Y voy a leer algunos párrafos: “En el año 2010 se aprueba por unanimidad el Reglamento Provincial de Participación Ciudadana, fruto de un trabajo conjunto entre todos los partidos políticos con representación en la Diputación de Cádiz y la ciudadanía de la provincia.” Ahí estaba el Partido Popular, participando y con consenso. “Desde la fecha de su aprobación se ha trabajado para poner en marcha todas las medidas que en él se recogen y en la actualidad podemos decir que se ha desarrollado el 90% de estas medidas.” Fíjense por donde, cuatro años gobernando el Partido Popular en la Diputación, en el 90% de las medidas, participación ciudadana, mientras se dice que el Partido Popular no participa nunca, que somos muy malos, muy malos, porque ese es su discurso permanente. “En este Reglamento se contemplan una serie de órganos de participación ciudadana, los Consejos Territoriales (todos se crearon en nuestra legislatura) y el Consejo Provincial que está pendiente de constitución y que está en marcha. Por otro lado, el Servicio de Participación Ciudadana constituyó en 2012 (estando el Partido Popular gobernando) la Comisión Técnica Provincial de Participación Ciudadana como foro de encuentro e intercambio de experiencias en la materia. A través de estos órganos, Consejos y Mesa Técnica, se han ido recogiendo las necesidades de los municipios.” Me alegro de que ustedes reconozcan algo del Partido Popular, ahora nos van a criticar en su intervención, pero ya lo escrito escrito está, mire por donde hay algo que el Partido Popular, ya me alegro de que ustedes hayan visto algo, claro, es difícil tener que reconocer, pero bueno, yo me alegro mucho de la participación. Y esto es lo que yo decía antes en la participación también, que cuando se cuenta con nosotros, nosotros llegamos a consenso y aprobamos cosas del Gobierno del Partido Socialista, como fue ese Reglamento en su día. En otro sentido, yo me vuelvo a reiterar, aunque ustedes me van a volver a criticar, y es que al final esto va mucho sobre el tema participación, el tema de los apoyos a los Ayuntamientos, que me parece perfecto, y luego habla del tema de los presupuestos participativos en la Diputación de Cádiz, que el Sr. Alba planteó determinadas cuestiones en la Comisión Informativa, y aquí hablan ustedes de una mesa íntegra de trabajo, pues yo le digo lo mismo que la Sra. González, que a ver si cuentan ustedes algo con nosotros, que podamos apoyar algo, porque si al final vamos todos de la mano saldrá todo por unanimidad y no tendremos que estar discutiendo. Muchísimas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, quien expresa lo siguiente:

“Sr. Loaiza, podría hoy medio suscribir casi el 100% de su intervención, lo único que no me ha gustado es el tono así de cierta acritud, porque ya parece que en los puntos en los que finalmente votamos a favor también tenemos que debatir, lo que hemos comprobado anteriormente con el Circuito Hípico del Sol. Si usted está de acuerdo facilite la tarea, como usted bien dice es un trabajo conjunto que se inicia en el 2010, que usted desarrolla en parte durante su etapa y que todavía quedan cuestiones que realizar y en ello vamos. Y también le hemos comentado en la Comisión Informativa donde nos sentamos para discutir y para también encontrar punto de encuentro, de la dificultad que tiene el encontrar a colectivos y asociaciones que tengan una visión provincial, y que entiende este Diputado que muchas veces estamos pidiendo una representación que ya tienen los distintos municipios a través de

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	28/110





las figuras de los alcaldes, y eso es lo que he querido comentar al principio, que es lo mismo por la que el Grupo Socialista se pronunció en el Pleno de noviembre, Sra. González, y no sé si usted sabe que antes fueron las Jornadas de Jerez y luego fue su propuesta, luego muchas veces las propuestas que plantea el Grupo Ganemos Jerez vienen un poco retardadas, porque la celebración de unas Jornadas en Jerez, primero tiene una convocatoria, una contratación de ponentes, una invitación a que participen los distintos municipios y luego se celebra, esto no es un huevo a freír. Yo entiendo que para un Grupo Político que no tiene responsabilidad en el Gobierno cuando le interesa, y cuando no tenemos el ejemplo del Ayuntamiento de Cádiz, que según parece no tiene nada que ver con usted pero sí tiene que ver cuando les interesa, que tendría la oportunidad de fomentar esos presupuestos participativos que creo que estamos en el tiempo, que todavía no hay presupuestos, y podríamos ver cómo un Grupo Político, o en este caso un Ayuntamiento dirigido por el Grupo Político que usted representa, pone en marcha eso que tanto defiende de los presupuestos participativos. De todas formas, también se puede acoger el Ayuntamiento de Cádiz a la línea de subvenciones para que podamos colaborar en fomentar el uso, o en formar a los técnicos de la Casa, o a los políticos, para que pongan en marcha ese presupuesto participativo. Y en esta línea, como creo que al final todos coincidimos y vamos a votar este punto por unanimidad, me parece que queda un poco hueco el ir sumando mayores palabras. Muchas gracias.”

De nuevo interviene la Sra. González Eslava, quien dice lo que sigue:

”Recuerdo perfectamente, Sr. Ruiz Box, que el día antes votaron ustedes en contra de nuestra propuesta y al día siguiente fui yo a las Jornadas de Presupuestos Participativos en Jerez y acababan ustedes de tumbar la propuesta, o sea, yo no he visto nunca una contradicción más grande que esa, y por eso la recuerdo perfectamente. Luego, a ver, Ganemos Jerez es una Agrupación de Electores, no es ningún partido político, es autónoma, es de ámbito local, el ámbito local es Jerez. El Ayuntamiento de Cádiz es otro Ente territorial y además, si no estoy equivocada, Sí Se Puede Cádiz también es una Agrupación de Electores. Y me parece una estrategia el usar mi intervención para tratar de decirle cosas al Sr. González. Pero bueno, sí que quiero destacar de todo esto que siempre que hay un Pleno en clave electoral, transparencia y participación son las figuras protagonistas, me alegra, pero todos sabemos lo que eso significa, que para lo único que os preocupa es para venderlo, pero que luego a la hora de la práctica, “nanai de la china”.

Seguidamente toma la palabra el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

”Con la venia, Sra. Presidenta. De verdad, Sr. Ruiz Boix, que no iba a intervenir, y no iba a intervenir por eso mismo que ha dicho usted, porque cuando se trata de participación y cuando se trata de votar a favor, pues a veces el debate y la aportación reiterativa huelgan. Pero no le voy a consentir una cosa, mejor dicho, dos cosas. Lo que no le voy a consentir es, primero, que se crea usted el gracioso de la clase, usted va metiéndose, haciendo chistes, algunas veces muy malos, tengo que decirselo, con el resto de Diputados de este Pleno, dispensando gracietas. Y lo segundo, que aproveche usted cualquier oportunidad, fíjese que es que yo no iba a intervenir, precisamente para que no pasase lo que ha pasado, pero lo que compruebo tristemente es que aunque no intervenga usted hace su gracietas y hace su utilización partidista de conceptos como la participación. ¿Sabe usted lo que pasa, Sr. Ruiz Boix? Que la participación, cuando suena en boca de gente como usted, suena a mentira, y suena a mentira porque tengo que recordarle, de verdad que me ha obligado usted, yo no lo iba a hacer, tengo que recordarle que usted está imputado por prohibir la retransmisión de Plenos en directo en su Ayuntamiento, luego muy amigo de la participación usted no es. Por tanto, cuando usted habla de presupuestos participativos, de verdad, la participación no es un elemento decorativo que es como ustedes la utilizan, es un elemento vinculante, la participación de la ciudadanía es vinculante, no un elemento decorativo con el que adornar determinados Plenos y determinadas propuestas electorales como ésta. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y, de verdad, no era mi intención hacerlo.”

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	29/110





El Sr. Ruiz Boix vuelve a tomar la palabra para expresar lo que sigue:

“Voy a intentar responderles a la Sra. y Sr. González de forma conjunta y a ver cómo lo hago sin que se enfade éste, que parece que quiere tener un halo de que no se puede valorar su gestión política. Usted entenderá que es usted la figura que representa en la provincia de Cádiz al Partido Podemos, aunque quiera referirse usted a Si Se Puede Cádiz, o al Grupo Político Ganemos Jerez. Aquí lo único que se trata es de que su municipio, el que usted representa y es el mismo que promueve o quiere protagonizar la Sra. González, que es la que promueve los presupuestos participativos, es el que tiene la oportunidad de mostrarnos a todos cómo se elaboran los mismos. Y eso es lo único que este Diputado humildemente, no sé si graciosamente, le ha tratado de decir únicamente, pero usted ha creído que yo no puedo realizar ninguna broma, porque quizá como San Roque está pegado a Málaga ya no nos corresponde el halo de gaditano. Pero la idea es que mis intervenciones, le agraden más o le agraden menos, van a ir en la misma tónica porque forman parte de mi personalidad, espero que le vayan agradando. Y los presupuestos participativos, que según parece son los que promueve Ganemos Jerez, lo único que queremos es que los apliquen y que nos enseñe cómo se hacen en el municipio de Cádiz. Yo, como Diputado que tengo la responsabilidad del Área de Participación Ciudadana y la del Gobierno provincial, la de formar los presupuestos, le he indicado que hay una dificultad enorme para ver cual es el espacio de participación que se les da a colectivos y asociaciones que no tienen ámbito provincial y que únicamente conocen una parte de la provincia, como ocurre por ejemplo con la Sra. González, que siempre dice que su ámbito es Jerez, pero usted sabe que cuando asumió la responsabilidad de ser Diputada Provincial, aunque usted proceda de un Partido Judicial concreto que es Jerez y San José del Valle, que muchas veces se le olvida, usted ya trabaja por el conjunto de la provincia, por los 44 municipios, y, por tanto, el ámbito es conjunto. Lo digo porque no está aquí para defender únicamente los intereses de Jerez, sino los de la provincia. Y en este punto, le vuelvo a decir que estamos evolucionando, fomentando, lo que tenemos que hacer es intentar sumarnos, incluido el Ayuntamiento de San Roque que tiene que elaborar los Presupuestos y también le es difícil porque la dispersión que hay en mi municipio hace que tengamos opiniones muy localistas, y ocurre lo mismo en la provincia. Y yo le pedí a usted en la Comisión Informativa sugerencias de participación y yo les pedí, y lo hago públicamente, al conjunto de los Grupos que cómo vamos a articular esa participación y esa transparencia que queremos ofrecer y que queremos dar todo, pero sabiendo que los colectivos y asociaciones mayoritariamente están en un municipio o en un área, en una comarca, en una zona de la Bahía, por ejemplo, de Cádiz o en el Campo de Gibraltar, y no conocen las problemáticas que existen en la Sierra de Cádiz o aquí mismo en la comarca de La Janda, y que cómo se va a priorizar. Esa es la realidad y ahí es donde queremos ver cuales son las sugerencias y propuestas. Y creo que el debate después de tanta discusión, para que finalmente lo aprobemos todos los Grupos Políticos, vuelvo a concluir como hice en la primera ronda, creo que es algo hueco. Y termino con una referencia a esa acusación que quería hacerme el Sr. González. Sr. González, usted tiene que conocer, profundizar en la tarea, y en nuestro país cualquiera hoy en día es investigado, ya le puedo decir que soy investigado pues de trepocientos causas, por utilizar hasta un teléfono móvil, o por utilizar el coche de alcaldía, es que aquí a cualquiera que le denuncien le ponen el calificativo de investigado. Referente a eso le puedo indicar que está a punto ya de cancelarse o de archivarse esa causa, para que quede tranquilo, que supongo que me lo habrá preguntado por su preocupación por mi persona. Nada más, muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
DESARROLLO, INNOVACION Y COOPERACION LOCAL**

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	30/110





PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE DESARROLLO, INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN LOCAL 2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“En el marco de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz, a través del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, viene desplegando su actividad de fomento de diversas formas, orientando sus políticas de gasto público fundamentalmente a la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales mediante la aprobación de diferentes Planes de inversiones.

El artº 11 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, establece que son competencias propias de la Diputación, en todo caso, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a todos los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión. El artº 13 de la citada Ley 5/2010 establece que las Diputaciones Provinciales asistirán económicamente a los municipios para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales, regulándose por norma provincial los Planes y Programas de asistencia económica.

Los artºs 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (con las modificaciones realizadas por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre), y 10 a 15 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establecen la obligación por parte de las Administraciones Públicas de aprobar un Plan Estratégico con carácter previo al establecimiento de las subvenciones, en el que se concreten los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo para su consecución, costes y fuentes de financiación, todo ello en cumplimiento del mandato constitucional consagrado en los arts 103 y 31.2 CE y 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se ha procedido por el Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local a la elaboración del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES para la anualidad 2016, dirigido a la programación, planificación y establecimiento del marco de referencia que regirá el otorgamiento de las subvenciones que se prevén implementar en la presente anualidad con los recursos públicos existentes, así como las Líneas de Subvenciones a desarrollar.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones 2016 constituye un verdadero instrumento de la Diputación Provincial para una mejor programación y planificación de su Presupuesto de Gastos y, por tanto, para una mejor gestión de sus consignaciones presupuestarias para el fomento de las actividades que redunden en interés público, en particular en la calidad de los servicios municipales y, en general, en el fomento de los intereses generales de la provincia.

Resultan, igualmente, de aplicación la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cádiz de 2004 (B.O.P de Cádiz de 18 de junio de 2004), la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía, de 24 de junio, y las restantes normas de Derecho Administrativo que resulten de aplicación, así como en lo que se refiere a los procedimientos de gestión, ejecución y control del gasto público, el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL, el RD 500/1990, de 20 de abril, y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2016.

En base a lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en los arts 33.2.d) y 36.2.a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, D.A Octava y artº 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; artsº 10 a 15 del R.D 887/2006, de 21 de julio, y artsº 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	31/110





Local de Andalucía, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE DESARROLLO, INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN LOCAL 2016 y el Anexo I al mismo, que incluye las siguientes Líneas de Actuación a subvencionar:

Línea 1.- Subvenciones concedidas mediante el procedimiento de concesión directa, bajo la modalidad de previsión nominativa en el Presupuesto General de la Diputación Provincial para el ejercicio económico 2016.

Línea 2.- Cooperación con las Entidades Locales de la Provincia para la financiación de inversiones en actuaciones de interés público relacionadas con las infraestructuras, equipamientos y servicios de competencia municipal.

Línea 3.- Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras, para la asistencia y cooperación técnica y económica con los municipios de la Provincia de población inferior a 20.000 habitantes.

Línea 4.- Cooperación con la Dirección General de la Guardia Civil para la realización de obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en la Provincia de Cádiz.

Línea 5.- Subvenciones otorgadas al amparo del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Segundo.- Facultar a la Presidencia de la Corporación tan ampliamente como sea preciso en Derecho para cuantos actos sean necesarios en desarrollo del Plan citado.

Tercero.- El presente Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y su contenido no crea derechos y obligaciones frente a terceros. Su eficacia queda condicionada a la efectiva puesta en práctica de las Líneas de subvención previstas en el Anexo I y está sujeta, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes a su aprobación, durante la vigencia del mismo y hasta la total liquidación de los recursos previstos.

Cuarto.- El presente Plan Estratégico de Subvenciones podrá ser objeto de las modificaciones que resulten precisas para su adaptación a las nuevas circunstancias que puedan sobrevenir, en particular las derivadas de la ampliación del crédito disponible a tal fin, derivado de operaciones de crédito u otras de cualquier modalidad."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local en la sesión celebrada por la misma el día 13 de abril de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Diputada Delegada del Area de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como vimos en la Comisión Informativa, el Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local comienza con lo que ya se inició en el anterior Pleno, que es poner y visualizar la estructura de cómo se realizan las concesiones de subvenciones en las distintas áreas de esta Diputación Provincial. Concretamente fue el Área de Presidencia el que inició este planteamiento, aquí en este Pleno incluso ya se dijo que las distintas áreas deberían de tomar ese mismo posicionamiento. Nuestra Área ya estaba trabajando el tema y, por tanto, lo que traemos hoy es una propuesta en la que se determinan cuales son las cinco líneas de actuación que desde nuestro Área podemos realizar en función de la disponibilidad presupuestaria y de nuestras competencias

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	32/110





lógicamente. En concreto, son cinco líneas que pasan por subvenciones que están concedidas nominativamente dentro del presupuesto; en segundo lugar, cooperación con las Entidades Locales para financiación de inversiones específicas; en tercer lugar, los Planes Provinciales que, como ya saben, se aprueban incluso antes que el propio presupuesto, este año concretamente en el mes de octubre pasado; línea cuarta, que es la de cooperación con la Dirección General de la Guardia Civil; y la línea quinta, que son las subvenciones otorgadas al amparo del Programa del Fomento Agrario, el Programa del PROFEA. Creo que en el informe viene claramente especificado cuáles son las partidas que se utilizan para cada una de estas áreas, y cual es el organismo y los procedimientos para su adjudicación. Nuestro planteamiento, lógicamente, es a lo largo del presupuesto ir abriendo las distintas líneas de subvenciones, o mejor dicho órdenes de subvenciones, que a partir de estas líneas son necesarias para que podamos en régimen de concurrencia o no conseguir una colaboración con los distintos municipios en distintos ámbitos, ámbitos de planes que vamos a poner en marcha, novedosos, y también en los ámbitos de los acuerdos plenarios que aquí se toman muchas veces, y que nos obligan, lógicamente como acuerdo que es, a tomar determinadas actuaciones con determinados municipios o mancomunidades o entidades. Este es el planteamiento de nuestro Plan y creo que lo importante de esta propuesta es visualizar y dar esa palabra que tanto hoy se está repitiendo aquí, dar claridad y transparencia a lo que se hace desde un área tan importante para la Diputación Provincial como es el Área de Cooperación que dirijo. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Desde Ganemos Jerez hemos presentado una enmienda, en relación a la Línea 4, que habla en concreto de la subvención a las obras de conservación y reparación de los acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz. Y explico la cuestión. En principio esto nos llama la atención por cuanto es competencia del Estado. No porque sea una competencia del Estado nosotros entendemos que tenemos que desentendernos de las necesidades que se puedan generar, no es así, pero sí entendemos que lo lógico es que esta Diputación acuda a ayudar a una competencia que no es la suya cuando la Entidad que tiene la competencia no pueda hacerlo, es decir, le falten recursos o le falte algún método, algún mecanismo, algún asesoramiento, lo que necesite. En ese sentido nosotros veríamoslo lógico, pero tal como está planteado hoy día es una partida presupuestaria anual 150.000 euros anuales. Entonces nos parece que no está respondiendo a esta vía de excepcionalidad que entendemos que es la que tendría que seguir, puesto que no es competencia. No es competencia y además el Estado sí tiene los medios para esto. No obstante, es cierto que en momentos puntuales puede darse una necesidad urgente de una reparación concreta en determinados cuarteles y desde luego no queremos que esta Diputación niegue esta ayuda, en absoluto, pero sí que debe enmarcarse en un proceso de excepcionalidad, es decir, sólo y exclusivamente cuando quede acreditado que la Administración competente, en este caso el Ministerio del Interior, carece de los recursos para poderse hacer cargo de ello. En estos tiempos que estamos padeciendo, pensamos que existen servicios que requieren una mayor dotación de recursos y que son competencias de nuestros Ayuntamientos. Si tuviéramos cubiertas las necesidades más urgentes de todo el territorio de la provincia, entonces sí entenderíamos que se fuera tan generosos con esta partida, pero es que no es el caso. El caso es que los Ayuntamientos no tienen medios para ofrecer una solución habitacional a las familias desahuciadas, el caso es que los Ayuntamientos no tienen recursos suficientes para garantizar 3 comidas al día a multitud de familias gaditanas, el caso es que los Ayuntamientos no tienen medios suficientes para atender a las mujeres maltratadas, y así un largo etc., desgraciadamente. Entonces, “con la que nos está cayendo”, ¿cómo vamos a pagar nosotras lo que corresponde al Estado, que además tiene recursos suficientes para hacerlo? No entendemos este planteamiento. Por otra parte, hemos investigado un poco y hemos preguntado y conversado con algunos trabajadores de la Guardia Civil, y nos ponen de manifiesto que en esta partida hay una total falta de transparencia y hemos descubierto que existe la necesidad de que se realice un

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	33/110





control y un seguimiento más eficaz de estas ayudas, puesto que ellos nos han comentado algunos casos en los que el dinero no ha ido a la finalidad para la que se había solicitado. Por ello, porque en esta línea de excepcionalidad entendemos que el dinero debe ir para cubrir una necesidad y no para una cuestión caprichosa, proponemos que se suprima como partida presupuestaria anual y que se establezca un método excepcional, por el que una vez justificada la necesidad inaplazable de una reparación y la falta de presupuesto por parte de la Administración competente para afrontarla, por parte de esta Diputación se atienda dicha necesidad. Y, haciéndome eco de la que nos hablan los trabajadores de la Guardia Civil, que la Diputación para otorgar transparencia, si pudiera ser, se hiciera cargo de la licitación de las obras que hubiera que llevar a cabo.”

Interviene a continuación el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Buenos días. Me acaba de decir la Sra. Niño que otras Áreas de gobierno deberían también presentar su Plan Estratégico de Subvenciones y ya en el debate del Pleno anterior nuestro Portavoz comentó precisamente que tal vez el objetivo hubiera sido que el Plan hubiera sido único, ya que el Gobierno de la Diputación es uno sólo, ¿no? Pero ahora más sentido tiene esa consideración, esa afirmación que hizo nuestro Portavoz, porque comparando el Plan Estratégico de Presidencia y Coordinación Política con el Plan estratégico que ha presentado el Área de Desarrollo, hay cuestiones que aparecen en uno, que no aparecen en otro y que además se entiende que son necesarias, es decir, que sería conveniente que si se va a desarrollar algún otro Plan Estratégico para alguna otra Área, al menos vean y unifiquen al menos el texto, sobre todo por cuestiones que son necesarias que tienen que aparecer. Por ejemplo, no vemos en este Plan Estratégico los indicadores de seguimiento, de evaluación del propio Plan, y tampoco hay indicadores de la consecución de los objetivos estratégicos, esto no aparece aquí. Entendemos que los indicadores aparecen en todos los Planes Estratégicos que se precien. En el de marzo, sí aparecen esbozados esos indicadores porque si al final se trata de modificar el Plan Estratégico, de evaluarlo o prorrogarlo para el año siguiente, lo normal es que aparezcan unos indicadores que van a servir al Órgano gestor para ver cómo se está desarrollando este Plan Estratégico. Por lo tanto, al menos que se tome nota para que, si se hace un Plan Estratégico, se tenga en cuenta cuáles son los elementos necesarios que tiene que tener, sobre todo si aparecen en uno y en otros no aparecen, para que cuando los ciudadanos tengan acceso a estos Planes Estratégicos no se vean confusos, ¿no?, ya que puede ser que aparezca en unos, como puede ser que en otros no aparezca. Ya lo dijo también nuestro Portavoz en el Pleno anterior, que este Plan Estratégico no aporta absolutamente nada, es decir, lo único que se hace es una transposición de la Ley y de los Reglamentos y no se dice cuáles van a ser los procedimientos que se van a llevar a cabo en cada una de las concesiones y de las subvenciones, convocatoria de concurrencia competitiva o no, simplemente se ha quedado ahí, pero también sabe que hay subvenciones directas, y también con respecto a la base número 24 de la ejecución de los Presupuestos. Por lo tanto, eso no aparece detallado y ya se comentaba en el Pleno anterior que sería el informe de Intervención, al final del año, el que valoraría cuáles son los procedimientos y mediante qué instrumento se han llevado a cabo estas subvenciones. Y respecto a las cuantías económicas, se hace referencia a que este Plan estratégico lo que va a desarrollar son las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2006. Efectivamente, también se dijo en el Pleno anterior, y aquí lo volvemos a repetir, que simplemente se limita a una suma de cantidad y a veces sin más a la remisión de los propios presupuestos del ejercicio 2006, es decir, que no aparece nada nuevo, no aporta nada nuevo. En la línea, por ejemplo, 5 se dice “aplicaciones presupuestarias con cargo al crédito presupuestario consignado en los capítulos 6 y 7 del Área de Desarrollo”, eso es lo que se dice, no sabemos que diferencia hay y que aporta. Y por último, decir que, por ejemplo, los objetivos estratégicos que aparecen aquí en el Plan son los siguientes: línea 2, línea 3, financiar inversiones, línea 5, financiar los gastos, y financiar no es un objetivo estratégico, es un instrumento, confunde objetivo estratégico con objeto, este Plan lo confunde porque si lo compara con el Plan Estratégico de Presidencia ahí sí se establecen objetivos generales y objetivos estratégicos. Cómo va a ser un objetivo estratégico el financiar, ese es el instrumento para conseguir un objetivo, y eso no aparece

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	34/110





evidentemente en este caso, bien redactado, es una cuestión simplemente de estilo.”

Vuelve a intervenir la Sra. Niño Rico, quien expresa lo siguiente:

“Bien. Empezamos por la Portavoz del Grupo de Ganemos Jerez, con la que ya incluso en la Comisión Informativa tuvimos un pequeño intercambio de ideas con respecto a este tema, porque parece que es una fijación por parte de la Sra. González, ya que en el desarrollo del debate del presupuesto, el único convenio al que usted puso pega, precisamente, fue al de la Guardia Civil. Yo le trasladé ya, y lo quiero trasladar hoy nuevamente en público, que el convenio de 150.000 euros al año con la entidad de la Guardia Civil se financia con esas mismas cantidades por parte, en este caso, del Ministerio y la misma consignación por parte de la Diputación, no para grandes logros con los altos cargos de la Guardia Civil, por si alguien puede pensar que se está haciendo algo digamos al margen de las necesidades reales que hay en las casas-cuartel. Aquí se ha hablado de problemas de vivienda, de personas que tienen problemas de desahucio, y yo quiero que usted un día, y así se lo dije ya, me acompañara a visitar alguna de esas casas-cuartel donde viven los guardias civiles, que son personas que tiene un trabajo digno como cualquiera de nosotros, que simplemente son guardias civiles que viven en esas casas-cuartel con un envejecimiento que tienen la mayoría de estas fincas. Lógicamente hemos entendido que en municipios pequeños donde, además, precisamente los únicos cuerpos de seguridad que existen son la Guardia Civil, es interesante que se apoye. Después, me parece que no se ha leído usted bien los papeles, porque la propuesta ya dice claramente que además de la firma de los convenios, el expediente se completa por la Diputación Provincial con la licitación del contrato por parte de ésta, es decir licita las obras la propia Diputación, es más, hace los proyectos de obra esta propia Diputación. Yo quisiera ponerle como ejemplo que las obras que se ponen en valor vienen a petición de las dos Comandancias, tanto del Campo de Gibraltar como de la de Cádiz, y, por ejemplo, para el año 2016 hay una petición para el arreglo de las fachadas exteriores del acuartelamiento de Medina-Sidonia, precisamente, son 32.708 euros. Yo no sé si realmente la competencia es lo más importante en este caso porque esta Diputación tampoco tendría una competencia estricta en empleo y, sin embargo, creo que nadie puede criticar que apoyemos financieramente una necesidad como es la puesta en marcha de puestos de trabajo. En este caso, yo creo que decir que no a obras de 8.000 euros, 15.000 euros, arreglos de alfeizares en municipios distintos de la provincia como Algar, La Barca de la Florida, San José del Valle, Sanlúcar de Barrameda, Medina-Sidonia, Benalup, Guadiaro y algunas más, que son las que nos solicitan ellos mismos, que son los mayores concedores de lo que está ocurriendo, pues nos parece que es importante ponerlo en valor. Yo creo que al alcalde de Medina-Sidonia no le gustaría hoy que nosotros nos fuésemos de aquí diciendo que no se le va a arreglar la fachada del acuartelamiento, no sólo por el cuerpo de la Guardia Civil sino por los propios ciudadanos que pueden pasar por la fachada y que en un momento dado tengan un problema porque se les caiga algo encima. Por tanto, en ese aspecto creo que está manifiestamente claro. En cuanto al tema que comentaba sobre la excepcionalidad, hacerlo de una forma excepcional, mire usted, se firman convenios con sindicatos desde esta Diputación, con Mancomunidades de municipios, con asociaciones deportivas, culturales, sociales, con entidades de todo tipo, y muchas veces no tenemos la competencia directa pero lo hacemos porque es necesario apoyar ese tipo de actuaciones, creemos que esta es una actuación más, no tiene ni una mayor ni menor importancia, por tanto no creemos que haya que darle mayor ni menor importancia. Y en cuanto a la referencia del Portavoz del Partido Popular, simplemente decir que nuestra Área es una área de acción, y muchas veces cuando hablamos de estrategia, en nuestra Área quizá hay que hablar de actuaciones concretas. Por qué, porque no sólo se determinan actuaciones que vienen como una orden de subvenciones, como decía antes con una concurrencia o no concurrencia, sino que son cosas que van sucediendo y que tenemos que acometer, es decir, si se rompe la tubería de Espera hay que acometer la obra de la tubería de Espera, no podemos sacar una orden de subvenciones con concurrencia competitiva, porque esa es una de las funciones de nuestra Área, es decir, cuando hay una urgencia, cuando hay un problema de interés social y público lógicamente tenemos que atenderlo, por eso la estructura de este Plan Estratégico es distinto al de Presidencia. Muchas gracias.”

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	35/110





De nuevo interviene la Sra. González Eslava, para decir lo que sigue:

“Me dice usted la fijación por la Guardia Civil, pues mire, no es fijación, es que yo no respondo, ni Ganemos Jerez responde, a intereses partidistas, ni intereses electoralistas, ni nada de esto, cuando algo nos lo creemos, nos lo creemos y lo defendemos tantas veces como sea necesaria, hasta conseguirlo y en donde haga falta. Nosotros no tenemos ninguna fijación por la Guardia Civil, precisamente nuestra fijación y la propuesta va en el sentido de que queremos garantizar que lo que se haga con esta ayuda repercuta precisamente en que las condiciones de los trabajadores sean mejoradas, pero lo que hemos visto y lo que nos han contado algunos trabajadores es algunos casos tampoco quiero aquí comentarlo ahora, pero que esto no está garantizado, no está garantizado, se ha construido un bar de oficiales, sí, sí, 90.000 euros ni más, ni menos. En fin, todo lo que me contaron no os lo voy a contar, precisamente porque habría que estudiarlo y ya traeremos una moción en ese sentido. Lo que le quiero transmitir es que tengo contacto con ellos, no sé si vosotros lo tenéis, y tengo un acercamiento con ellos, Ganemos Jerez no tiene ningún problema con la Guardia Civil. Lo que se trata es de prioridades, entendemos que siendo una obra de 8.000 euros, una cornisa, una fachada, por qué no lo paga el Estado, son 8.000 euros en un presupuesto del Ministerio del Interior, que no es precisamente el que más se ha recortado, por qué no lo cumplen ellos y lo cumplimos nosotros. Yo entiendo que se trata de una cuestión de prioridades, que sí, que nosotros tenemos que apoyar, apoyaremos todo tipo de ayudas y trabajaremos en todos los aspectos para la ciudadanía gaditana de la provincia, que es lo que yo vengo a defender a esta Diputación, no Jerez, como ha dicho el Sr. Ruiz Boix, y entendemos que lo que necesita la ciudadanía ahora mismo, en un momento especial, en un momento de una crisis, es un momento de unas necesidades muy prioritarias, entonces creo que hay que recortar donde se puede recortar, si esto lo puede pagar el Estado vamos a usar ese dinero para otras necesidades prioritarias que está sufriendo la ciudadanía gaditana. Nada más.”

Interviene seguidamente el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Me da la sensación con este debate que le estamos salvando la vida a la Benemérita, y lo que está esta Diputación aprobando es una mísera cantidad de 150.000 euros al año, me parece, recogido en presupuesto. Pero yo voy a apoyar la propuesta que hace Ganemos Jerez porque precisamente el partido que ostenta el Gobierno de este país, que es el que tiene que solucionar estos problemas, es el que me decía a mí en un Pleno que lo que tienen que hacer los alcaldes es no gastar en competencias impropias, y si me lo dice el que gobierna cómo le voy a poner contra. Y, mire, no porque se arregle un cuartel, y con este dinero ya ve las obras que se podrán hacer, estamos solucionándole el problema a la Guardia Civil. Yo soy mucho más ambicioso que ustedes, yo pido que salga de aquí si es posible, y si es consensuado mejor, que instemos al Gobierno de la Nación a no tener que esperar a que un cuartel se esté cayendo para arreglarlo, las personas que viven ahí tienen derecho a vivir en unas condiciones dignas. Instemos al Gobierno de España a que se gaste en cuarteles lo que se tiene que gastar para que los trabajadores de la Guardia Civil vivan en unas condiciones dignas. Instémosles a que los doten de chalecos, que es una demanda de la Asociación de Guardias Civiles porque están realizando trabajo sin garantizar su integridad física. Vamos a avanzar, no nos quedemos en la miseria de 150.000 euros, que parece que estamos salvando a la Guardia Civil. Vamos a pedir para ellos que se desmilitaricen con el fin de que puedan negociar y que sean trabajadores en las mismas condiciones que el resto de trabajadores, que lo vienen pidiendo los Guardias Civiles.”

En este momento la Sra. Presidenta interrumpe al Sr. Alba Ramírez para precisar lo que sigue:

“Sr. Alba, no en este punto. Lo que podemos hacer es acordar que para el próximo Pleno

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	36/110





traigamos una propuesta conjunta instando a que el Gobierno de España mejore la situación en la que se encuentran los cuerpos y medios de seguridad de la provincia, ningún problema. Pero lo digo porque después aparecen en los debates de este Pleno propuestas que no tienen nada que ver, y parece que es que estamos en contra de lo que usted está diciendo, y yo estoy compartiendo su pasión.”

Continúa el Sr. Alba Ramírez con su intervención, que finaliza de la siguiente manera:

“Voy a terminar. Yo lo sé, pero es una oportunidad que tengo para hablar en nombre de los que no tienen voz. Porque desgraciadamente en este país, que se llama democrático, a los trabajadores de la Guardia Civil se les cierran todos los foros para defenderse, y como a mí se me presta esta oportunidad, voy a salir a defender, y ya está. Terminó con la propuesta que he hecho y votaré lo que se ha presentado aquí, la enmienda. Gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Muñoz Martín, para exponer lo siguiente:

“Gracias, Presidenta. Consideramos nosotros que este debate evidentemente es innecesario, entre otras cosas porque ya se hizo cuando se aprobaron los presupuestos y porque este Plan Estratégico de Subvenciones hace referencia a 2016, y ya está aprobada esa consignación presupuestaria. Luego, evidentemente, el hecho de que se le hubiera olvidado una línea, esta línea en concreto, no quiere decir que eso no se hubiera llevado a cabo. No solamente por eso, sino también porque consideramos justo y, en este sentido a todo lo que ha dicho la Sra. Niño nosotros nos sumamos, sobre todo justo por los ciudadanos que viven en estas poblaciones porque lo reclaman y, sobre todo, por los Guardias Civiles con nombre y apellido por eso evidentemente consideramos absolutamente justa esta partida. Nosotros no estamos en nada de acuerdo con la enmienda. Pero, como estamos hablando de una cantidad además ridícula en este sentido, pero necesaria, y no obstante estamos hablando del Plan Estratégico de Subvenciones, la respuesta que me ha dado la Sra. Niño me resulta insuficiente y aún le veo menos sentido todavía a esta aprobación de este Plan Estratégico porque ya nos podrá decir entonces qué es lo que aporta el Plan, qué es lo que dice nuevo este Plan Estratégico. Si resulta que hay una obra y tienen que actuar y no hay un objetivo estratégico, vuelvo a repetirle que hay cinco líneas, no solamente una, hay cinco líneas, y en todas ellas al menos tendrían que haber elaborado, haber pensado más, haber redactado qué objetivos se persiguen con ello. Y espero que para Planes Estratégicos futuros, que se van a presentar, no quede en saco roto lo que acabo de decir, es decir, que se comparen los Planes Estratégicos aprobados y que al menos haya unidad en su redacción, en lo que se pueda. Lo que no vale es que en el primero no aparece como se aprueba el Plan Estratégico, en el de Presidencia, ni tampoco aparece la publicidad del Plan Estratégico, en ese sí aparece, y no me diga usted que depende de las competencias del Área, esto es una cuestión legal o no, tiene que aparecer y es necesario, y no aparece en el primero. Pero eso, al margen por lo tanto de esas disfunciones entre uno y otro, sí le tengo que decir que esto es un Plan más, es decir, estamos hablando hoy de los planes, ¿no?, esto es continuo, muchos planes, y que creo que los venden a bombo y platillo como en este caso, y sin embargo yo creo que habría que aplicarle la fábula del parto de los montes, es decir que al final la montaña parió un ratón, que no tiene evidentemente enjundia y parece que están vendiendo planes estratégicos que al final quedan en nada.”

La Sra. Niño Rico interviene de nuevo para argumentar lo que sigue:

“Sr. Portavoz del Grupo Popular, es verdad que no le he terminado de comentar todas las cosas que quería porque me he alargado un poco en la exposición, porque me parecía bien su propuesta de que hubiera unos indicadores de valoración. Lo que quería trasladarle es que el Área tiene unas connotaciones distintas de otras porque tenemos que asumir determinadas cosas que son por urgencia, por interés público y social, y, por tanto, con ese carácter hay que acometerlas de forma distinta que se pueden hacer con otro tipo de órdenes. En cuanto a que sea solamente un Plan, mire usted, yo creo que lo he dicho claramente, no he dicho en ningún momento que estamos trasladando algo nuevo, distinto,

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	37/110





que también, porque tenemos unas órdenes distintas de las que ha habido otros años, lo que estamos exponiendo es la visualización de qué es la estructura del Área, para que se conozca qué es lo que se puede hacer o pedir desde el Área de Desarrollo, Cooperación e Innovación de esta Diputación, que es algo que no existía y que nos parece que es interesante, incluso para que no sólo lo conozcamos los Diputados que estamos aquí, sino todas las personas que están hoy a través de los medios de comunicación, trasladarlo a los ciudadanos. Por tanto, el objetivo si usted quiere a lo mejor puede estar mal establecido en lo que es estratégico, pero creemos que la palabra simplemente lo que dice es que es un trabajo a lo largo del conjunto del año. Tiene sus informes técnicos, es un Plan que viene con todos los informes preceptivos de las distintas Áreas, de Intervención, y creemos que está correctamente estudiado. En cuanto al tema recurrente de la enmienda de la Portavoz de Ganemos, decir simplemente que esos 150.000 euros que se están poniendo hoy aquí en discusión suponen más o menos el 0,0001% del Presupuesto de la Diputación Provincial. Yo he insistido en que aquí se hacen muchísimos convenios con otros tipo de colectivos, pero es que es más, también se asumen competencias que no son directamente de esta Diputación. Cualquiera alcalde de los que están hoy aquí sentados, que son Diputados, saben que se asumen competencias en temas sociales o en temas turísticos, que no son de competencia directa de los municipios. Eso nos llevaría a otro debate, que es lo que decía también la Presidenta, que puede ser el debate de la correcta financiación de los municipios para que se puedan acometer las competencias propias y, por supuesto, al debate de esas leyes que han aparecido y que han forzado en un momento dado a los Ayuntamientos a verse avocados a no poder dar servicios a los ciudadanos. Yo estoy siempre en la autonomía local y en la necesidad de que los municipios tengan todas las competencias, lógicamente lo que necesitan es toda la financiación. A partir de ahí, creo que es un ejemplo simplemente de colaboración entre Administraciones. Y por poner en valor simplemente las dudas que pueda usted tener procedentes de las personas que han hablado con usted, yo llevo un año en el Área y le digo las obras que se han pedido, por ejemplo para este año 2016, simplemente por que quede constancia: rehabilitación integral de suelo, electricidad, tuberías, puertas y ventanas, en el cuartel de Los Barrios; instalación eléctrica, techo, paredes, suelo y puertas del Cuartel de Guadiaro, es simplemente porque se vea lo que se va a hacer, que no es ningún tipo de bar para los Oficiales; adecentamiento de la fachada del acuartelamiento de Medina-Sidonia; entrada del acuartelamiento de Benalup; y en Algar, por ejemplo, necesidades de reparación de la parte trasera del acuartelamiento, garajes y accesos. Simplemente para que usted vea, y yo creo que puede hacer cuando quiera en el Área el control de las justificaciones de las distintas subvenciones, pues lógicamente hacemos el proyecto, adjudicamos y tenemos que justificar la obra para que Intervención pueda hacer los pagos. Por tanto, ahí no hay ningún tipo de posibilidad, como usted quería dejar caer, de que el dinero se perdiese de alguna forma extraña o se dedicase a otros usos. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 15 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, y Provincial Andaluista, 1, emitiendo 2 votos negativos los de los Grupos Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y con la abstención de los Grupos Popular, 12, e IULV-CA, 1.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. Presidenta, ocupando la Presidencia el Sr. Ruiz Boix, Vicepresidente 1º.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	38/110





El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Diputación Provincial de Cádiz, en el ámbito del bienestar social, se manifiesta comprometida en el interés general con la búsqueda de soluciones a los problemas asistenciales en que se encuentran las personas mayores en los municipios de la provincia, afectadas por la exclusión social, dependencia u otras causas de carácter socio-sanitario, con el apoyo y fomento de su integración, evitando su marginación y procurando su calidad de vida en toda la provincia, en aquellos ámbitos donde no ha llegado la cobertura de las prestaciones y ayudas de la Agencia Andaluza de Atención a la Dependencia.

En base a lo anterior se elabora el presente PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS DEL AREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA APOYO A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES, cuyo contenido figura en el expediente de este punto del Orden del Día, enmarcado dentro del ámbito de la asistencia y cooperación y que puede prestarse bajo la fórmula de suscripción de Convenios de Colaboración interadministrativa.

En vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar el PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS DEL AREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA APOYO A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES”.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 13 de abril de 2016.

Seguidamente interviene la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Presidente. Este programa que presentamos en la Comisión de Bienestar Social es el de mayores activos que se viene desarrollando durante los últimos años y como sabéis busca un doble objetivo, por un lado propiciar la autonomía de las personas mayores y su participación en todos los ámbitos de la vida y por otro fomentar los hábitos de vida saludable y retrasar la dependencia. Como dijimos, actualmente este programa se realiza en 22 municipios menores de 10.000 habitantes cuya relación os pasamos y tiene un presupuesto de 18.180 euros por población y de 399.960 euros para la totalidad del programa. Su vigencia es de un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sr. Presidente en funciones. Decirle que espero no herir la sensibilidad de ningún Diputado porque soy muy vehemente, mi personalidad es así. Nos traen hoy ya el último punto de gestión, el último plan, vaya plan. Un plan que cuenta con dos hojas hablando de los mayores de la provincia, de las personas mayores. El Plan, como ha dicho la Sra. Portavoz, se viene realizando durante años anteriores y quiero recordarle que los cuatro años anteriores gobernó el Partido Popular. Pero hay un primer punto en el Plan, “Programa de mayores activos y día del mayor”, y un segundo punto, “Programa para la atención integral de mayores en residencias de Ayuntamientos”. Y a este punto es al que yo me voy a referir sobre todo porque me parece mal que por parte del Equipo de Gobierno nada más que se hable en este mini plan sobre las residencias de Ayuntamientos y para nada habla, dentro de los Servicios Sociales Especializados, de las residencias competencia de esta Diputación. Y

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	39/110





viene al caso la Residencia, que ya no es de esta Diputación, Hogar de los Dolores, que no solamente era para personas mayores, sino también para personas muy dependientes y que se ha desmantelado por parte de esta Diputación Provincial. Hoy contamos aquí con la presencia de trabajadoras de esa Residencia que han querido venir hasta Medina para reivindicar el convenio que ha hecho esta Diputación con AFANAS. Además, un convenio con AFANAS del que nosotros hemos pedido el informe jurídico de por qué se tiene que pasar el edificio de bien público a patrimonial, y todavía no lo hemos recibido. Pero se están cargando a las trabajadoras de esa Residencia de los Dolores”.

El Sr. Presidente interrumpe en este momento a la Sra. Colombo Roquette para precisar lo que sigue:

“Sra. Colombo, ¿me permite? No era mi intención interrumpirla, pero el punto octavo del orden del día, no sé si Ud. lo ha leído, es una propuesta de aprobación del Plan Provincial de Servicios Sociales Especializados, esas dos páginas a las que Ud. se ha referido, que no tiene nada que ver con el Hogar de los Dolores. Le ruego, Sra. Colombo, que se ciña a este punto que es la propuesta de aprobación del Plan Provincial de Servicios Sociales Especializados, y luego en ruegos y preguntas tiene Ud. la oportunidad de preguntar o centrarse en el Hogar de los Dolores”.

Continúa realizando su intervención la Sra. Colombo Roquette, de la siguiente forma:

“El problema es que dentro de los Servicios Sociales Especializados están las residencias de mayores y ustedes no hablan para nada, porque no les interesa, de las residencias de mayores en este Plan de la Diputación. Y, vuelvo a decir, ni de las residencias que existen ni de las que se han cargado, y no solamente se han cargado las residencias sino que se han cargado del Hogar de los Dolores a las trabajadoras. Pero mire, lo peor de todo es que dentro de esa Residencia había no solamente unas trabajadoras de trabajo temporal, que no les han hecho ni caso desde esta Diputación Provincial, sino que también había otras trabajadoras dentro de esa Residencia, que está dentro de los Servicios Sociales Especializados de esta Diputación Provincial, que estaban trabajando, que AFANAS las recoge y que además esta gente las demandan y les ponen las condiciones y ayer reciben una carta de despido disciplinario después de 8 años de trabajar, en dos meses un despido disciplinario por parte de la entidad que acogió. Por tanto, trae un Plan, y voy al Plan Provincial de Servicios Sociales de Área de Igualdad y Bienestar Social, que nos parece que no se puede traer sin hablar de las residencias de esta Diputación ni del Hogar de los Dolores de esta Diputación. Yo entiendo que a Ud. no le guste, porque se han cargado el Hogar de los Dolores y las trabajadoras del Hogar de los Dolores. Muchas gracias”.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente para expresar lo siguiente:

“Sra. Colombo, no tiene ya el uso de la palabra y la vehemencia es compatible con la educación. Cíñase al punto, ya le he advertido en tres ocasiones. Le requiero que cuando yo le diga que se ciña al punto preste Ud. atención a esa petición”.

Vuelve a intervenir la Sra. Armario Correa, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Presidente. Bueno, Sra. Colombo, a la vehemencia le tiene que acompañar la coherencia y el sentido común, si no no sirve de nada. El Plan Provincial que presento hoy, a Ud., que también ha sido Diputada, le tiene que sonar porque efectivamente se ha venido desarrollando durante los años que Ud. era Diputada. Es muy fácil de entender y voy a dar los datos que debía de dar, si alguien necesita un esquema para que le explique en profundidad en qué consiste el Plan, lo hago, pero no hay más que lo que he dicho y Ud. lo debe de conocer porque efectivamente ha sido Diputada, con lo cual entendía que no había mucho más que exponer y sí los datos que he dado aquí en las residencias de mayores a las que se alude en este Plan, que es a lo que se refiere el punto, también veníamos realizando actividades y por tanto se incluyen dentro de este Plan, por eso se habla de estas dos

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	40/110





residencias dentro de este Plan, ¿vale? Y hablando del tema que no nos ocupa, pero sí nos ha ocupado hasta ahora y nos ha preocupado, del Hogar de los Dolores, decirle que podría haber llamado también a las trabajadoras de la ETT igual que hizo anteriormente para traerlas a este Pleno y que digan que ya están trabajando de nuevo en el Hogar de los Dolores. Eso para empezar. Las trabajadoras con las que nos reunimos de la ETT, de las cuales no teníamos ninguna documentación, están trabajando hoy por hoy en el Hogar de los Dolores, no están aquí porque están trabajando. He explicado por activa y por pasiva cuál era la relación de la Diputación con la empresa de trabajo temporal, que es ninguna, porque ni siquiera sabíamos de su existencia. De las trabajadoras de la ETT que se reunieron con nosotros, que además algunas llevaban mucho tiempo en esa situación, se le entregó la documentación a AFANAS y efectivamente a día de hoy están trabajando, por eso no están aquí, ese fue el compromiso de esta Diputación. Y con todas las demás, que entiendo que habrán trasladado su currículo y su documentación a AFANAS, se quedó en que también se iba a contar con ellas, ¿vale? Con lo cual a día de hoy el compromiso de subrogación de las trabajadoras de la Congregación está hecho, porque las nueve están subrogadas, y las trabajadoras de la ETT que se reunieron con la Diputación y nos trasladaron su currículo, porque no lo teníamos, están trabajando y las que no lo hicieron, se les ha trasladado en AFANAS y está el compromiso de que las vayan llamando para ir trabajando, teniendo en cuenta y muy claro que la relación de la Diputación con la empresa de trabajo temporal es cero, con lo cual el compromiso que tenemos lo hemos cumplido. Y respecto a las otras trabajadoras a las que Ud. hace alusión, que de hecho son las que están subrogadas ya y trabajan desde el primer momento con AFANAS, efectivamente lo hicieron y ha habido un problema laboral de ellas dos, no de las restantes, con AFANAS. En la regulación que AFANAS tiene que hacer de su propia entidad, ha tenido problemas con estas trabajadoras y con ninguna de las demás. Con lo cual no intente trasladar a la Diputación un problema que no es tal y que nosotros hemos estado encima de ello, que se han subrogado las trabajadoras, que las demás que no tienen nada que ver están trabajando. Yo no tengo problema en recibir a nadie, pero el compromiso que alcanzó esta Diputación con las trabajadoras de la Empresa de Trabajo Temporal se ha cumplido, y todo está funcionando con absoluta normalidad en el Hogar de los Dolores. Sra. Colombo, no intente Ud. crear una alarma donde no la hay y, por favor, que a su vehemencia le acompañe el sentido común y la calma, sobre todo porque no se pueden crear falsas expectativas donde no se puede, porque se juega con la gente y yo entiendo que cuando ustedes se han reunido con esas señoras de ahí les han explicado efectivamente cuál es la situación que hay, espero y deseo que no les hayan creado falsas expectativas. Yo puedo sentarme con ellas, explicarles perfectamente qué es lo que ha ocurrido y al fin y al cabo explicarles que el compromiso de esta Diputación sí se ha hecho efectivo, porque sus compañeras, con las que no teníamos ninguna relación, sí están trabajando ya en el Hogar de los Dolores. Para cualquier otra información que necesiten estoy a su disposición por supuesto, y de las trabajadoras. Muchas gracias”.

En este momento se reincorpora a la Sesión la Sra. Presidenta, dejando de ocupar la Presidencia el Sr. Vicepresidente 1º.

De nuevo interviene la Sra. Colombo Roquette, para decir lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Perdón, las falsas expectativas las creó Ud. en el anterior Pleno y el Portavoz entonces, el Sr. Fran González, diciendo que se iba a hacer cargo esta Diputación de hablar con la empresa, en este caso con AFANAS, para quedarse con todas las trabajadoras, y hay algunas que todavía no están trabajando. Pero mire, lo peor de todo ya no es las que están trabajando, lo peor de todo es que lo han hecho perfecto, a las dos trabajadoras que han despedido son las únicas trabajadoras a las que les reconocieron las condiciones laborales anteriores que tenían, las únicas, porque lo habían demandado y se lo reconocieron, trabajadoras que han servido desde que empezó el Hogar de los Dolores hasta el 13 de febrero y que desde el 13 de febrero a abril, dos meses, tienen un despido disciplinario. Esta es la realidad, es perfecto lo que han hecho. O sea, ustedes se han puesto de acuerdo con AFANAS y AFANAS despide luego a las trabajadoras, perfecto, les ha salido la jugada perfecta, y ustedes desmantelan el Hogar de los Dolores. Las expectativas las crearon

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	41/110





ustedes, no han trabajado el tema y encima, le vuelvo a decir lo mismo que le dije antes, pedimos un informe jurídico de por qué había que pasar este bien de público a patrimonial y no lo tenemos, porque no creemos que fuera necesario. El Hogar de los Dolores, le pese a quien le pese, lo ha desmantelado el Partido Socialista en esta provincia”.

Interviene a continuación el Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Area de Función Pública, quien expresa lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta, intervengo por alusiones de la Sra. Colombo. Mire, Sra. Colombo, sinceramente, Ud. trata aquí de hacer un uso político de la situación que están atravesando estas trabajadoras y, si me lo permite, de verdad, creo que debería de replantearse la manera en que está asumiendo en estos momentos hacer oposición en esta Diputación. Ud. ha llegado a decirles a los directivos de AFANAS que este Diputado y el Equipo de Gobierno estaban hablando mal de la gestión que se había llevado a cabo, y eso me lo han dicho a mí personalmente directivos de AFANAS, de la gestión que estaba haciendo AFANAS en la subrogación de estas trabajadoras. Hoy ha sido Ud. la que ha puesto en la picota a la entidad AFANAS, pero es que Ud. ha vertido aquí una serie de afirmaciones y de acusaciones que son del todo falsas y me gustaría que pidiera disculpas, porque esta Corporación Provincial no se ha cargado el Hogar de los Dolores, Ud. lo sabe muy bien, la invitaría a que acudiera allí y hablara precisamente del trato que están recibiendo y del funcionamiento que se está llevando a cabo por parte de esa Asociación. Ud. ha faltado a la verdad, Ud. está utilizando a esas trabajadoras que están ahí fuera, porque la Sra. Armario le ha dicho que igual que se ha hecho con 13 trabajadoras que estaban en la ETT, y que actualmente están trabajando para el Hogar de los Dolores, está dispuesta a sentarse con ellas y mediar con la ETT para que sean incorporadas. Lo ha obviado, Sra. Colombo, porque Ud. está intentando utilizar a las trabajadoras, créame, en un mal ejercicio de la oposición. Pero le digo más, Sra. Colombo. Ud. sabe muy bien, porque ha mostrado la documentación, que hay dos trabajadoras en este momento que tienen un litigio, que tienen una situación y una carta de despido con AFANAS. Yo le pediría a Ud. que se interese en hablar con las dos partes, igual que vamos a hacer desde este Equipo de Gobierno, para conocer la situación, pero, desde luego, no utilice Ud. un conflicto laboral. Como bien ha explicado la Sra. Armario, el resto de trabajadores sí está subrogado y en estos precisos momentos, se están atendiendo a las características de la relación laboral que se había acordado. Ud., desde luego, Sra. Colombo, está haciendo un flaco favor a la Asociación AFANAS y se lo está haciendo también a los usuarios de la Residencia Hogar de los Dolores. Por favor, Sra. Colombo, entienda Ud. de una vez que todo no vale en el juego político”.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Armario Correa, quien manifiesta lo siguiente:

“En parte suscribo las palabras de mi compañero Fran González, porque efectivamente ha sido así. Y efectivamente el problema de las dos trabajadoras que ha despedido AFANAS es un problema laboral entre ellas, estamos al día de qué es lo que ha ocurrido porque efectivamente hemos escuchado a las dos partes, y es un problema de AFANAS con las trabajadoras. Con lo cual nadie ha desmantelado ningún Hogar de los Dolores, le invito como dice mi compañero Fran a que pase por allí y vea la atención que tienen las personas y la que están recibiendo las trabajadoras subrogadas. Las demás están trabajando y el centro está funcionando con total normalidad. Cuando Ud. quiera le invito y vamos allí, al Hogar, y comprobamos “in situ” el trabajo que se está realizando, porque no se puede hablar sin conocer el tema, Sra. Colombo, sinceramente. Y le vuelvo a repetir que no genere falsas expectativas en la gente ni les llame para desplazarse para generarles unas esperanzas que no son tales. Con lo cual le vuelvo a invitar a que se sosiegue, a que se tranquilice, y, de verdad, a que cuando hable, lo haga con conocimiento de causa”.

Seguidamente, y tras intentar tomar la palabra de nuevo la Sra. Colombo Roquette, lo que no le es concedido por la Sra. Presidenta, por la misma se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	42/110





afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA**

PUNTO 9º: DAR CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA Y LOS AYUNTAMIENTOS O ELAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La Constitución en su artículo 9.2 establece: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.". Además establece el acceso a la cultura en su artículo 44.1"Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".

Las Diputaciones Provinciales, en tanto que instituciones que ejercen el gobierno y la administración de las provincias, asumen, entre otras competencias, las de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales en el marco de la política económica y social, así como la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, considerándose fundamental para ello, entre otro tipo de iniciativas, la articulación de actuaciones de promoción económica, social y cultural de la misma, así como de aquellas dirigidas a la promoción de la propia provincia, a tenor de los establecido en los artículos 31.2 y 36.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. En concordancia con lo anterior, el artículo 11 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, establece que son competencias propias de la Diputación, en todo caso, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a todos los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión. Concretamente, el artículo 13 de la citada Ley 5/2010 dispone que las Diputaciones asistirán económicamente a los municipios para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales, regulándose por norma provincial los planes y programas de asistencia económica.

El PECU (Plan Estratégico para la Cultura) es la herramienta de la que se ha dotado la Diputación Provincial de Cádiz para diseñar y aplicar sus políticas culturales en el territorio de la provincia, para la búsqueda de mayores niveles de desarrollo cultural, para apoyar desde la cultura el desarrollo social y económico, para buscar un mejor equilibrio territorial de la provincia, para fomentar y apoyar a los creadores gaditanos y, en definitiva, ofertar más y mejores servicios culturales a los Ayuntamientos, al sector cultural y a la ciudadanía en general.

Este plan estratégico fue pensado, elaborado y redactado con el aporte de más de trescientas personas (ciudadanía, profesionales y mundo de la creación) que durante más de un año trabajaron hasta llegar al resultado final de un plan de futuro para la cultura en nuestra provincia. En ese sentido, es producto de una apuesta firme por la PARTICIPACIÓN, con lo que este concepto es uno de los valores dominantes del mismo. La fuente de inspiración principal del Plan es la Agenda 21 de la Cultura, un documento que ha servido de guía a las políticas culturales más avanzadas de los últimos años y que basa su acción en valores como la DIVERSIDAD, SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN, GOBERNANZA Y ECONOMÍA DE LA CULTURA, valores todos ellos que podemos encontrar en este Plan Estratégico.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	43/110





La versión original del PECU fue elaborada en el año 2011 y la nueva Corporación Provincial ha decidido que merece ser rescatado y actualizado como eje esencial de su política cultural pública para los próximos cuatro años. El pasado día 23 de septiembre, el Pleno de la Diputación de Cádiz, en el punto 12º del orden del día, aprobó la revisión y actualización del Plan Estratégico para la Cultura (PECU) con el fin de proceder a su actualización y puesta en marcha para los próximos años.

La Agenda Provincial para la Cooperación Cultural es, en parte, el fruto de ese trabajo de revisión y actualización y desarrolla el PECU en planes y programas que facilitarán su aplicación en la búsqueda por alcanzar sus objetivos estratégicos fundamentales, entre los que destacan:

1º.- Desarrollar el eje cultura, territorio y economía, y su vinculación al patrimonio y al turismo. Dado el potencial de la provincia y las dinámicas socioeconómicas contemporáneas, la cultura debe a la vez aportar herramientas para el desarrollo del territorio y ser beneficiario de éste.

2º.-Proyectar la esencia creativa de la población gaditana y su potencialidad como recurso cultural. La capacidad de crear, innovar y emprender puede desarrollar todo su potencial si se acompaña de unas políticas culturales que lo favorezcan.

3º.- Reforzar el equilibrio territorial dentro la provincia en favor de los municipios pequeños y medianos. La cultura juega un papel compensador del micro-territorio frente a los grandes polos urbanos.

4º.-Reforzar la posición geoestratégica de Cádiz: sur de Europa; norte del Magreb; América Latina; Gibraltar, etc. En este sentido, el cruce de culturas enriquece la sociedad y, a su vez, facilita la proyección de la cultura gaditana.

Fruto de este análisis surge la Agenda Provincial para la Cooperación Cultural que se concibe como el documento instrumental que sintetiza todas las acciones, planes y programas en que se articula la cooperación cultural en todos los sentidos y direcciones y como desarrollo del ámbito de competencias de la Diputación Provincial en cuanto a la política cultural para el marco 2016-2019.

En la sesión del Pleno de 18 de noviembre de 2015, al punto 13 del Orden del día, se dió cuenta de la citada Agenda y en la del 27 de enero de 2016, en el punto 6º del Orden del día, quedó enterado de las Directrices para la Ejecución del Plan Director de Difusión Cultural y del Plan Director de la Lectura en el marco del Plan General de Fomento y Promoción Cultural y del Modelo de Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos(Anexo I).

Con el fin de ejecutar los citados planes se han suscrito y formalizado los Convenios con los distintos Ayuntamientos, contemplados en relación adjunta, el 30 de marzo de 2015, habiendo sido aprobados por Resolución de la Presidencia de la Fundación Provincial de Cultura.

Relación de localidades participantes en la AGENDA PROVINCIAL PARA LA COOPERACIÓN CULTURAL 2016	
Localidades con menos de 5.000 habitantes	
Algar	Nueva Jarilla
Benaocaz	San Isidro del Guadalete
Castellar de la Frontera	San José del Valle
El Bosque	San Martín del Tesorillo

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	44/110





El Gastor	Setenil de las Bodegas
El Torno	Tahivilla
Espera	Torre Alháquime
Estella del Marqués	Torrecedera
Facinas	Villaluenga del Rosario
Grazalema	Zahara de la Sierra
La Barca de la Florida	Zahara de los Atunes
Localidades de 5.000 a 10.000 habitantes	
Alcalá de los Gazules	Olvera
Alcalá del Valle	Paterna de Rivera
Algodonales	Prado del Rey
Benalup-Casas Viejas	Puerto Serrano
Bornos	Trebujena
Guadalcaçín	
Localidades de 10.000 a 20.000 habitantes	
Chipiona	Utrique
Jimena de la Frontera	Vejer de la Frontera
Medina Sidonia	Villamartín
Tarifa	
Localidades de 20.000 a 50.000 habitantes	
Arcos de la Frontera	Puerto Real
Barbate	Rota
Conil de la Frontera	San Roque
Los Barrios	

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente ACUERDO:

"Quedar enterado de la suscripción y formalización de los Convenios de Colaboración entre la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación Provincial de Cádiz y los Ayuntamientos/Entidades Locales Autónomas para la ejecución de Programas del Plan General de Fomento y Promoción Cultural". "

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 13 de abril de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Puerto Aguilar, Diputado Delegado de Cultura, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Con este punto damos ya el último paso antes de la puesta en marcha y de la puesta ya en práctica de este Plan General de Fomento y Promoción Cultural que engloba los dos Planes Directores, el de Difusión Cultural y el Plan Director de la Lectura, que también ha sido una de las novedades dentro de la gestión cultural de este Equipo de Gobierno, con un Plan Director específico para el fomento de la lectura en nuestra provincia, ya que los índices de lectura son desgraciadamente muy, muy bajos. En todo este procedimiento hemos tenido una transparencia absoluta en los diferentes pasos que hemos ido dando desde el 23 de septiembre del año pasado, en el que trajimos a

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	45/110





Pleno la aprobación de la revisión y actualización del PECU, hasta los que hemos ido dando con la elaboración del catálogo de ofertas culturales que se aprobó el 15 de diciembre de 2015 y que terminó cerrándose ya con el listado definitivo el pasado 28 de marzo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello quedó ya suscrito y firmado por los diferentes Ayuntamientos de los núcleos de población que se van a beneficiar de este Plan General de Fomento y Promoción Cultural. Son un total de 47, 36 municipios y 11 ELAs, cuyos alcaldes y concejales firmaron el pasado día 30 de marzo esos convenios, necesarios para empezar a ponerlos en práctica. Ya puedo decir también que por parte de los técnicos de la Fundación Provincial de Cultura continúan las reuniones, ya están en la fase final de las mismas con todos y cada uno de los Ayuntamientos inscritos dentro de este Plan, con los que se ha establecido una colaboración ya no sólo en cuestión de dotación de programas culturales sino también una colaboración técnica a la hora de cerrar sus programaciones culturales. Y destacar también que, por el momento y al menos lo que nos trasladan los concejales, los técnicos y los alcaldes de los diferentes municipios, el índice de satisfacción inicial de este sistema, de este formato y de esta apuesta que ha realizado este Gobierno por parte de la mayoría de los pequeños municipios de esta provincia es bastante, bastante alto. Lo que hay que esperar es que el año se desarrolle francamente bien y cuando llegue el período de evaluación conjunta, que será precisamente también entre los municipios beneficiarios de este Plan y los técnicos de la Diputación, ese balance de evaluación sea también positivo.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes a todos. Vemos, una vez más, que se reiteran, como en otros puntos que han tenido ya protagonismo en este Pleno, en presentarnos un Plan que reiteran y reiteran en contarnos y que finalmente resulta muy corto, pero que entraremos a valorar y a presentar la propuesta en la proposición que a continuación presenta el Grupo Popular.”

Vuelve a intervenir el Sr. Puerto Aguilar, quien expone lo que sigue:

“No, mire usted, Sra. Pintor, no reiteramos. Es que, como he dicho, nuestro trabajo no tenemos ningún pudor, ni ningún problema en enseñarlo paso a paso en el ejercicio de la transparencia que creemos debemos tener. Ustedes hacían las cosas de otra forma, las imponían, no consultaban y no demostraban esa transparencia en el trabajo, es su problema. Nosotros desde el minuto uno, desde el minuto uno en la puesta en marcha de este Plan General, hemos ido trayendo tanto a Comisiones Informativas como a este Pleno cada uno de los pasos que hemos estado dando y no tenemos ningún problema en hacerlo.”

Toma la palabra de nuevo la Sra. Pintor Alonso, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. García. Transparencia, mire usted, no pueden decir transparencia. El Consejo Rector de la Fundación de Cultura, tengo la oportunidad ahora de decírselo, Sr. Puerto, en los cuatro años que gobernó el Partido Popular estaba formado por miembros del Equipo de Gobierno y miembros de toda la oposición, de todos los Grupos de la oposición. En este caso, ahora, no.”

El Sr. Puerto Aguilar interviene de nuevo para decir lo que sigue:

“Simplemente, ahí se vió el funcionamiento y la dotación que ustedes le daban, el sentido, a dicho Consejo Rector, donde no consultaban ni compartían nada, simplemente imponían. Claro, que no había nada que consultar, pues no tenía presupuesto.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	46/110





PROPOSICIONES

PUNTO 10º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE A LLEVAR A CABO OBRAS DE EMERGENCIA EN VARIOS TUNELES DEL CAMINO NATURAL DE LA VIA VERDE DE LA SIERRA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Vías Verdes discurren sobre trazados ferroviarios en desuso, que han sido sometidos a transformaciones para permitir al visitante o viajero asomarse a la riqueza del patrimonio cultural y natural de las zonas por donde transitan. Estos caminos pretenden ser un motor de desarrollo socioeconómico, así como albergar actividades deportivas, educativas, turísticas y medioambientales.

La Vía Verde de la Sierra, uno de los más importantes recursos turísticos de la Sierra de Cádiz, transita por el antiguo trazado ferroviario Jerez – Almargen. En la actualidad se encuentran transitables 36 Kms. uniendo las localidades de Puerto Serrano y Olvera. Sin duda la Vía Verde de la Sierra es un recurso turístico y medioambiental de gran valor para todas las poblaciones por las que transita.

En su entorno socioeconómico, la Vía Verde de la Sierra, con más de 300.000 vistas anuales, supone un importante motor de desarrollo económico y de creación de empleo tanto directo como indirecto para estas localidades ubicadas en las Sierras Norte de Cádiz y Sur de Sevilla, en una comarca caracterizada por el alto nivel de desempleo.

La Vía Verde de la Sierra sufrió numerosos daños como consecuencia de los temporales de agua, aire y nieve acaecidos en la zona durante los meses de enero, febrero y marzo de 2.015.

Tanto los daños sufridos en el firme del trazado como en las cunetas y áreas de descanso, pudieron ser reparados por la Fundación Vía Verde de la Sierra intensificando las labores de mantenimiento que diariamente se llevan a cabo en dicha Vía. No obstante, varios de los daños sufridos (principalmente en tres de los túneles del recorrido) son de carácter estructural, por lo que su reparación es difícil ya que requiere obras de gran envergadura y costosas.

En octubre de 2015, la empresa Tragsa, por encargo de la Fundación Vía Verde de la Sierra elaboró una “Memoria valorada de las actuaciones de emergencia necesarias para reparar los daños causados por los fuertes temporales de enero, febrero y marzo de 2.015 en el camino natural de la Vía Verde de la Sierra, provincia de Cádiz”. Dicha memoria detalla las actuaciones necesarias y las valora en un importe total que asciende a 431.735,16€.

En varias ocasiones, la Fundación se ha puesto en contacto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente para solicitarle que lleve a cabo dichas actuaciones de emergencia por considerar que el estado de algunos de los túneles puede ser peligroso para los usuarios de estos recorridos.

En noviembre de 2.015, la Dña Isabel Moreno, Presidenta de la Fundación Vía Verde de la Sierra, se reunió en Madrid con D. Antonio Flores, Subdirector General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para solicitarle personalmente que se llevaran a cabo las obras de reparación. La respuesta a esta solicitud fue negativa debido a motivos presupuestarios, el año estaba acabando y no quedaba

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	47/110





presupuesto para la ejecución de obras, habría que esperar a enero- febrero del 2016. A fecha de hoy, abril de 2.016, seguimos sin tener respuesta a nuestra solicitud y con los túneles cada vez en peor estado.

Tanto en 2.015 como en lo que va de 2.016, el Ministerio ha llevado a cabo numerosas actuaciones en otro trazados como: Camino Natural Santander-Mediterráneo, Camino Natural Vía Verde de la Plata, Camino Natural del románico palentino, Camino Natural Humedales de la Mancha, poniendo de manifiesto de ésta manera el abandono a la provincia de Cádiz y en concreto a la Sierra gaditana.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente para que lleve a cabo las obras de emergencia necesarias para reparar los daños causados por los fuertes temporales de enero, febrero y marzo de 2.015 en varios túneles del camino natural de la Vía Verde de la Sierra."

También conoce el Pleno la enmienda de adición presentada por escrito por el Portavoz del Grupo Popular con fecha 18 del presente mes de abril, del siguiente tenor literal:

"2.- Instar a la Presidenta de la Fundación Vía Verde de la Sierra a que solicite a los Gobiernos de las Diputaciones Provinciales de Sevilla y Cádiz y a la Junta de Andalucía una subvención extraordinaria para llevar a cabo, de forma subsidiaria, estas obras de emergencia".

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Moreno Fernández, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Como sabéis, la Vía Verde de la Sierra, uno de los más importantes recursos turísticos de la Sierra de Cádiz, transita por el antiguo trazado ferroviario Jerez – Almargen. En la actualidad se encuentran transitables 36 Kms. uniendo las localidades de Puerto Serrano y Olvera. Sin duda la Vía Verde de la Sierra es un recurso turístico y medioambiental de gran valor para todas las poblaciones por la que transita y para toda la comarca de la Sierra porque en su entorno socioeconómico la Vía Verde cuenta con más de 300.000 vistas anuales y supone por tanto un importante motor de desarrollo económico y de creación de empleo tanto directo como indirecto para estas localidades ubicadas en las Sierras norte de Cádiz y sur de Sevilla, en una comarca caracterizada por el alto nivel de desempleo. La Vía Verde de la Sierra sufrió durante el invierno de 2015 bastantes daños importantes en varios túneles, en concreto los de Castellar, Zaframagón y el primero de Olvera. Tanto los daños sufridos en el firme del trazado como en las cunetas y áreas de descanso pudieron ser reparados por la Fundación Vía Verde de la Sierra intensificando las labores de mantenimiento que diariamente se llevan a cabo en dicha Vía. No obstante, varios de los daños sufridos son de carácter estructural, por lo que su reparación es difícil ya que requiere obras de gran envergadura y costosas. En octubre de 2015, la empresa Tragsa, por encargo de la Fundación, elaboró una "Memoria valorada de las actuaciones de emergencia necesarias para reparar los daños causados por los fuertes temporales de enero, febrero y marzo de 2.015. En varias ocasiones, la Fundación se ha puesto en contacto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente para

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	48/110





solicitarle que lleve a cabo dichas actuaciones de emergencia. En noviembre de 2.015, yo misma como Presidenta de la Fundación Vía Verde de la Sierra me reuní en Madrid con D. Antonio Flores, Subdirector General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para solicitarle personalmente que se llevaran a cabo las obras de reparación. La respuesta a esta solicitud fue negativa debido a motivos presupuestarios, por lo que así lo dijeron, habría que esperar a enero y febrero de 2016. A fecha de hoy, en abril, seguimos sin tener respuesta de nuestra solicitud y los túneles cada vez en peor estado. Tanto en 2.015 como en lo que va de 2.016, el Ministerio ha llevado a cabo numerosas actuaciones en otros trazados como: Camino Natural Santander-Mediterráneo, Camino Natural Vía Verde de la Plata, Camino Natural del románico palentino, Camino Natural Humedales de la Mancha, poniendo de manifiesto una vez más el abandono a la provincia de Cádiz y en concreto a la Sierra gaditana. Por todo ello, el Grupo Socialista propone instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que lleve a cabo las obras de emergencia necesarias para reparar los daños estructurales de los diferentes túneles. Es verdad que se me ha pasado comentar, referente a la enmienda de adición del Grupo Popular, que el Grupo Socialista no va a aceptarla, puesto que solicitan que la Diputación Provincial de Sevilla y la de Cádiz y la Junta de Andalucía tengan en cuenta una subvención extraordinaria para llevar a cabo también esta obra de emergencia, puesto que tanto dichas Diputaciones como la Junta están haciendo inversiones y por ende, por el contrario, el Ministerio no. No vamos a aceptar esta enmienda”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes a todas y a todos. Gracias, Sra. Presidenta. Aquí puedo hablar desde dos perspectivas, desde la perspectiva de Equipo de Gobierno, donde desde el Área de Desarrollo Sostenible y más concretamente desde la Agencia Provincial de la Energía estamos trabajando conjuntamente después de la reunión que mantuvimos con la Sr. Diputada, alcaldesa de El Gastor, allí mismo, en la Vía Verde, y donde estamos trabajando como decía, sobre todo en los temas de eficiencia energética y en esos desperfectos que también hay en materia de iluminación. Como Grupo Andalucista nos gustaría decir que conocemos perfectamente el funcionamiento de la Vía Verde de la Sierra, que si echamos la vista atrás se puso en funcionamiento cuando el Partido Andalucista gobernaba en la Junta de Andalucía y hace ya casi 15 años de su funcionamiento y estábamos completamente seguros en ese momento y seguimos completamente seguros de que se ha consolidado como un modelo de recurso turístico cuyo desarrollo se asienta directamente sobre el territorio y sobre el uso de sus recursos naturales, culturales e históricos así como en la presencia de servicios turísticos que la población local desarrolla. Ha contribuido a promover la desestacionalización de la actividad turística y permite incorporar a todos los sectores de la población sin excepción por motivos de aptitudes físicas o de condiciones socioeconómicas y además genera nuevas oportunidades de empleo en la zona especialmente entre los jóvenes, contribuyendo así a fijar a la población en el mundo rural. Por tanto, pensamos que desarrolla un papel fundamental y nos lo creemos como herramienta para el desarrollo rural sostenible. Durante todo este tiempo, la Fundación Vía Verde ha dado cumplimiento a los requisitos impuestos por el programa Caminos Rurales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, realizando las labores propias de mantenimiento y conservación que requiere este tipo de infraestructuras. Sin embargo, los daños causados en los túneles de la Vía Verde de la Sierra por los temporales acaecidos durante el invierno de 2015, son daños de carácter estructural y que por su naturaleza y coste de reparación trascienden de la consideración de labores de mantenimiento, por lo cual desde el Grupo Andalucista vamos a apoyar esta propuesta del Grupo Socialista de solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que acometa de forma urgente las obras necesarias para reparar los túneles dañados en la Vía Verde de la Sierra, ya que su no realización genera una situación de inseguridad a los usuarios tal y como me trasladó también la Sra. Presidenta de la Fundación y a la vez que una publicidad sobre todo muy negativa sobre este recurso turístico de vital importancia para nuestra provincia. Muchas gracias”.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	49/110





Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

"Sra. Presidenta, me va a permitir que comience mi intervención con un refrán que se dice en mi pueblo y es que "entre todos lo mataron y él sólo se murió", y es lo que pasa aquí. Aquí en algo estamos de acuerdo todo el mundo, en que hay que arreglar los túneles del camino natural de la Vía Verde de la Sierra, pero otra vez, como siempre, los intereses partidistas por encima de la realidad de los ciudadanos, el PSOE trae una propuesta y hay transmitírsela al Gobierno central y el PP trae la misma propuesta pero hay que pedírselo a las Diputaciones y a la Junta. ¿A alguien le interesa la gente que vive aquí, o aquí es la lucha PSOE-PP, PSOE-PP? Vamos a pensar en la gente, es que yo no sé qué votar, ni sé de quién es, que se arregle, hombre ¿vamos a discutir hasta por esto? En fin, es lo que quería decir porque casi me indigna esto".

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo siguiente:

"Pues entonces ya tiene Ud. claro qué es lo que tiene que votar. Si Ud. mantiene la misma coherencia que antes ya lo tiene Ud. claro, ya sabe lo que tiene que votar".

Toma la palabra a continuación el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien expresa lo que sigue:

"Gracias, Presidenta. Yo creo que al hilo de lo que acaba de decir el Sr. Alba, efectivamente que se arregle, y la Sra. Peinado también ha hablado de inseguridad, es decir, que es urgente que se haga esa obra por lo tanto, porque hay razones de seguridad y no llamar a la puerta precisamente de los patronos de la Fundación Vía Verde que son Diputación de Sevilla y Diputación de Cádiz y Junta de Andalucía, no llamar a la puerta y pedir aunque sea de forma subsidiaria lleven a cabo estas obras, yo creo que es excesivo. Por otra parte Ud. está hablando de la titularidad y la competencia. Que sepa que el Ministerio de Agricultura no tiene titularidad ni tiene competencia sobre la Vía Verde de la Sierra de Cádiz, no tiene titularidad ni competencia, están llamando donde no tienen que llamar. Por lo tanto, dejando claro eso, siempre el Ministerio de Agricultura ha apoyado a la Fundación y a la Vía Verde de la Sierra de Cádiz, la ha apoyado porque el coste de inversión en kilómetros en Vía Verde dentro del programa de camino natural es el más elevado, y le hago referencia por ejemplo al año 2010 y al año 2013, razón precisamente también por razones climatológicas e inundaciones, 2.700.000 euros del Ministerio de Agricultura subvencionando esos daños, del año 2010 y 2013, no le voy a hablar del PFEA del 2004 al 2011, ¿para qué, no? pero que esos 4.700.000 euros que invirtió el Ministerio de Agricultura ya le digo que es el coste más elevado por kilómetro en Vía Verde. Pero es que hay más. Hablan del periodo enero, febrero, marzo, inundaciones 2015, y mire, el Real Decreto-Ley de 6 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvias en los meses de enero, febrero y marzo de 2015, cuando dice la Sra. Moreno que no se acuerda, el Gobierno central de la provincia de Cádiz, dice: en el caso de la provincia de Cádiz los municipios afectados son Arcos de la Frontera, Cádiz, Chiclana, Chipiona, El Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Ubrique y Vejer de la Frontera. Y lo dice en una Orden del 17 de abril. Y ha salido el 4 de enero de 2016 precisamente la convocatoria de subvenciones. Eso es lo que hace el Gobierno central en cuanto a ese problema por razones climatológicas. ¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía en ese mismo periodo? Publicó una Orden de abril de 2016 por razones climatológicas, haciendo referencia a ese mismo periodo de tiempo, y a la provincia de Cádiz no llegó nada, llegó a Almería, a unas zonas de Almería. Bueno, por las razones que fueran, porque se ha justificado. Por lo tanto, cuando habla de quién aporta o no aporta, yo creo que primero habría que ver precisamente esta normativa pero evitando la confrontación política, yo lo que digo es que haga una gestión más eficaz simplemente, es decir, que por qué no se puede llevar a cabo este arreglo, ¿por qué no se puede colaborar precisamente con los patronos, que son Diputación de Cádiz, Diputación de Sevilla y la Junta de Andalucía en esos 400.000

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	50/110





euros que parece que son evidentemente el informe de TRACSA. Incluso como decimos aquí, que se inste al Ministerio de Agricultura, que se inste, perfecto, se insta y se insta también a estos patronos de la Fundación y no se dice más nada. Es decir, me parece muy fuerte que rechace esa posibilidad cuando a lo mejor la Presidenta de la Fundación Vía Verde de Cádiz lo va a tener que hacer, es que lo va a tener que hacer. Es decir, si hablamos de razones de urgencia y de seguridad yo creo que es bastante arriesgado por su parte decir que va a esperar a que venga la ayuda del Ministerio de Agricultura, cuando no tiene competencias. Por otra parte, hay otra forma de financiación. Recuerdo que la ITI puede contemplar eso y también los FEDER. Son líneas de investigación para que trabaje la Presidenta de la Fundación Vía Verde de la Sierra de Cádiz”.

Vuelve a intervenir la Sra. Moreno Fernández, para decir lo que sigue:

“En cuanto al Sr. Alba, decirle que para nada esto es un motivo de confrontación, pero desgraciadamente tengo que decir que el modelo político del PP siempre ha sido en nuestro territorio el castigarnos porque nos gobiernan con fines siempre electoralistas y con la idea de castigar a los gobiernos donde no están, cuando sincera y verdaderamente están castigando a los vecinos y a las vecinas que al final son los que sufren que no estemos apoyando a proyectos como este en un marco socioeconómico tan desgraciado como el que tenemos en la comarca de la Sierra. Y, Sr. Muñoz, me hubiese gustado que la propuesta la hubiese defendido la otra Sra. Muñoz porque Ud. desde luego desconoce totalmente el proyecto de la Fundación de la Vía Verde, ya que no sé de dónde se saca Ud. los 4 millones de euros, pues la inversión que se hizo en aquel momento por parte del Ministerio fueron 346.000 euros, no sé de dónde saca los 4 millones de euros, se está refiriendo a inundaciones en un montón de poblaciones pero no en concreto de la Fundación de la Vía Verde que es un proyecto totalmente distinto a lo que Ud. está manifestando por tanto, el desconocimiento de este proyecto es manifiesto por Ud. Así que me hubiese gustado que la propuesta la hubiese defendido la Diputada, que es de la comarca y que además conoce muy bien el proyecto. Y le voy a decir que la enmienda para nada la puedo apoyar, porque la Diputación Provincial de Sevilla como patrono está colaborando con la cantidad de 170.000 euros como Ud. sabe anualmente, que por parte de la Junta de Andalucía hemos tenido una subvención extraordinaria de 400.000 euros para las mejoras y modernización de infraestructuras, para mejorar el Centro de Interpretación de Zaframagón y el de Olvera, para mejorar la promoción turística. Por tanto, la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo conmigo, con la Fundación, y eso además ha sido en este corto mandato en el que yo he estado, así que la gestión creo que está siendo bastante eficiente y eficaz, no como Ud. manifiesta. Y decirle que me gustaría como Presidenta de la Fundación que todos los Grupos Políticos apoyarais esta proposición, ya que es un proyecto turístico que además es un ejemplo de desarrollo sostenible tan necesario en nuestra comarca que sea apoyado por todas las Administraciones que, como digo, está siendo apoyado por esta Diputación Provincial, en la que se están trabajando otras líneas que también son necesarias para la modernización y la puesta en valor de la Vía Verde, y no le pidamos todo el esfuerzo a las mismas Administraciones porque aquí se trata de un ejemplo de desarrollo rural y sostenible, así que por tanto no tengo que decirle que no está Ud. en lo cierto, que sí tiene competencias en las mejoras de los proyectos de desarrollo rural, así que siento que no se adhieran a la propuesta y decirle que agradezco que apoyéis este proyecto de desarrollo sostenible turístico tan necesario para la comarca de la Sierra, porque en nuestra provincia, sinceramente, la industria turística es un pilar fundamental para nuestra economía. Así que muchísimas gracias”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	51/110





PUNTO 11º: PROPOSICION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA APLICACION DEL DECRETO 264/2011, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CATALOGO DE LUGARES DE MEMORIA HISTORICA DE ANDALUCIA.

El Pleno conoce la proposición conjunta de todos los Grupos Políticos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de caminos e instalaciones militares realizadas por presos políticos tras la Guerra Civil, abarcó todo el vértice sur de la provincia de Cádiz y parte del este de Málaga, y su legado se puede apreciar hoy en día desde Conil hasta Punta Mala, en el término municipal de San Roque, en la parte más oriental. En tierra adentro las obras llegaron hasta Jimena de la Frontera y Gaucín, éste último municipio en la provincia de Málaga, pero también a los de Jerez de la Frontera, Rota, Vejer de la Frontera, San José del Valle, El Puerto de Santa María o Alcalá de los Gazules.

De todos es sabida la tendencia que el régimen de Franco tenía hacia las obras “faraónicas”, -el Valle de los Caídos- es sin duda el mayor de estos ejemplos. Sin embargo son muchas las obras repartidas por toda España que se realizaron en aquella época.

En esta provincia, muchas de las carreteras y pistas que utilizan los ciudadanos para ir a las playas o al campo las construyeron reclusos republicanos condenados a trabajos forzados en batallones disciplinarios. Estos batallones de trabajadores, además de estas obras, también hicieron un entramado de carreteras y carriles de varios centenares de kilómetros para el transporte de tropas y la comunicación de todo el sistema de fortificaciones, baterías artilladas y demás instalaciones militares. Participaron también en la construcción de un aeródromo en Jimena, en la vega del río Hozgarganta; y dos hospitales militares, uno en Alcalá de los Gazules y otro en Facinas.

Es necesario destacar el valor histórico que tiene toda la zona del Campo de Gibraltar como lugar donde la dictadura franquista puso en práctica su sistema de trabajo esclavo que tanta importancia tuvo en la posguerra en la construcción de grandes obras públicas y privadas. Los presos republicanos fueron los que a pico y pala construyeron buena parte de ellas.

La Memoria sólo tiene sentido si en ella participan de forma protagonista todos los que consideramos como soportes de la memoria: entidades memorialistas, profesionales y técnicos (arqueólogos, antropólogos, investigadores e historiadores, e incluso el periodismo sensible), Administraciones comprometidas y, como no, las víctimas directas de la represión y sus víctimas subsidiarias: los familiares.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo de Diputados Provinciales de IULV-CA presenta al Pleno de esta Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

•El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1.- Iniciar el procedimiento para la declaración de las carreteras y obras de fortificación realizadas por los presos republicanos en la provincia entre 1939 y 1945 como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía, como recoge el Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

2.- Elaborar un informe completo que incluya la ubicación exacta del lugar, así como toda la información histórica que pueda compilarse sobre los hechos y acontecimientos ocurridos, las personas e instituciones involucradas y en definitiva cualquier otra información orientada a

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	52/110





demostrar el origen fidedigno de las referencias, el carácter emblemático de estos espacios en cuanto a su vínculo con la Guerra Civil Española y la posterior dictadura franquista. Este informe será de gran utilidad al grupo de trabajo que debe reunirse para analizar la solicitud.

3.-Velar para que, por parte de la Administración competente en materia de Memoria Democrática, se regule el procedimiento y los requisitos mínimos de esta señalización, en base a la Orden de 27 de febrero de 2012, por la que se regula la señalización de los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, fomentando además su instalación y mantenimiento, siempre en consonancia con las Administraciones públicas afectadas para que todos se sientan identificados, como persigue la futura Ley.

4.- Trasladar el presente acuerdo-solicitud al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Asociación por la Memoria Histórica de Andalucía y a los Ayuntamientos mencionados en la proposición."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 12º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR A LA CONSEJERIA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA REALIZACION DE VARIAS ACCIONES EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE UN CARRIL-BICI ANEXO A LA CARRETERA AUTONOMICA A-2233 Y CON EL DESARROLLO DEL PLAN ANDALUZ DE LA BICICLETA 2014-2020.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos:

Las principales ciudades de la provincia tienen en uso o en proyecto casi 200 kilómetros de carril bici, financiados en gran medida por fondos europeos, dentro del Plan Andaluz de Bicicleta 2014-2020.

Estas vías para bicicletas construidas en los últimos diez años están transformando el paisaje urbano con el objetivo de cambiar los hábitos de movilidad y reducir emisiones.

La propuesta para la construcción de un carril-bici anexo a la carretera autonómica A-2233 que une Conil y Barbate por el litoral viene avalada por las consideraciones generales explicadas en el Plan Andaluz de la Bicicleta (2014-2020) y por las características especiales que reúne esta carretera autonómica que conecta diferentes núcleos de población en el litoral de la Comarca de la Janda.

El Plan aprobado a principios del 2014 (Decreto 9/2014, de 21 de enero) manifiesta que la bicicleta ocupa un lugar estratégico de primer orden para la movilidad obligatoria y también para usos recreativos o de esparcimiento y para prácticas deportivas. Todas estas funciones importantes a las que está llamada la bicicleta exigen, en general, contemplar en los instrumentos para su promoción distintas escalas territoriales y visiones estratégicas en el diseño de infraestructuras y políticas en general relacionadas con este medio. Estas redes ciclistas tratan de conectar los núcleos y zonas residenciales, entre sí y con los centros

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	53/110





principales de atracción de movilidad mediante una red ciclista segregada del tráfico rodado. Se definen con una vocación amplia, tanto para uso por movilidad cotidiana (trabajo, estudios etc.) como por motivos más relacionados con el ocio y el deporte. Nuestra provincia ya dispone de algún carril-bici paralelo al recorrido de algunas carreteras autonómicas.

La A-2233 es una carretera básicamente costera a la que se accede desde la N-340, actualmente también desde la Autovía A-48. La proximidad a un gran eje de comunicación y la conexión con playas de gran calidad y espacios naturales sobresalientes la convierten en verano en una carretera de gran afluencia de tráfico. Municipios afectados: Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera y Barbate. La A-2233 tiene una longitud de 22,5 Km que, además de unir estos tres municipios por la costa, mantiene distintas conexiones mediante caminos vecinales a playas y barriadas (El Palmar, Zahora, Trafalgar, Caños de Meca, San Ambrosio).

En época vacacional esta carretera es recorrida por miles de vehículos al aumentar considerablemente la población de la zona, a la vez que sus playas son el reclamo para que miles de ciudadanos de nuestra provincia la visiten diariamente recorriendo esta vía autonómica. Esta carretera paisajística, a su vez, es utilizada por muchos ciclistas para desplazarse entre los distintos núcleos de población y para la práctica de ocio, deporte y turismo. Es una carretera idónea para compatibilizar la conducción rodada y un carril-bici que permita la seguridad para la práctica del uso de la bicicleta y, por tanto, el fomento de la movilidad sostenible. Esta carretera paisajística debe servir de enlace y comunicación a los habitantes y visitantes de esta zona del litoral de la Janda mediante carril-bici, así como enlazar una ruta o sendero con diversas iniciativas turísticas, ambientales y culturales que hacen atractiva a esta zona de la Costa de Trafalgar.

Por todo lo expuesto, el grupo de Diputados de IULV-CA presenta al Pleno de la Corporación Provincial para su debate y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

*El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA:

1.- Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía para que acometa la construcción de un carril-bici anexo a la Carretera autonómica A-2233 desde Conil de la Frontera a Bárbate por el litoral de la Janda.

2.- Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía al cumplimiento y desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Conil, Barbate y Vejer de la Frontera.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mediante acuerdo de 11 de diciembre del año 2012 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se aprobó la formulación del Plan Andaluz de la Bicicleta, en el que se fijaron como objetivos incrementar el nivel general de accesibilidad de la población, favorecer la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, favorecer la salud de los andaluces y andaluzas mediante la práctica del ciclismo, disminuir el consumo energético del transporte, contribuir a la consolidación de un nuevo modelo

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	54/110





productivo para la Comunidad Autónoma en el marco del proyecto Andalucía Sostenible, favorecer un desarrollo turístico sostenible en Andalucía e incentivar el desarrollo de la modalidad deportiva del ciclismo. En apenas 10 años estos planes están transformando el paisaje urbano y pese a las dependencias del coche están cambiando poco a poco los conceptos de movilidad. Andalucía es la Comunidad española donde más se utiliza la bicicleta, un elevado porcentaje de los andaluces la utiliza casi con asiduidad y un 10% a diario con 89 clubes de ciclismo en Málaga, que es la provincia más ciclista. Cádiz está en quinto lugar del ranking, sólo cuenta con 47 clubes de ciclismo registrados. La propuesta que hoy traemos al Pleno de esta Corporación plantea una nueva vía ciclista en la A-2233, que es una carretera básicamente costera a la que se accede desde la N-340 y actualmente también desde la autovía A-48. Son varias las razones que nos llevan a formular esta propuesta. La más importante es sin duda la proximidad a un gran eje de comunicación y la conexión con playas de gran calidad y espacios naturales sobresalientes que la convierten en verano en una carretera de gran afluencia de tráfico, no sólo por los habitantes de la comarca, sino también por los muchos visitantes que en época estival duplican y hasta triplican la población de la zona. La citada carretera tiene una longitud de 22,5 Km y, además de unir por la costa los municipios de Conil y Vejer de la Frontera y Barbate, mantiene distintas conexiones mediante caminos vecinales a playas y barriadas como El Palmar, Zahora, Trafalgar, Caños de Meca y San Ambrosio. En época vacacional esta carretera es recorrida por miles de vehículos diariamente por las ofertas de playas y paisajes que presenta. Del mismo modo, a su vez, es utilizada por un gran número de ciclistas para desplazarse entre los distintos núcleos de población y para la práctica de ocio, deporte y turismo. Es una carretera idónea para compatibilizar la conducción rodada y un carril-bici que permita la seguridad para la práctica del uso de la bicicleta y, por tanto, el fomento de la movilidad sostenible. Esta vía paisajística debe servir de enlace y comunicación a los habitantes y visitantes de esta zona del litoral de la Janda mediante carril-bici, así como enlazar una ruta o sendero con diversas iniciativas turísticas, ambientales y culturales que hacen atractiva a esta zona de la Costa de Trafalgar. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Yo quería hacer una serie de consideraciones, sobre todo porque para hablar sobre este punto he estado documentándome precisamente en el Área que gestiono. Entonces, puede que con la intervención que voy a hacer le pida al Sr. Alba que haga un cambio en la propuesta de acuerdo. Como se ha dicho, el Plan Andaluz de la Bicicleta se redacta como el instrumento de planificación y coordinación de las políticas de promoción de la bicicleta en Andalucía. El Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 no contempla entre sus actuaciones una vía ciclista que discurra entre Conil y Barbate ya que las previsiones de este Plan se centran en los ámbitos metropolitanos de Cádiz y el Campo de Gibraltar así como en el eje litoral cinco que une Almería con Huelva, pero que precisamente dentro de la provincia de Cádiz no discurre por el litoral sino que lo hace por el corredor verde Dos Bahías, Janda Interior dentro de los Alcornocales. Si bien se está de acuerdo con la propuesta de realizar una vía ciclista que una Conil con Barbate, se considera más idóneo que la Consejería de Fomento realice un estudio de viabilidad para que discurra por el recorrido planteado por el Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Suratlántica que se realizó por parte de esta Diputación, en vez de que discurra paralelo, como dice la propuesta, a la carretera autonómica A-2233. Por ello en el año 2013 esta Diputación presentó alegaciones a este Plan para que se incluyesen en la ruta de dicha costa de la provincia de Cádiz que recogía el Plan de Movilidad Interurbana de la Costa Suratlántica. Desde el año 2009, como se sabe, la Diputación ha estado desarrollando la estrategia provincial de movilidad urbana sostenible en el marco de la cual se redactó el Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Suratlántica de la provincia de Cádiz que abarca el territorio comprendido entre el municipio de Conil de la Frontera y el de Tarifa. Dicho Plan incluye una infraestructura ciclista a lo largo de la línea de costa que de uno los municipios de Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera, Barbate y Tarifa, dada la fuerte

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	55/110





movilidad estival existente entre ellos como Ud. bien dice en su propuesta. Por otro lado, esta ruta suratlántica propuesta está incluida en las ciclorutas EuroVelo, más concretamente por el itinerario EuroVelo 8, que es un recorrido de 5.888 kilómetros a lo largo de la costa mediterránea europea que va desde Atenas hasta Cádiz. Por ello, si así procede, consideramos más idóneo que se inste a la Consejería de Fomento a que se incluya en este Plan la ruta de la Costa Suratlántica de Cádiz dentro del itinerario EuroVelo 8 como alternativa al eje autonómico litoral 5. También porque desde esta Diputación se está trabajando en este proyecto de EuroVelo desde el IEDT, en estos proyectos que actualmente están en marcha. Así pues, yo más instaría a la Consejería de Fomento porque además el Ayuntamiento de Barbate con una proposición conjunta ha instado a que se arregle la A-2233 y en este caso esta propuesta viene de un estudio técnico y de un trabajo que se está haciendo desde el Área de Desarrollo Sostenible y desde el IEDT, que sea esta la propuesta que marquemos. Como decía, instar a la Consejería de Fomento a que se incluya en el Plan Andaluz de Bicicleta la ruta de la Costa Suratlántica de Cádiz dentro del itinerario de EuroVelo 8 como alternativa al eje autonómico litoral 5".

Seguidamente, interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Buenas tardes a todos. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros vamos a votar afirmativamente a esta propuesta no por aquello de que podamos compartir en un momento dado el análisis que desde Izquierda Unida se hace del tema general de la bicicleta, pues da la impresión a veces que es una vuelta atrás en la historia y que todos vamos a ir en bicicleta como antiguamente iban los trabajadores desde Chiclana a Cádiz a trabajar. Tampoco ese análisis lo compartimos porque realmente es llevarlo a un extremo donde por ahí creo que no va el futuro de la sociedad. Pero no obstante creemos que es bueno, y sobre todo es bueno en este caso concreto porque estamos hablando de una parte del litoral francamente con un potencial turístico enorme donde todo aquello que se haga y sea sumar a ese turismo, a todo tipo de turismo que se puede hacer, en este caso el cicloturismo, es bueno para todos. Por lo tanto, sólo por eso ya merece la pena tener en consideración esta propuesta y por eso nosotros la vamos a votar a favor. Por otro lado, también nos parece que ya es momento de ir exigiendo que se vayan cumpliendo todos aquellos planes que se proponen y que se aprueban en los Parlamentos y que después se quedan en vía muerta como en este caso es el Plan de Bicicleta 2014-2020, que el PSOE lo tuvo que a regañadientes aprobar en el Parlamento cuando tenía aquella coalición de gobierno con Izquierda Unida. Pero, claro, los planes que se aprueban en Parlamento están para cumplirlos y en este caso esto es un Plan que se aprobó en un Parlamento soberano y que por lo tanto se debe de llevar a cabo sí o sí, nos guste más o nos guste menos. Por lo tanto, yo creo que es el momento de adherirnos a esta propuesta y de decir que sí, que creemos que es necesario que desde la Junta se inicien los trámites para llevar a cabo esta carretera para bicicletas y sobre todo hacer hincapié en que aquellas cosas que se aprueben en los Parlamentos y los Gobiernos tengan la obligación de llevarlas a cabo, que las lleven a cabo y que no se queden en vía muerta, que en este caso viene muy bien para el tema que estamos tratando. Muchas gracias".

Toma la palabra a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

"Para señalar que el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición, pero sí quiere realizar algunas valoraciones, algunas apreciaciones. En primer lugar, Sr. Marín, fíjese en que hay acuerdos adoptados no sólo en el Parlamento de Andalucía, en el Congreso de los Diputados, refrendados también por el conjunto de la ciudadanía como es la Constitución Española, que habla del derecho a la vivienda o del derecho a un trabajo, y por tanto siempre hay la dificultad que supone la gestión de los fondos. Y al Sr. Alba indicarle que parece que tiene algo de mala suerte, porque en este foro atendemos los planes de empleo por ahora hasta municipios de menos de 20.000 habitantes y su compañero de partido el Sr. Cárdenas, cuando gestionaba los fondos del Plan Andaluz de la Bicicleta, comenzó aplicando

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFo0vvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFo0vvH95y3cQ==	Página	56/110





únicamente el presupuesto a los municipios de más de 100.000 habitantes, por tanto se quedó en la horquilla entre 20 y 100.000, que todavía no tienen ningún fondo asignado. Sí que le puedo indicar que en ese período de 2012 hasta marzo del 2015 en el que estuvo su compañero dirigiendo Fomento, y por tanto al frente del cumplimiento de este Plan Andaluz de la Vivienda, las actuaciones fueron en Algeciras, fueron en Jerez y desgraciadamente por los problemas que existieran con el Gobierno de la ciudad de Cádiz no se pudieron aplicar 6 millones de euros del marco comunitario que finalizó en el año 2014, perdiéndose por tanto ese dinero. Y ahora en el año 2014-2020, en el nuevo marco europeo, vuelve a tener la prioridad la ciudad de Cádiz para un total de fondos hoy en día disponibles que ni siquiera alcanzan los 6 millones de euros, pues hoy hay disponibles para este marco 5,6 millones de euros. Luego si la Junta de Andalucía consigue nuevos fondos europeos, nuevos fondos de otras Administraciones, podrá acometer estas obras que como Ud. bien sabe suman casi 40 kilómetros entre Chiclana y Conil de la Frontera y entre Conil, los Caños y Barbate, casi 40 kilómetros. Y el presupuesto del anteproyecto, que dejó vamos a decir redactado su compañero, suma la friolera de 12,2 millones de euros, que es lo que se necesita para acometer la totalidad de este proyecto. Luego no encaja, si dejamos de acometer y de ejecutar 6 millones de euros por distintas dificultades con el Ayuntamiento de Cádiz, que hoy no entro, se corresponderían al anterior mandato o al actual mandato, pero se pierden 6 millones de euros. Ahora tenemos para todo el marco 2014-2020 fijado de apoyo 5,6 millones de euros, la prioridad se mantiene en la ciudad de Cádiz que requiere de una inversión de 6 millones, que por tanto faltan para concluirlo, y en este caso estamos hablando de una inversión de algo más de 12 millones de euros en el anteproyecto, que me gustaría saber cuando se vaya a ejecutar si la cuantía no es mucho más alta y para atender un total de 40 kilómetros. Por lo tanto, en el Grupo Socialista va a encontrar el apoyo que quiere a esta proposición y vamos a instar a la Junta de Andalucía a que en la medida de lo posible y en función del presupuesto que tenga acometa estas inversiones, igual que todas las que están previstas en el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 y sobre todo en la provincia de Cádiz no sólo en esta parte, sino en otros puntos de las distintas comarcas, como por ejemplo en la del Campo de Gibraltar, donde también hay comprometidas ciertas vías que tampoco encuentran hoy el presupuesto adecuado. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, para decir lo que sigue:

“Yo le quiero agradecer al Portavoz del Grupo Socialista que me haya aclarado que el carril-bici de Conil a Barbate no está hecho por culpa de Cárdenas. Por eso seguramente ustedes rompieron con el Gobierno de Izquierda Unida a nivel andaluz, ¿a que sí?, por la negligencia de Cárdenas, y no tuvo nada que ver la banca pública y el banco de tierra ni nada de eso, era porque el Sr. Cárdenas no incluyó. Hombre, vamos a ser más serios, ¿no?, por lo menos yo cuando estoy hablando de cuestiones a las que les doy importancia pienso en la gente que vive allí. A mí me gustaría que este Pleno fuera retransmitido y la gente que viven en Conil, en Vejer y en Barbate escuchara, que fuera retransmitido en un medio que tuviera mucha audiencia y los ciudadanos de Conil, Vejer y Barbate vieran la respuesta que Ud. le da a mi petición de hacer un carril-bici para Conil, Vejer y Barbate. Desgraciadamente no lo es. Yo mantengo la propuesta que hacía. Estoy de acuerdo con la Portavoz del Grupo Andalucista en que, aunque nosotros decimos que vaya junto a la carretera, si la Junta hiciera estudios y tuviera que ir un poco más pegada a la costa nos daría igual, porque entre otras cosas en Conil tuvimos la habilidad de proteger tres millones de metros cuadrados en el litoral, que nos tomaban por locos y hoy tenemos la posibilidad de ofrecerlos incluso para eso, para que pase un carril-bici. Muchas gracias”.

La Sra. Presidenta pregunta seguidamente al Sr. Alba Ramírez si acepta o no la enmienda que ha propuesto el Grupo Provincial Andalucista, contestando éste de la siguiente forma:

“No como la presenta. Yo me mantengo en que se haga el carril-bici de Conil a Barbate, pero si no tiene que ir pegado a la carretera y tiene que ir desplazado por otra zona no tengo ningún problema. Pero le voy a decir otro refrán de mi pueblo: “quien mucho abarca, poco aprieta”, y si es difícil hacer un carril-bici de Conil a Vejer, ¿cómo me va a meter el planteado

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	57/110





de Conil a Atenas?”

La Sra. Presidenta concede de nuevo el uso de la palabra a la Sra. Peinado Pérez, quien argumenta lo que sigue:

“Precisamente la Diputación está trabajando con la Consejería de Medio Ambiente, estamos ya en una fase de diagnóstico previo y se ha definido incluso el trazado que discurrirá próximo a la costa, es decir que se está trabajando ya. Yo le estoy diciendo que estoy totalmente de acuerdo con que se haga, pero que ya se está haciendo un trabajo previo diferente, que va a haber un carril-bici pero pegado a la costa y además la Diputación está colaborando con la Consejería de Medio Ambiente en ese trazado para unir los cuatro”.

La Sra. Presidenta pregunta a continuación al Sr. Alba Ramírez si acepta lo propuesto por la Sra. Peinado Pérez, a lo que éste contesta afirmativamente.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de sustitución propuesta por el Grupo Provincial Andalucista y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA:

- 1.- Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a que se incluya en el Plan Andaluz de la Bicicleta el carril-bici entre Conil, Vejer y Barbate coincidiendo su trazado con lo previsto en el Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Suratlántica de Cádiz como alternativa al eje autonómico litoral 5.
- 2.- Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía al cumplimiento y desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Conil, Barbate y Vejer de la Frontera.”

PUNTO 13º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA PRESTACION DEL SUBSIDIO AGRARIO Y RENTA AGRARIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Socialista de la Diputación ha presentado en diversas ocasiones propuestas relativas a la defensa de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo. En las mencionadas iniciativas exponíamos la difícil situación por la que atravesaban los trabajadores y trabajadoras en el campo andaluz para poder hacer frente al requisito de aportar las 35 peonadas para tener derecho al cobro del subsidio agrario y la renta agraria, dadas las circunstancias derivadas tanto de la crisis económica global como de la particular del medio rural y de la agricultura, como consecuencia tanto de los avatares climatológicos, especialmente la sequía, como de los costes de las materias primas, la energía y del cada vez mayor grado de mecanización de las tareas agrarias.

Tras distintos anuncios al respecto de rebajar el número de peonadas, finalmente el Consejo de Ministros el 27 de febrero de 2015 aprobaba una rebaja por un periodo de seis meses, según recoge el BOE de fecha 28 de febrero de 2015. Fundamentalmente el motivo que,

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	58/110





según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se argumentaba para ello era los efectos de la sequía, especialmente en el olivar.

El resto de las resoluciones aprobadas, tanto las referidas a poner en marcha un Plan Extraordinario de empleo agrario, para compensar la ausencia de jornales, así como que los trabajos en otros programas locales de Ayuntamientos o Diputaciones computasen para percibir el subsidio, no han sido asumidas por el Ministerio.

Una vez concluido el período de rebaja de peonadas de nuevo se han vuelto a exigir las 35. En octubre de 2015 advertimos a través de una nueva propuesta que la sequía persistía y la necesidad de eliminar o suprimir el número de peonadas. A fecha de hoy, persisten y se han agravado las razones para solicitar la rebaja del requisito o, en su caso, la eliminación, para impedir que el mismo no sea excluyente al amplio número de potenciales beneficiarios del subsidio o renta, que suponen 119.500 en Andalucía, de los cuales más de la mitad pueden verse afectados, especialmente las trabajadoras agrarias eventuales. En concreto, persisten, entre otros, problemas por los grandes costes de producción, como la factura eléctrica o el coste de las materias primas, que determinan una disminución de la actividad como consecuencia de la pérdida de rentabilidad de muchos productos.

Ante esta situación no solo caben medidas de apoyo a los agricultores y ganaderos, sino también a los trabajadores y trabajadoras que eventualmente dependen del empleo generado en las explotaciones agroganaderas andaluzas, siendo ésta la principal actividad laboral en muchos pequeños y medianos municipios de nuestra Comunidad.

Durante los cinco Presupuestos elaborados por el Gobierno del Partido Popular se han congelado partidas destinadas al PFEA. Recordemos que este programa tiene entre otros objetivos poder contribuir a crear empleo entre los trabajadores eventuales del campo, aportando a su vez una ayuda para poder obtener las peonadas para poder tener derecho al subsidio, además de mejorar las infraestructuras y servicios de los municipios rurales.

Este programa, desde su puesta en marcha por los Gobiernos socialistas en los años 80, ha sido fundamental para crear empleo y fijar a la población en los territorios rurales, evitando la despoblación de muchos de nuestros pueblos.

El marco jurídico actual que aprobó en el año 2003 el Gobierno de la Nación priorizó para acceder a los jornales del PFEA a beneficiarios de la Renta Agraria, frente a los beneficiarios del subsidio agrario. Esta situación es paradójica, puesto que estos jornales no computan para tener acceso a la Renta Agraria, excluyendo a los posibles beneficiarios del subsidio agrario.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de España a:

1. Eliminar de forma inmediata, o reducir, en su caso, las peonadas necesarias como requisito para acceder a la prestación del Subsidio Agrario y Renta Agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, hasta tanto persistan los motivos que provocaron su reducción, y en concreto para 2016.
2. Poner en marcha de manera urgente un Programa Extraordinario de Fomento del Empleo Agrario Especial, así como aumentar los fondos del Ordinario para atender las necesidades de Andalucía en la demanda de jornales para los y las eventuales del campo.
3. Permitir de manera extraordinaria, mientras que persista esta situación, que los trabajos y jornales de los programas de Ayuntamientos y Diputaciones computen para percibir el

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	59/110





Subsidio y Renta Agraria de los trabajadores y trabajadoras.

4. Permitir que las peonadas realizadas en el ámbito del PFEA computen como requisito para acceder a la Renta Agraria.

5. Estudiar que la ejecución de las obras del PFEA coincidan con un año natural, evitando de ésta manera que la demanda de jornales se produzca en fechas en las que las distintas campañas de cultivo demandan estos trabajadores.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Moreno Fernández, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Como sabéis, no es la primera vez que traemos esta proposición, convencidos de nuestra obligación política, pero humana y moral, de apoyar a un sector de trabajadores, los trabajadores eventuales del campo que por su gran vulnerabilidad dependen su trabajo y sus jornales muchas veces de los avatares de la climatología. Como pudimos traer en octubre, ya hicimos la petición de solicitar al Ministerio que hiciera una reducción de las 35 peonadas, bien reduciéndolas o eliminándolas, para que los trabajadores eventuales tuvieran el derecho al cobro del subsidio agrario y la renta agraria. Dado que teníamos unas circunstancias que derivan de la crisis económica, que tenemos también una especial situación climatológica complicada, tras varios anuncios del Ministerio de que iba a rebajar las peonadas, se consiguió en el 2015, pero sí es verdad que a fecha de hoy las 35 peonadas se mantienen. Por tanto, una vez concluido el período que se aprobó en 2015 desde este Grupo Político pedimos nuevamente que se reduzcan, ya que se han agravado las razones para solicitar la rebaja del requisito y también para que no se excluyan del sistema muchos trabajadores y trabajadoras eventuales del campo de los que se verían afectados más de la mitad de la provincia de Cádiz y de Andalucía. Ante esta situación no solo caben medidas de apoyo a los agricultores y ganaderos, sino también a los trabajadores y trabajadoras eventuales, porque es un empleo que es muy dependiente de la climatología y como digo de los avatares. Pero queríamos ir más lejos y en esta propuesta no solamente pedimos la reducción, sino también las peonadas necesarias para acceder a la prestación de subsidio y la renta agraria y hasta que persistan los motivos de 2015 también sirva la de Ayuntamientos y Diputaciones para que se pueda recibir el subsidio y la renta agraria. Eliminar de forma inmediata las peonadas, poner en marcha de manera urgente también un programa extraordinario, puesto que en los cinco presupuestos que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular se han visto congeladas las partidas que eran destinadas al PFEA, que también es un programa de fomento del empleo agrario, y también que se permitiera que se hiciera la ejecución de las obra PFEA que coincidieran con un año natural porque esto es una demanda de muchos trabajadores y trabajadoras evitando que coincidan las campañas con el comienzo de este programa de fomento del empleo agrario. Así que esta es la propuesta que trae el Grupo Socialista y espero que tenga el apoyo unánime de todos los Grupos Políticos. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. En principio nosotros apoyamos la propuesta totalmente, pues entendemos que efectivamente esta es una necesidad, pero sí que hemos presentado una

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	60/110





enmienda. La enmienda es humilde. En el apartado 1º vosotros habláis de eliminar de forma inmediata o reducir en su caso las peonadas y nosotros entendemos que con reducir las nos vamos a quedar igual que en la situación que estábamos el año pasado, con lo que entendemos que tenemos que optar por la eliminación total. Y añadir un apartado 6º solicitando que los mayores de 52 años perceptores de renta agraria se equiparen a los mayores de 52 años que cobran desempleo agrario, ya que estos últimos una vez cumplida esta edad, habiendo cotizado 15 años en el régimen especial agrario y habiendo cobrado 5 años anteriores ininterrumpidamente el desempleo agrario, no tienen que presentar las peonadas. Se trata de equiparar los que cobran la renta agraria al desempleo agrario”.

Interviene seguidamente el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Presidenta. Subrayar lo que ha anunciado mi compañera la Diputada González y el sentido de su enmienda, que nosotros vemos apropiada de todas todas. Le anticipamos el voto positivo a la Sra. Moreno y a su Grupo, pues evidentemente no puede ser de otra manera el solicitar al Gobierno central los puntos del expuesto que ustedes manifiestan. Pero sí le recordamos a la Sra. Moreno y al resto de su Grupo Político que también en la Junta de Andalucía se puede hacer mucho más por los trabajadores eventuales del campo, se lo recordamos ya en el Parlamento andaluz y hoy se lo recuerdo en este salón. Eliminar de 35 a 20 las peonadas para poder acceder al subsidio de desempleo agrario es importante, es un avance, pero no es suficiente puesto que se nos quedan en el tintero elementos, personas, como fundamentalmente las mujeres y los jóvenes, que son los que más problemas tienen a la hora de reunir este requisito. Nosotros en este sentido lo tenemos claro, tenemos que eliminar las peonadas como requisito para recibir el subsidio. Ahí yo creo que es donde está la solución. Esto hay que hacerlo y hay que hacerlo sin dilación y lo tenemos que hacer para mantener vivo el medio rural, que yo creo que es uno de los horizontes más importantes, en lo que seguro que estamos de acuerdo. Pero si bien este camino de eliminación de las peonadas para recibir el subsidio creo que es un camino que debemos de empezar a andar, también le decimos que no es el único problema y no va a ser la única solución que necesita nuestro medio rural, que necesita el campo andaluz. No podemos esperar a sentar soluciones mágicas, ni podemos esperar a sentarnos a esperar a que Europa venga a solucionar el asunto. Eso se lo digo yo, pero seguramente mejor que yo lo saben ustedes de todas todas. Podemos estar otros 50 años recibiendo ayudas de la PAC y de los fondos europeos, pero es que al final eso no viene a solucionar el problema de fondo que tiene el campo andaluz, y no es otro que el sistema de distribución de la tierra, el latifundismo, y esto estoy seguro que la Sra. Moreno está absolutamente de acuerdo conmigo. ¿Hasta cuándo vamos a permitir que el 50% de la tierra esté en manos del 2% de los propietarios? Esto yo creo que es una cuestión de fondo, es una cuestión importantísima, porque al final tristemente la PAC viene a beneficiar o, mejor dicho, viene a echar del campo a aquellos a los que dice que viene a ayudar. Y junto con la eliminación de las peonadas, la redistribución de la tierra y la eliminación del latifundismo y por supuesto el final de esta situación de subsidiariedad constante en la que se encuentra instalado nuestro campo andaluz, porque al final solo se benefician unos pocos y al final el rédito, los beneficios del campo andaluz, se lo llevan personas como Micaela Domecq, la señora esposa del Sr. Cañete, que después se lleva los beneficios del campo andaluz a Panamá. Y estas son el tipo de situaciones que tenemos que eliminar. Hay 12 miembros de la familia Domecq que tienen instalada una empresa en Panamá para generar los beneficios del campo andaluz y después blanquean el dinero en Suiza. Este tipo de situaciones son las que tenemos que eliminar. Este Grupo Político entiende que es fundamental que las ayudas públicas tengan en cuenta el factor del empleo y del empleo digno y de la calidad. Por eso tenemos que hablar necesariamente del cambio de modelo productivo hacia un modelo social y ambientalmente sostenible en el campo andaluz. Muchas gracias, Sra. García”.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expresa lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	61/110





"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta, aunque sí quisiera hacer hincapié y sugiero, si lo aceptan, la eliminación total de las peonadas. Estoy en línea con lo que aquí se comenta y no quiero decir nada más".

Toma la palabra seguidamente la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien dice lo que sigue:

"Buenas tardes y con la venia, Sra. Presidenta. Nosotros también somos conscientes de la situación que está pasando el campo andaluz, entendemos y compartimos también que se haga este requerimiento al Gobierno central para aliviar el problema que están teniendo los trabajadores y trabajadoras del campo, pero lo que sí echamos en falta es que no se les requiera a otras Administraciones que adopten medidas para paliar los problemas económicos de dichos trabajadores y trabajadoras. La Junta de Andalucía tiene capacidad de maniobrar a la hora de adaptar las medidas de empleo y solicitar nuevamente otro plan de empleo agrario especial para Andalucía. Me parece que se le olvida que quien tiene las competencias en materia de políticas de empleo según el artículo 169 al 174 del Estatuto de Autonomía para Andalucía es la Junta de Andalucía, así que asuma sus responsabilidades. Para su información, algunas Administraciones no han dejado de trabajar. El pasado lunes 18 de abril el Ministerio de Empleo y Seguridad Social daba buenas noticias para nuestra Comunidad en materia de empleo, un nuevo programa de acción, y, como el Pleno de hoy va de programas y de propuestas, daba un nuevo programa de acción conjunto para desempleados de larga duración y nuestra Comunidad, Andalucía, será con diferencia la que más ayudas reciba. El Partido Popular, como bien ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, la Sra. Moreno, redujo las peonadas de 35 a 20 y no las eliminó y vosotros sabéis que el eliminarlas es difícil porque además vosotros cuando estabais gobernando hicisteis lo mismo que el Partido Popular, las redujisteis. Nosotros apoyaremos esta proposición y si dentro de seis meses se vuelve a presentar otra igual o parecida, pues que también se inste a la Junta de Andalucía a que haga programas de empleo para el campo. Muchas gracias".

Vuelve a intervenir la Sra. Moreno Fernández, para manifestar lo siguiente:

"Para cerrar el debate decirles que sinceramente estamos hablando de la PAC que ya debatimos en su momento, y que era el argumentario que yo utilizaba, que es que no estaba de acuerdo con el reparto de riqueza que hacía la PAC. Pero me gustaría que nos centráramos en el debate de lo que hoy traemos, que son los 5 puntos de acuerdo. Puedo estar totalmente de acuerdo con los Grupos de Izquierda Unida, Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz en que se elimine, lo que pasa es que no sé de qué forma se pudiera justificar quiénes son realmente los jornaleros, no sé si eso sería hasta cierto punto viable o no, por tanto, yo estoy de acuerdo en que si se puede eliminar mejor que se elimine, pero no sé si eso sería operativo y viable. Por lo tanto lo pongo ahí un poco en cuestión, como dice el Grupo Popular, pero por mí y por este Grupo encantados de que se eliminasen directamente. Y en el caso de que se equipararan los mayores de 52 años de la renta agraria con los que prestan el subsidio agrario, pues estoy totalmente de acuerdo. Así que por tanto no tenemos ningún inconveniente en aceptar las dos enmiendas y agradecerles al resto de Grupos Políticos que se sumen a esta proposición. Muchas gracias".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con las enmiendas de sustitución y adición propuestas por el Grupo Ganemos Jerez y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

"El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de España a:

1. Eliminar de forma inmediata las peonadas necesarias como requisito para acceder a la prestación del Subsidio Agrario y Renta Agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	62/110





eventuales del campo, hasta tanto persistan los motivos que provocaron su reducción, y en concreto para 2016.

2. Poner en marcha de manera urgente un Programa Extraordinario de Fomento del Empleo Agrario Especial, así como aumentar los fondos del Ordinario para atender las necesidades de Andalucía en la demanda de jornales para los y las eventuales del campo.

3. Permitir de manera extraordinaria, mientras que persista esta situación, que los trabajos y jornales de los programas de Ayuntamientos y Diputaciones computen para percibir el Subsidio y Renta Agraria de los trabajadores y trabajadoras.

4. Permitir que las peonadas realizadas en el ámbito del PFEA computen como requisito para acceder a la Renta Agraria.

5. Estudiar que la ejecución de las obras del PFEA coincidan con un año natural, evitando de ésta manera que la demanda de jornales se produzca en fechas en las que las distintas campañas de cultivo demandan estos trabajadores.

6. Establecer que los mayores de 52 años perceptores de la renta agraria se equiparen a los mayores de 52 años del desempleo agrario, ya que estos últimos, una vez cumplida esta edad, habiendo cotizado 15 años en el régimen especial agrario y habiendo cobrado los 5 años anteriores ininterrumpidamente en desempleo agrario, no tienen que presentar peonadas, mientras los perceptores de la Renta Agraria están obligados a cumplir con este requisito hasta la jubilación."

PUNTO 14º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A QUE ADOpte LAS MEDIDAS QUE PERMITAN RESTABLECER EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 52 AÑOS EN LAS CONDICIONES PREVIAMENTE EXISTENTES A LAS REFORMAS DE 2012 Y 2013.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"En la pasada Legislatura, el Gobierno del Partido Popular, lejos de afianzar el papel de estabilizador social del sistema de protección por desempleo, emprendió una política fuertemente agresiva contra las personas que estaban perdiendo su empleo como consecuencia de la crisis. Su objetivo, lejos de introducir las medidas que frenaran la sangría del desempleo, fue reducir el gasto, mediante una merma continua del número de beneficiarios.

Y su celo se dirigió fundamentalmente a las personas mayores de 50 años, las cuales vieron que, a la par que se eliminaban las contenciones que dificultaban que fueran arrojadas del mercado de trabajo ante la constatación de su mayor dificultad para la inserción laboral, se les endurecían los requisitos de acceso a los subsidios por desempleo o la calidad de la prestación.

De este modo, el Partido Popular facilitó el despido a los mayores de 50 años en las empresas con beneficios, sobre todo en las empresas multinacionales, y eliminó los incentivos para el mantenimiento del empleo de mayores de 60 años y para la contratación de mayores de 52.

Y también suprimió el subsidio para mayores de 52 años, incrementando la edad de acceso hasta los 55, al mismo tiempo que dificultó el acceso a este subsidio al imputar a los posibles beneficiarios las rentas familiares, único subsidio en que se tienen en cuenta las rentas de la unidad familiar. Así, las personas sin protección entre 52 y 55 años aumentaron un 93% y la caída en la protección pasó del 64,7% al 48,1% entre el tercer trimestre de 2011 y el mismo período de 2015.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	63/110





Pero además el Gobierno del Partido Popular redujo la cotización durante el desempleo para estas personas paradas mayores de 52 años en un 20%, al eliminar la cotización del 125% de la base mínima, cuantía que pactaron el Gobierno socialista y los agentes sociales en 2007. Esta medida, de incidencia directa en la cuantía de la pensión, también se vio agravada ante la exigencia de que se jubilasen anticipadamente, aun cuando pudieran seguir cotizando y completar su carrera de cotización.

A mayor abundamiento, el Partido Popular endureció la jubilación a los 61 años de edad y el relleno de lagunas de cotización, también pactada con los agentes sociales en 2011.

Con las medidas señaladas, diseñadas contra los mayores de 50 años, la generación del «baby boom», el Gobierno del Partido Popular pretendió ajustar «el gasto público asociado al envejecimiento de la población», terminología empleada en la Actualización del Programa de Estabilidad 2014-2017 presentado por el Gobierno a la Comisión Europea. Este documento es muy significativo pues expresamente señala que, gracias a las reformas de 2013, en 2060 el ahorro en el gasto en pensiones español habrá supuesto 4,1 puntos porcentuales del PIB, teniendo un gasto en 2030 igual al de 2010 (10 puntos porcentuales PIB) e inferior al del 2020 (10,2 puntos), situándose en 2060 en el 9,6, y ello a pesar de la llegada del «baby boom» en los albores del 2030.

El Gobierno del Partido Popular ha legislado pues contra las personas mayores en desempleo por la crisis, ha llevado a cabo una política deliberada cuyo objetivo era la bajada de la protección por desempleo de estas personas y, en consecuencia, también de sus futuras pensiones. Con estos graves recortes, el Gobierno del Partido Popular ha dado otro paso en el debilitamiento de uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar: el sistema de pensiones, y precisamente para las personas que más lo necesitan.

Es urgente adoptar las medidas que permitan recuperar la protección al desempleo de las personas mayores de 52 años y con ello asegurar también pensiones suficientes y dignas para estas personas que se han visto arrojadas del mercado laboral durante la crisis y que mayores dificultades de acceso presentan para su vuelta al trabajo.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción del siguiente ACUERDO:

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de España a que adopte las medidas que permitan restablecer el subsidio por desempleo para mayores de 52 años en las condiciones previamente existentes a las reformas de 2012 y 2013, especialmente en lo referente al umbral de renta, que se situará exclusivamente en el correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar, a la cotización a la Seguridad Social, que será el 125% de la base mínima, y a su duración, que se extenderá hasta que el beneficiario encuentre un nuevo puesto de trabajo o hasta el cumplimiento de la edad de acceso ordinaria a la jubilación, salvo que optara por acceder a una edad inferior.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Presidenta. En la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular, lejos de afianzar el papel estabilizador social del sistema de protección por desempleo, emprendió

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	64/110





una política fuertemente agresiva contra las personas que estaban perdiendo su empleo como consecuencia de la crisis, y su objetivo, lejos de introducir las medidas que frenaran la sangría del desempleo, fue reducir el gasto mediante una merma continua del número de beneficiarios. Y su celo se dirigió principalmente, aunque no solo, a las personas mayores de 50 años, las cuales vieron que al mismo tiempo que se eliminaban los contenciones que dificultaban que fueran arrojadas al desempleo, vieron como se les endurecían los requisitos de acceso a los subsidios por desempleo o la calidad en la prestación. De este modo, el Partido Popular facilitó el despido de mayores de 50 años en las empresas con beneficios, eliminó los incentivos para el mantenimiento del empleo para mayores de 60 años y para la contratación de mayores de 52 años, suprimió también el subsidio para mayores de 52 años, incrementando la edad de acceso hasta los 55, al mismo tiempo que dificultó el acceso a este subsidio al imputar a los posibles beneficiarios las rentas familiares, único subsidio en el que se tienen en cuenta las rentas de la unidad familiar. Las personas sin protección entre 52 y 55 años aumentaron un 93%, y la caída de la protección pasó del 64,7 al 48,1 desde el 2011 al mismo período de 2015. Además, el Gobierno del Partido Popular redujo la cotización durante el desempleo para estas personas paradas mayores de 52 años en un 20% y esta medida tiene una especial incidencia en la cuantía de las pensiones, tanto que se vio agravada ante la existencia de que se jubilasen anticipadamente, aun cuando pudieran seguir cotizando y completar su carrera de cotización. Con estas medidas señaladas el Gobierno del Partido Popular pretendió ajustar el gasto público asociado al envejecimiento de la población activa. El Partido Popular ha legislado en contra de las personas mayores en desempleo por la crisis, ha llevado a cabo una política deliberada cuyo objetivo era la bajada de la protección por desempleo de estas personas y, en consecuencia, también de sus futuras pensiones. Con estos graves recortes el Partido Popular ha dado otro paso en el debilitamiento de uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar, que son el sistema de pensiones y, precisamente, para las personas que más lo necesitan. Por ello, es urgente adoptar las medidas que permitan recuperar la protección al desempleo de las personas mayores de 52 años, y con ello asegurar también pensiones suficientes y dignas para estas personas que se han visto arrojadas del mercado laboral durante la crisis y que mayores dificultades de acceso presentan para su vuelta al trabajo. Por ello, se propone que el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz inste al Gobierno de España a que adopte las medidas que permita restablecer el subsidio por desempleo para mayores de 52 años en las condiciones previamente existente a la reforma de 2012 y 2013, especialmente en lo referente al umbral de renta, que se situará exclusivamente en el correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar, a la cotización a la Seguridad Social que será del 125% de la base mínima, y a su duración que se extenderá hasta que el beneficiario encuentre un nuevo puesto de trabajo o hasta el cumplimiento de la edad de acceso ordinaria a la jubilación, salvo que se opte por acceder a una edad inferior.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Hemos presentado una enmienda de modificación, que si le parece la leo, para que el Grupo Socialista la conozca y luego ya la discutimos. La enmienda es la siguiente: “El Pleno de la Diputación Provincial insta al Gobierno de España a continuar facilitando la inserción laboral de los desempleados en el mercado de trabajo y evaluar y reforzar la cobertura asistencial de los desempleados, y en especial los de larga duración, reforzando a su vez su vinculación con las políticas activas de empleo.” Ahora, si me permite, le voy a explicar, Sra. Carrera, por qué presentamos esta enmienda y voy a comentar brevemente su propuesta. En la presentación de su propuesta habla usted de política agresiva, dice concretamente “política fuertemente agresiva del Partido Popular contra los trabajadores”, y yo le tengo que decir, Sra. Diputada, que política agresiva es cargarse el artículo 35 de la constitución que es el que dice que todos los españoles tienen derecho a un puesto de trabajo; política agresiva, Sra. Diputada, es crear 5 millones de parados, eso es política agresiva, eso es también desgraciadamente política socialista. Pero hay algo más. Ustedes hablan de recortes en prestaciones por desempleo, pero le voy a recordar cual es el Gobierno de España que en los últimos años más ha recortado en prestaciones por

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	65/110





desempleo, el mayor recorte fue con el Gobierno socialista en la década de los 90, durante los cuales se produjo, uno, la ampliación de la carencia para el acceso a la prestación por desempleo y, dos, la reducción de los porcentajes progresivos, lo que ha sido el mayor recorte de la historia en prestaciones por desempleo. Que los mismos, los mismos que hicieron eso, vengan ahora a querer dar lecciones de como gestionar el desempleo, es más hipócrita que sorprendente. Las medidas que el PP tuvo que tomar en su momento lo fueron en función de las políticas de consolidación fiscal para reducir el déficit que el Gobierno Socialista había dejado, del 9% como usted recordará, y lo hemos hecho porque la economía estaba en ese momento en recesión y porque además ustedes dejaron una deuda y un déficit de casi el 100%. Les quiero recordar que ustedes, cuando en los años 90 tomaron las medidas a las que he hecho alusión antes, justificaron esos recortes diciendo que aunque la economía no estaba, decían ustedes, en recesión, había un crecimiento demasiado moderado y que además el endeudamiento de nuestro país suponía el 20% del PIB. Pues bien, con la economía en recesión como ha estado hasta hace poco, y con el endeudamiento del 100%, están mucho más justificados nuestros ajustes moderados que sus grandes recortes de los años 90, sin olvidar tampoco el decreto del Sr. Zapatero del 12 de mayo de 2010, que por cierto ustedes no mencionan y parece que están pasando por alto. Para el Partido Popular son una prioridad las políticas de empleo, el acceso, el mantenimiento y la sostenibilidad del sistema de prestación por desempleo, especialmente para los mayores, por eso está la Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2017 y también los Planes Anuales de Empleo que usted conoce y, que si no, yo le explico. Entre nuestras prioridades, insisto, están los parados de larga duración, los parados más vulnerables y, especialmente, los parados de más de 50 años. Muchas gracias, Sra. Presidenta."

Vuelve a intervenir la Sra. Carrera Armario, quien expone lo que sigue:

"Muchas gracias. Muy brevemente. Tener que recurrir a las políticas de hace más de 20 años probablemente sea porque no tienen en su gestión reciente nada que les avale para poder defenderla. Y si tan mal le han parecido las políticas anteriores del Partido Socialista, han tenido 4 años para solucionarlas y estamos como estamos. Pero, yo le decía, aquí estamos para pensar en positivo y yo no voy a recurrir a lo que se hacía en los años 90. Es una realidad, la realidad es la que les he transmitido, los mayores de 52 años han perdido muchas de sus prestaciones y, por lo tanto, creo que es el momento ya de instar al Gobierno a que dé marcha atrás en esas decisiones y que se les devuelvan a las personas que más dificultades tienen para volver al mercado laboral los derechos que ya tenían adquiridos. Su propuesta de enmienda no la vamos a aceptar porque, cuando hablan de instar al Gobierno a continuar facilitando, estamos reconociendo que lo que se está haciendo es suficiente, y como para nosotros lo que se está haciendo no es suficiente, no podemos aceptarle su enmienda. Nada más y muchas gracias."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, IULV-CA, 1, Provincial Andalusista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular.

PUNTO 15º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A AGILIZAR LOS PROCESOS REGLAMENTARIOS IMPRESCINDIBLES PARA LA APLICACION DEL FONDO EUROPEO Y MARITIMO DE PESCA EN ANDALUCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Las distintas líneas de ayuda al sector pesquero y acuícola andaluz, en el marco de la Política Pesquera Común, se nutren financieramente del nuevo Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca (FEMP) y de la contrapartida nacional, que en este periodo va a ser aportada

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	66/110





íntegramente por la Administración autonómica ante la negativa del Gobierno de España.

La contribución del programa de ayudas procedentes del FEMP resulta decisiva para dar respuesta a los retos y necesidades del sector pesquero andaluz y gaditano en el contexto de la nueva Política Pesquera Común, así como para dar un nuevo impulso al desarrollo de la acuicultura, a la comercialización y transformación de los productos de la pesca, a la creación de empleo en aplicación de estrategias de desarrollo local participativo en las zonas de pesca, etcétera.

Para hacer posible todos estos planteamientos, primero se ha debido cerrar un capítulo que se ha hecho esperar, la aprobación por parte de la UE del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero para el Reino de España, que acumuló muchos meses de retraso sobre las previsiones iniciales desde que fue presentado por el Ministerio a Bruselas en febrero de 2015, hasta su visto bueno el 13 de noviembre.

A esta demora se añade la tardanza por parte del Gobierno de España, que aún no ha materializado los procesos reglamentarios imprescindibles para la aplicación del fondo en las Comunidades Autónomas, las cuales son organismos intermedios de gestión. Retraso que está condicionando la puesta en marcha de buena parte de las actuaciones en Andalucía.

En concreto, es necesario constituir un comité de seguimiento, aprobar los criterios de selección de los proyectos, formalizar la designación de las Comunidades Autónomas como organismos intermedios y garantizar la ágil transferencia de los fondos a dichos organismos.

Mientras esto no se lleve a término, el sector pesquero y acuícola gaditano está a la espera de poder acogerse, con las debidas garantías jurídicas, a las distintas líneas de ayuda previstas en la nueva Política Pesquera Común. Ayudas para las que ya existen recursos financieros, reducidos en 100 millones de euros en el caso andaluz, por decisión del Gobierno de España.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de España a agilizar los procesos reglamentarios imprescindibles para la aplicación del Fondo Europeo y Marítimo de Pesca en Andalucía y a que se pongan en marcha las distintas líneas de ayuda que se nutren de dicho Fondo, destinadas al sector pesquero y acuícola andaluz: definición de los criterios de selección, formalización de la designación de los organismos intermedios y agilización de la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Amaya León, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar me va a permitir que haga referencia a un refrán que se dice en mi pueblo y es que “no hay más ciego que el que no quiere ver”, porque a un Gobierno no se le debe de pedir perfección sino que sea práctico y, les pese a quien le pese, este Equipo de Gobierno es práctico. Y porque somos prácticos traemos una proposición como la que traemos hoy aquí a este Pleno en favor del sector pesquero que acoge a tantos ciudadanos, tantas ciudadanas, gaditanos y gaditanas, muchos vecinos de nuestros municipios que nos importan y por los que estamos aquí y por los que peleamos y por los

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	67/110





que hoy dedicamos nuestro tiempo a lo que se lo estamos dedicando. Quizás el problema nuestro es que no caemos en el populismo porque cuánto y hasta qué punto es criticable el populismo, que puede estar en algunos casos hasta bien, pero sin que haya una gestión detrás. Y este Equipo de Gobierno puede presumir de que, además de ser práctico, gestiona y no cae en el populismo intolerable sin gestión, y le puedo garantizar que sé de lo que hablo porque día a día lo veo muy cercano. Y ahora, centrándome en la proposición, decir que en vista de que ya está aprobado el programa operativo del fondo europeo marítimo pesquero para el Reino de España desde el 13 de noviembre y de que aún a día de hoy no se han sacado los procesos reglamentarios imprescindibles para la aplicación de este fondo en las Comunidades Autónomas por parte del Gobierno central, es evidente que se está imposibilitando que se saquen las líneas de ayuda al sector pesquero y acuícola. Y leo literalmente de la exposición de motivos que ustedes tienen en su poder, el último párrafo donde dice: "mientras esto no se lleve a término, el sector pesquero y acuícola gaditano está a la espera de poder acogerse con las debidas garantías jurídicas a las distintas líneas de ayuda previstas en la nueva política pesquera común, ayudas para las que existen recursos financieros reducidos en 100 millones de euros en el caso andaluz por decisión del Gobierno de España. Por lo tanto, el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz insta al Gobierno de España a agilizar los procesos reglamentarios imprescindibles para la aplicación del Fondo Europeo y Marítimo de Pesca en Andalucía y a que se pongan en marcha las distintas líneas de ayuda, que se nutren en dicho Fondo destinadas al sector pesquero y acuícola andaluz. Definición de los criterios de selección, formalización de la designación de los organismos intermedios y agilización de la transferencia en fondos a las Comunidades Autónomas". Espero que todos los Grupos Políticos, y lo digo sinceramente, apoyen esta iniciativa porque sería bueno que pudiéramos trasladar un mensaje de unanimidad, sin ánimo de confrontación, un mensaje de unanimidad de manera positiva al Gobierno central para que se agilicen los trámites correspondientes. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia. Sra. Amaya, antes de empezar a hablar de la proposición, como Ud. ha dicho, más que práctico, la práctica de este Gobierno es instar al Gobierno de España, no a otra Administración, esa es la diferencia. Nosotros estamos de acuerdo con esta proposición y además le vamos a votar que sí porque es cierto que al sector pesquero lo apoyamos desde el Gobierno de España y lo apoyamos aquí el Grupo Popular desde la Diputación porque nos preocupa, y obviamente todo lo que sea trabajar por este sector es fundamental para esta provincia, en eso estamos de acuerdo. Pero en lo que se refiere a la exposición de motivos, yo entiendo que tengan que instar al Gobierno de España y obviar a la Junta de Andalucía, en este caso, es su Partido, no se tiene por qué entender, no pasa nada por instar a otra Administración, pero bueno, es su práctica, lo que hacen normalmente, y realmente en la exposición de motivos hay verdades a medias. Yo le puedo decir, y se ha centrado Ud. en el último párrafo, que el día 17 de febrero el Comité de seguimiento de la FEMP ya se constituyó, por lo tanto la Junta de Andalucía ya puede empezar a publicar las órdenes reguladoras correspondientes. Quizá no le han dado la información veraz pero yo le puedo decir que esta información viene del Gobierno de España y el día 17 de febrero, requisito imprescindible para iniciar el proceso, el Comité de seguimiento se constituyó en Consejo de Gobierno. Por lo tanto le pido que revise la información que le han dado a este respecto. Ud. habla de una reducción, obviamente es cierta, pero también obvia que había dos líneas que antes pagaba la Junta de Andalucía, las Comunidades Autónomas, que es la paralización temporal y definitiva, y ahora mismo esto lo asume el Gobierno de España. Por lo tanto, es algo que la Junta de Andalucía obviamente no va a abonar, y esto hay que financiarlo. Igual que el nuevo fondo integra nuevas medidas, que obviamente no integraba antes el FED, que son las ayudas a regiones ultraperiféricas, las ayudas al control y a la recogida de datos y las ayudas de almacenamiento de productos de pesca, medidas de comercialización, esto también hay que pagarlo. Y obvia Ud. en la propuesta de acuerdo que el nuevo Fondo Europeo Marítimo de Pesca ha asignado a España un total de 1.169 millones de euros, es la primera vez que hay una cuantía tan elevada y es Andalucía la segunda Comunidad que más

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	68/110





fondos recibe en este aspecto. Se lo digo porque obviamente si es cuestión de tirarnos los trastos porque estamos en precampaña el Partido Socialista y el Partido Popular, todos estamos en la misma línea, cuanto más, mejor para este sector. Obviamente no ha habido un descenso total porque hay otras cosas que financiar. Por lo tanto le adelanto el voto favorable a la proposición, ustedes han hablado mucho en este Pleno de sentido común y coherencia, vamos a tener todos los Grupos Políticos ese sentido común y cuando es un tema sensible ir de la mano, pero no con verdades a medias, sino con las verdades y realmente con los datos que hay encima de la mesa”.

Vuelve a intervenir la Sra. Amaya León, quien expone lo que sigue:

“Para finalizar, decir que tiene razón, se me había olvidado, no solamente somos prácticos sino que además tenemos gestión y además tenemos sentido común. Cuando instamos al Gobierno de España tenemos que instarlo porque esto es competencia del Gobierno de España, y evidentemente no toda la culpa es achacable al mismo, porque también tiene responsabilidad la Unión Europea. Hace Ud. referencia a la Junta de Andalucía y debe ser Ud. conocedora de que no es competencia de la misma lo que estamos tratando. La Junta de Andalucía tendrá competencia en pescas de interior, en costas, pero no en esto que viene de la Unión Europea. Aún así la Junta ha puesto medidas para aumentar la capacidad competitiva a través de la modernización del sector, potenciando la viabilidad económica de los operadores pesqueros, medidas de apoyo para la cualificación profesional de los trabajadores del sector de pesca, medidas para la diversificación de las actividades económicas en las zonas dependientes de la pesca y un sinfín de cosas sin ser su competencia. Y ha hecho referencia a los reglamentos. Sra. Olivero, se necesitan los reglamentos para trabajar lo que viene desde Madrid, creo que Ud. ha sido víctima de su propias palabras. Y, sin más, agradecer el voto a favor de esta proposición y nuestro agradecimiento total. Muchas gracias”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 16º: PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS SI SE PUEDE CADIZ Y GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA CELEBRACION DE UNA JORNADA FORMATIVA SOBRE LA INCLUSION DE CLAUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACION PUBLICA.

El Pleno conoce la proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 18 noviembre de 2015, a propuesta de los Grupos Provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, el Pleno de esta Corporación acordó por unanimidad:

“1.- Incorporar criterios sociales en la fase de adjudicación como forma de valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa en los contratos administrativos de obras, de servicios, de gestión de servicios públicos y de suministros, de manera que se otorgue una ventaja para la adjudicación del contrato a quien acredita el cumplimiento de ciertos requisitos sociales. Dicha incorporación y su correspondiente aplicación se harán en virtud de lo dispuesto en el art. 134 de la LCSP y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios:

-que los criterios de adjudicación estén vinculados al objeto del contrato;

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	69/110





- que no confieran una libertad de elección ilimitada a la entidad adjudicadora;
- que se mencionen expresamente en el anuncio de licitación y en los pliegos de condiciones;
- y que cumplan con los principios fundamentales de la UE.

2.- Instar al Gabinete Jurídico y a la Central de Contratación de la Corporación al estudio, elaboración y posible inclusión en los pliegos de contratación de la Diputación de Cádiz, de cláusulas sociales dirigidas y sustentadas a la creación de empleo y a la obtención de una mayor calidad en el mismo e igualdad de oportunidades, cumpliendo normativas de medio ambiente, comercio justo y respeto a los convenios internacionales.

3.- Que la Junta de Portavoces se constituya como Comisión Especial para el conocimiento y puesta en práctica de lo realizado tras el cumplimiento del acuerdo contenido en el anterior apartado número 2."

Tras este acuerdo, en el pasado Pleno Ordinario del mes de Febrero formulamos pregunta escrita sobre si se han iniciado los estudios y trámites oportunos para cumplir con lo acordado y para cuándo estaba previsto convocar la Junta de Portavoces. Cuya respuesta fue:

"En contestación a la pregunta presentada conjuntamente por sus grupos el 9 de Febrero de 2.016, sobre seguimiento del tema de referencia, acordado en Pleno de 18 de Noviembre de 2.015, y de acuerdo con el informe recabado al Área de Servicios Económicos, le comunico que dichos criterios se van a incluir en los próximos pliegos de cláusulas administrativas particulares como un criterio de preferencia en caso de empate en la adjudicación de los contratos, en los términos establecidos en la DA 4ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dada la complejidad de la materia y teniendo conocimiento de que otras entidades locales también están estudiando la inclusión de dichas cláusulas sociales como criterio de adjudicación, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por éstas para un estudio más completo de la materia."

Tal como pone de manifiesto la respuesta recibida de esta Diputación, también somos conocedores de que hay otros Ayuntamientos que han mostrado interés por éste tema, por lo que nos parece interesante que desde la Diputación se abra el tema a todas aquellas entidades locales que deseen estudiar el asunto y compartir estudios e informaciones, organizando una jornada formativa en la que compartamos conocimientos y experiencias.

Y a nivel organizativo, en el caso particular de Jerez hemos tenido una enriquecedora experiencia que quisiéramos trasladar a esta Corporación. Recientemente, el Ayuntamiento de Jerez ha organizado una Jornada sobre un tema de interés común de todos los Grupos Políticos (Auditoría Ciudadana de la Deuda) y en su organización y diseño han participado todos los grupos políticos de la Corporación, que han tenido la oportunidad de seleccionar temas, ponentes, horario, etc. Todos los Grupos han realizado una valoración positiva de la Jornada. Creemos que ante temas novedosos y que reúnen consenso, este modelo puede ser de gran utilidad.

Por todo ello, los Grupos Provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que desde esta Diputación se organice una Jornada formativa, dirigida al personal y responsables políticos de los Ayuntamientos de la provincia, sobre la inclusión y aplicación de dichas cláusulas sociales en los pliegos de contrataciones públicas, con la intención de divulgar el estudio realizado por esta Diputación y conocer las experiencias de otros Ayuntamientos del Estado español.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	70/110





2. Que para la organización de dicha Jornada formativa se convoque una Junta de Portavoces con el objeto de que todos los Grupos Políticos de esta Corporación puedan aportar lo que estimen oportuno (estudios realizados en sus Ayuntamientos, contactos con otros Ayuntamientos, experiencias, ponentes, etc.).”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Esta propuesta es de seguir trabajando acerca de aquella que ya se aprobó por unanimidad en el Pleno del 18 de noviembre de 2015 en relación a incluir cláusulas sociales en la contratación pública. Aprobamos incorporarla, aprobamos por unanimidad también instar al Gabinete Jurídico y a la Central de Contratación para que realizara el estudio correspondiente y que la Junta de Portavoces se constituya como comisión especial. En el pasado Pleno de febrero realizamos una pregunta acerca de cómo iban estos estudios y por qué no se había convocado la Junta de Portavoces y recibimos la respuesta por escrito de que se estaba realizando el estudio. Tenemos conocimiento porque públicamente ha salido, creo que el domingo mismamente en prensa, podíamos leer que esta es una tendencia en muchos Ayuntamientos y Diputaciones y que se están teniendo experiencias bastante positivas en relación a estas cláusulas sociales. No obstante, también conocemos de la problemática jurídica que supone esto con la transposición de la normativa europea en el Estado español. Entonces, para ir aclarando esta cuestión y poder ponerlo en marcha cuanto antes, proponemos ahora que desde esta Diputación se organicen unas jornadas formativas dirigidas al personal y responsables políticos de los Ayuntamientos de la provincia sobre la inclusión y la aplicación de dichas cláusulas sociales en la contratación pública con la intención de divulgar este estudio y conocer las experiencias de otros Ayuntamientos. Conocemos que hay algunos Ayuntamientos en la provincia de Cádiz que también están interesados en trabajar en esta materia y por eso pensamos que la Diputación podría facilitar ese asesoramiento. Y por otra parte, como apartado 2, que para la organización de dichas jornadas formativas se convoque una Junta de Portavoces con el objeto de que todos los Grupos Políticos de esta Corporación puedan aportar lo que estimen oportuno. Nosotros hemos tenido una experiencia en Jerez, la Comisión de Auditoría y Transparencia ha realizado una jornada y efectivamente ha sido organizada por todos los Grupos Políticos y la experiencia ha sido bastante positiva en cuanto a que todos ellos lo valoran positivamente y pensamos que como tenemos distintos contactos y distintas experiencias en otros Ayuntamientos y Diputaciones podemos todos aportar en cuanto a la organización. Esto no tiene otra intención que la de seguir trabajando en la materia de cláusulas sociales, que nos parece importante”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Simplemente anunciar el voto favorable del Grupo Socialista a esta iniciativa que, como bien ha trasladado la Portavoz de Ganemos Jerez, ya viene trasladándose en el acuerdo plenario que se suscribió. Sí quisiera hacer una puntualización y es que en el pasado mes de enero desde el Área de Formación de Función Pública de esta Diputación se dirigió una carta a todos los Ayuntamientos de esta provincia solicitándoles que para la inclusión de las temáticas que interesaran de cara a la formación del propio personal de estas Administraciones públicas se pudiera dar traslado de cuáles eran los criterios o necesidades. Le puedo decir que no se nos han trasladado por parte de ningún

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	71/110





Ayuntamiento, pero que suscribimos en base a esta propuesta incluirlo dentro del catálogo de formación que se va a implantar para el 2016. También quiero decir y poner de manifiesto que la semana pasada tuve la oportunidad de reunirme con la Junta Directiva de COSITAL, que es el Colegio que articula tanto a los Secretarios como Interventores y Tesoreros de Administración Local del marco de la provincia y nos plantearon algunas sugerencias para mejorar en la unidad de criterios y en la formación que se implante a técnicos de todos los municipios. Y por tanto suscribimos y apoyamos esta iniciativa, igual que la de convocar una Junta de Portavoces y dar traslado de esos criterios que se realicen en otros Ayuntamientos. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, para mostrar su agradecimiento a todos los Grupos por su apoyo a esta proposición.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 17º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LOS DATOS DEL PROYECTO INDICADORES URBANOS.

Interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, para manifestar lo siguiente:

“La enmienda que hemos presentado al Plan de Acción del punto 2 del orden del día era la iniciativa más interesante de esta proposición, con lo cual solicito su retirada”.

Seguidamente, el Pleno acuerda por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión, retirar esta proposición del Orden del Día.

PUNTO 18º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE QUE EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA ARTICULE LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA MODIFICAR LOS PERIODOS DE RECAUDACION VOLUNTARIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de Motivos:

40 municipios de la provincia tienen delegadas la recaudación de impuestos al Servicio provincial de recaudación y gestión tributaria dependiente de la Diputación Provincial de Cádiz.

La recaudación voluntaria se suele realizar en los períodos comprendidos entre el 1 de abril y el 5 de junio, y entre el 1 de septiembre y el 5 de noviembre.

Es conocido que con el calendario actual son muchos los jubilados/as y pensionistas que encuentran dificultades para el pago voluntario, al no disponer de los ingresos de las citadas pagas extras hasta varias semanas después de la fecha tope de pago voluntario. La modificación de estos períodos, con objeto de que coincidan con el cobro de las pagas extras de Julio y Diciembre, puede suponer cierto alivio a la hora de afrontar estos pagos al evitar los posibles recargos debido a los retrasos en los pagos. Situación extensible también a la mayoría de trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena que mayoritariamente también cobran una paga en julio y otra en Diciembre.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	72/110





La alarmante situación económica de la provincia justifica sobradamente esta demanda. A nadie se le escapa el papel de sostén económico de la familia ampliada que muchos jubilados/as y pensionistas llevan a cabo ante el drama del desempleo masivo que afecta a sus familiares más directos.

Por todo ello, el Grupo Provincial Ganemos Jerez propone el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1.- Instar al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria a que articule lo medios y procedimientos administrativos necesarios para modificar los períodos de recaudación voluntaria quedando establecidos entre el 1 de mayo y el 15 de julio y entre el 1 de octubre y el 15 de diciembre.

2.- Dar traslado de este acuerdo a todos los Ayuntamientos de la Provincia integrados en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, incorporándose correspondientemente a los distintos convenios de recaudación vigentes.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“No tenemos toda la información, la hemos solicitado pero no la tenemos, quiero decir que a lo mejor no es así, pero por lo que hemos investigado hay municipios cuyo período de pago es del 1 de abril al 5 de junio y 1 de septiembre al 5 de noviembre y entendemos que sería interesante ampliar el periodo voluntario de recaudación a diciembre y a julio de manera que podamos incluir a los pensionistas. Se trata simplemente de facilitar el pago de los impuestos en un momento en el que entendemos que la ciudadanía tiene dificultades y coincide con la fecha en la que los pensionistas cobran la doble paga y con lo cual les es más fácil hacer el pago y les ahorramos tener que pagar ese recargo que nos parece innecesario”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes. Estimo que quizás deba ser el Diputado Delegado de Servicios Económicos el que debiera pedir que se retirara esta proposición, porque realmente ya desde hace mucho tiempo, al menos lo que yo pueda conocer, aquí los pagos son personalizados, a no ser que algún Ayuntamiento se oponga a lo mismo, por eso yo creo que a veces hay que venir a los Plenos un poco más leído y más preparado sobre los temas que vamos a tratar. Yo por lo tanto, con el permiso quizá del Sr. Diputado, decirle que retire la propuesta. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien expone lo que sigue:

“Yo le agradezco que haya empezado porque quizá no lo tenía bien preparado, pero yo le voy a explicar que los calendarios del contribuyente los ponen los municipios, no la propia Diputación. Tenemos planes personalizados de pago, incluso muchos de los Diputados están adscritos a ellos, donde se puede fraccionar en periodo voluntario desde 4 hasta 10 meses, y aprovecho aquí para hacer ese tipo de publicidad. Y ni siquiera muchos Ayuntamientos tienen como argumenta en la exposición de motivos el pago semestralmente. Muchos, más de la mitad, lo tienen todavía anual, es que no sé de dónde ha sacado eso, el único Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	73/110





que se parece un poco a esa propuesta es el de Jerez, los demás nada tienen que ver con eso y desde luego la propuesta para que los jubilados paguen sus impuestos municipales va más por los planes personales de pago que tenemos. Entonces, yo lo que le pediría es que retire la propuesta porque es que de verdad no hay nada en la exposición de motivos que argumente de verdad en todo esto”.

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, para expresar lo siguiente:

“Pues le digo cuál es la verdad, mire Ud. cuál es la verdad. El pasado 5 de abril solicitamos correspondientemente al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria los calendarios previstos para el 2016 en los municipios con convenios vigentes, sin respuesta alguna, esa es la verdad. El pasado 21 de marzo fueron resueltos los distintos calendarios, por lo que transcurrido prácticamente un mes no podemos conocer de primera mano las fechas concretas”.

Interviene de nuevo el Sr. Solís Trujillo, para decir lo que sigue:

“A lo mejor no me he explicado bien. Es que los calendarios los proponen los Ayuntamientos por su convenio, yo lo que hago es firmarlos. Y de todas formas saben ustedes perfectamente que el Grupo Político tiene que hacer las peticiones a la Presidencia, pero de todas formas es que están publicados porque son de los Ayuntamientos, no son del Servicio de Recaudación, que lo único que hace después es firmar y avalar ese calendario del contribuyente”.

La Sra. González Eslava toma la palabra de nuevo para argumentar lo siguiente:

“No puedo admitir que vengan ustedes diciendo que no vengo preparada cuando son ustedes los que no nos aportan la información cuando se la solicitamos. Si la información estuviera publicada y si la información hubiera sido enviada cuando se les solicita, pues no hay ningún problema. Yo, ante la falta de información, me lo traigo por si acaso puedo favorecer a los pensionistas en ahorrarse ese recargo, es así de simple y de razonable”.

De nuevo interviene también el Sr. Solís Trujillo para manifestar lo que sigue:

“Es que tenemos planes personales de pago y además esta propuesta ya la llevaban ustedes en el Pleno anterior, ¿cómo dicen que han pedido la documentación el día 5 de abril?”

La Sra. González Eslava precisa en este momento que esa documentación la solicitó también en marzo.

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo siguiente:

“Lo que está diciendo el Sr. Solís es que si Ud. incluso el 21 de marzo pidió la información, lo hizo después de presentar la propuesta, porque Ud. la presentó en el Pleno del mes de marzo, y este Pleno se celebró si no me falla la memoria, el 16 de dicho mes. Si Ud. la información la pidió el veintialgo de marzo como ha dicho, hay veces que no hay tiempo material para dar la respuesta, porque yo entiendo que Ud. quiere que le respondamos de manera inmediata, pero es que los Diputados cuando no les trasladan la información no es porque no se les quiera trasladar, sino porque hay veces que no tienen tiempo material para recabar toda y cada una de la información. Como Ud. comprenderá, no diga que ha presentado esta propuesta porque no tenía información, porque es que no es verdad. Ud. trajo esta propuesta al Pleno del 16 de marzo, por tanto la presentó en la Comisión Informativa que se celebró la semana anterior, que sería el 9 de marzo. No viene Ud. preparada, Ud. pidió la información después de haber presentado la propuesta”.

Interviene finalmente la Sra. González Eslava, quien expone lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	74/110





"No, yo busqué la información publicada, que es donde tiene que estar porque es una información que no es para mí, es para la ciudadanía, la información debía de estar publicada, por eso la traje al siguiente Pleno. No obstante, solicito la información para que me la den expresamente. De todas formas me alegro de que esto ya se dé, retiro encantada mi proposición, pero no vengan ustedes a decirme que no estoy preparada cuando son ustedes los que no publican, las cuestiones no están publicadas".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate, acordando el Pleno por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión, retirar esta proposición del Orden del Día.

PUNTO 19º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE "EL CARMEN" EN EL PUERTO DE SANTA MARIA Y CON LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN EN DEFENSA DE LA SALUD PUBLICA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos:

La Unidad de Gestión Clínica de Rehabilitación que venía funcionando en el Centro de Especialidades de El Carmen en El Puerto de Santa María ha dejado de funcionar el pasado martes 5 de abril, y el servicio público que prestaba ha pasado ahora a manos de un hospital privado concertado de la empresa Pascual.

En 2008 la Delegación Provincial del SAS decidió también cerrar el servicio de urgencias de este mismo centro, que atendía a la zona centro y sur de la ciudad, concentrando todas las urgencias en un solo punto habilitado en las dependencias del centro de salud "Pinillo Chico", situado en la zona norte, que comparte desde entonces las asistencias urgentes con el mismo hospital privado concertado.

En esta Unidad se venían realizando desde septiembre de 2011 tratamientos de fisioterapia y rehabilitación a pacientes de El Puerto y de otras ciudades del entorno, que han sufrido un traumatismo importante o se han sometido a una cirugía ortopédica.

Esta nueva situación en la que queda el centro de Especialidades "El Carmen" supone una merma en los servicios públicos sanitarios que se prestan en la ciudad, cuya red de equipamientos sufre un importante déficit desde hace años, y ahora se une a la pérdida de las urgencias y a la reivindicación histórica de la construcción del nuevo centro de salud de la zona norte en La Florida, que lleva prometido hace quince años, que serviría para descongestionar el masificado Pinillo Chico.

Por lo expuesto, y porque la provincia, y en este caso la ciudad de El Puerto, no puede permitir que ningún servicio público pase a ser gestionado por empresas privadas, habiendo espacios y dependencias públicas en el Centro de El Carmen, el grupo de Diputados Provinciales de IULV-CA eleva a la consideración del Pleno de esta Diputación Provincial la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

* El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA INSTAR a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a reconsiderar la decisión del traslado de la gestión pública de Rehabilitación y Fisioterapia, y a devolver el servicio al Centro de Especialidades de "El Carmen" en El Puerto de Santa María, y a elaborar y poner en marcha un plan en defensa de la Salud Pública, donde se realicen las inversiones necesarias en atención primaria, equipamientos y recursos materiales y humanos durante 10 años, que permita en nuestra provincia acabar con la política de conciertos privados y lograr el objetivo de un servicio sanitario 100% público.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	75/110





- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y a la Federación Local de Asociaciones de Vecinos de la localidad.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Los pacientes que estaban citados para recibir atención específica en el Centro de El Carmen de El Puerto de Santa María han sido avisados de manera precipitada del cambio de fecha y lugar para su tratamiento, siendo derivados al hospital Santa María del Puerto, que acaba de renovar su concierto con el Servicio Andaluz de Salud. Hay que recordar que la empresa propietaria de dicho hospital ha sido recientemente acusada por la Junta de engañar y confundir a los usuarios de la sanidad pública mediante una campaña publicitaria lanzando un reclamo a usuarios en lista de espera para intervenirlos gratis. El antiguo ambulatorio de El Carmen es en la actualidad un centro de especialidades público que venía ofreciendo más de 5.000 sesiones anuales de fisioterapia y rehabilitación, y, por tanto, es incomprensible que pueda trasladarse sin justificación alguna a otros centros, incluidos los privados concertados. Si se trata de la reubicación de la Unidad de Rehabilitación de Salud Mental en dicho centro periférico, está comprobado que existe espacio suficiente para compartir las instalaciones del centro con el resto de especialidades. Es difícil entender cómo El Puerto, una ciudad cercana a los 90.000 habitantes, sigue siendo de las más castigadas por el SAS. Primero eliminaron las urgencias de El Carmen, prometieron la construcción de un nuevo centro de salud en la Florida para descongestionar Pinillo Chico hace quince años, y ahora trasladan la Unidad de Rehabilitación de El Carmen a un hospital privado concertado. Es una situación preocupante. Desconocemos cuales son los planes del SAS, pero lo cierto es que con esta decisión la Junta sigue favoreciendo a la sanidad privada en nuestra provincia. La sanidad pública en la provincia de Cádiz es cada vez menos pública. Un estudio sitúa a la provincia en los últimos puestos de Andalucía en camas, quirófanos y equipos de alta tecnología en hospitales del SAS. Por contra, está a la cabeza de recursos concertados. De nueve hospitales, cinco son privados concertados. Cádiz sobresale muy por encima del resto de las provincias por la ingente actividad de los centros sanitarios concertados tanto en pacientes que son atendidos en los mismos, como en ingresos, intervenciones quirúrgicas, consultas, estudios diagnósticos y sesiones de rehabilitación. Las diferencias con otras provincias son tales que, por ejemplo, se quintuplican los datos de actividad de la concertada con respecto a Sevilla. La misma situación se repite en las ratios de alta tecnología, en la que se incluyen equipos como Rayos X, TAC, resonancia magnética nuclear o hemodinámica. En todos estos equipos, excepto dos, la provincia está por debajo de la media andaluza. Todo ello con unas listas de espera tanto quirúrgicas, como para consultas externas y pruebas diagnósticas que se han ido incrementando en tiempo y pacientes. Por otra parte, la Atención Primaria está en crisis ante los recortes del plan de ajuste financiero de la Junta de Andalucía. Es evidente que existe una falta de recursos humanos, sin crecimiento de las plantillas de los centros de salud desde hace seis años, pérdida de puestos de trabajo y reducción de los contratos del personal eventual. Hay que destacar también el aumento de las listas de espera en los centros de salud, una complicación evidente por la falta de recursos para cumplir con los programas de salud establecidos en los centros. Para terminar, la conclusión es clara, la oferta privada sule las carencias de la sanidad pública y se convierte así en alternativa cuando debería ser un complemento, porque la salud pública es un derecho y no un negocio.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	76/110





Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes y con la venia, Sra. Presidenta. Como Ud. dice conozco bien este caso y además se nota que el Diputado de Izquierda Unida, como tiene un asesor que es de El Puerto, también lo domina y realmente hay poco que añadir. Nosotros no la hemos llevado porque entendíamos que esto era de ámbito local y además de competencia de la Junta de Andalucía y en el seno del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María ya se votó una proposición que fue llevada por urgencia por el Partido Popular y la firmó toda la Corporación Municipal, con lo cual salió por unanimidad instar a la Delegación Provincial y al Servicio Andaluz de Salud y a la Junta de Andalucía en general a que se repensara este traslado de la Unidad de Rehabilitación, realmente porque en el centro de salud de Virgen del Carmen hay espacio para seguir manteniéndolo. Hay una cuestión que hay que dejar clara que es, como ha dicho el Sr. Alba, que en el año 2008 las urgencias de El Carmen, que eran unas urgencias extrahospitalarias que servían para no colapsar al hospital de referencia, en este caso el de Puerto Real, fueron trasladadas a Pinillo Chico con la excusa de que iban a ser unas obras temporales dentro del Virgen del Carmen, y nunca volvieron a su sitio. Realmente El Puerto de Santa María lo que pide no es sólo que se elimine la Unidad de Rehabilitación del centro Virgen del Carmen, sino que también vuelvan las urgencias a esta instalación sanitaria. Por eso yo le propongo al Sr. Alba que en su proposición, y como fue acordado también por todos los Grupos municipales en el Ayuntamiento de El Puerto, no sólo se le pida a la Junta de Andalucía que no elimine el servicio de la Unidad de Rehabilitación, sino que también se inste a que vuelvan las urgencias a El Carmen, que es el sentir mayoritario como Ud. bien sabe. Una de las reivindicaciones por un Puerto digno es que vuelvan las urgencias a El Carmen. Por lo tanto, no sólo que no se elimine, en este caso, la Unidad de Rehabilitación sino también que vuelvan las urgencias a El Carmen y tengamos en El Puerto de Santa María una cobertura sanitaria digna de una población de 90.000 habitantes. Muchas gracias”.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. Presidenta, pasando a ocupar la Presidencia el Sr. Ruiz Boix, Vicepresidente 1º.

Toma la palabra seguidamente la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Para el caso concreto que nos ocupa es cierto que la sala de fisioterapia del centro periférico de especialidades se ha trasladado al centro de salud de la Casa del Mar, donde ya existe otro recurso de fisioterapia y por tanto los pacientes pueden seguir recibiendo el tratamiento en buenas condiciones. Y donde está la fisioterapia se ha marcado salud mental, que además se encontraba en malas condiciones y era una queja de los 200 pacientes que había allí y de sus familiares que no cumpliera las condiciones óptimas para poder recibir el tratamiento, por lo tanto se ha trasladado allí. El centro periférico Virgen del Carmen mantiene las mismas consultas y ofrece estas instalaciones a estos pacientes de trastorno mental grave. Por tanto, dignifica también las condiciones en las que reciben sus tratamientos. Durante los últimos meses se han acometido mejoras de accesibilidad, se ha restaurado la escalera interior, se han hecho trabajos de pintura, se han mejorado las instalaciones eléctricas y se ha ordenado el aparcamiento de este centro, por tanto la Junta sí está acometiendo mejoras en este él. Por tanto, se ha mejorado la asistencia sanitaria de El Puerto, se ha optimizado un recurso fundamental en la atención del paciente con trastorno mental grave y no se ha mermado la oferta sanitaria del resto de la población. En este sentido decir que el pasado viernes el Delegado de Salud mantuvo una reunión en El Puerto con todos los portavoces de los grupos políticos, vecinos afectados y los gerentes de El Puerto de atención primaria, les explicó este caso a todos los allí presentes y salieron conformes con la explicación de la Delegación. No obstante, es un tema que sigue su curso, que hay que hacerle el seguimiento y atender a las demandas, a lo que nos piden, y, por

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	77/110





tanto, como la proposición lo que pide también es que la Junta reconsidere y es un tema que no está cerrado, vamos a votar a favor de esa reconsideración.”

En este momento toma la palabra el Sr. Presidente para precisar lo siguiente:

“Únicamente señalar antes de pasarle la palabra al Sr. Alba la sorpresa de este Diputado que en estos momentos ocupa la Presidencia cuando oye algunas afirmaciones, en este caso por parte del Sr. Beardo, como si el Partido Popular no tuviese nada que ver con la situación que hay hoy en día de congelación de la plantilla del SAS. Por cierto, no sé si Ud. conoce que hay ahora mismo un proceso de contratación de personal del SAS de más de 3.200 personas y que se han convocado 2.500 plazas para 2016”.

En este momento se reincorpora a la Sesión la Sra. Presidenta, dejando de ocupar la Presidencia el Sr. Vicepresidente 1º.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias. Yo acepto la propuesta que hacen y ya que es un tema que va a salir por unanimidad y el tiempo me permite hablar de algo muy relacionado con él, yo creo que esta Diputación se tiene que pronunciar en torno a este anuncio vergonzoso que la Empresa Pascual está haciendo en detrimento de la sanidad pública. Yo sé que desde la Delegación, que desde la Consejería también, se está incómodo pero no podemos permitir que se trate a los ciudadanos, a los enfermos, con lo sensible que se es cuando se tiene una necesidad, como el que está vendiendo mercancía, diciendo venga Ud. que es gratis, y además están engañando a la gente. Y al respecto quiero decir que es preocupante la disminución paulatina de los servicios ofertados por el Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Cádiz y el incremento progresivo de los conciertos a la sanidad privada. Resulta curioso que en El Puerto, al igual que está ocurriendo en otros puntos de la provincia, la cartera de servicios públicos va menguando en la misma proporción que va creciendo la oferta de Pascual. Resulta inaceptable que a la Presidenta de la Junta de Andalucía se le llene la boca hablando de los hospitales públicos de Andalucía mientras alimenta un negocio privado boyante que hasta se permite el lujo de irse a los medios de comunicación a captar clientes, instando a los pacientes que se encuentren a la espera de una prueba médica en el SAS a acortar este tiempo poniéndose en contacto con la clínica San Rafael en Cádiz o con Santa María en El Puerto. Nuestro Grupo parlamentario va a poner en marcha una iniciativa para conocer la valoración del Consejero de Salud sobre este asunto a la vista de que como todos sabemos los conciertos se hacen por lotes, es decir, un dinero que va para un número determinado de pruebas e intervenciones. Cabría pensar que si debido a esta campaña se sobrepasa el número de intervenciones subvencionadas por el concierto, ¿quién va a pagar ese sobrecoste?, ¿vamos a seguir alimentando al socio privado del SAS con un dinero público que se podría invertir en la salud pública, en contratación de personal o en mejoras de recursos? Lo que es un hecho totalmente demostrable es la prevalencia de lo privado sobre lo público en la sanidad de la provincia y esto choca frontalmente con el discurso que Susana Díaz y el PSOE nos quieren vender cada día sobre la defensa de lo público. La Junta de Andalucía se ha quedado sin argumentos para justificar tanto el cese de la Unidad de Rehabilitación de El Carmen como anteriormente hizo en 2008 con el servicio de urgencia de ese mismo centro, alegando obras de reforma. Y para terminar, resulta sorprendente que la Junta de Andalucía acuse a la Empresa Jose María Pascual de engañar y confundir a los usuarios del SAS mientras firma un convenio que supondrá para las arcas públicas unos 400 millones de euros para los próximos cuatro años. No se entiende esta posición y menos aún que se sigan privatizando servicios públicos por la vía de los hechos consumados. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Popular y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	78/110





En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA:

1.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a reconsiderar la decisión del traslado de la gestión pública de Rehabilitación y Fisioterapia, a fin de devolverlo al Centro de Especialidades de “El Carmen” en El Puerto de Santa María, así como a que en este Centro vuelva a funcionar el Servicio de Urgencias que en él estaba instalado y fue trasladado a “Pinillo Chico”.

2.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a elaborar y poner en marcha un plan en defensa de la Salud Pública, donde se realicen las inversiones necesarias en atención primaria, equipamientos y recursos materiales y humanos durante 10 años, que permita en nuestra provincia acabar con la política de conciertos privados y lograr el objetivo de un servicio sanitario 100% público.

3. Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y a la Federación Local de Asociaciones de Vecinos de la localidad.”

PUNTO 20º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA RECUPERACION DE DIVERSOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LA FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado mes de septiembre el Gobierno de la Diputación aprobaba en sesión plenaria la revisión y actualización del Plan Estratégico para la Cultura (PECU), diseñado por la Fundación Provincial de Cultura para el periodo 2016-2019. El PECU que se aplicará en Agendas anuales denominadas Planea, ha sido recientemente presentado por la Presidenta de la Institución provincial, quien fuese responsable del área de Cultura en el mandato corporativo 2003-2007, la cual señaló durante la presentación que el nuevo Programa iba a recuperar el espíritu de los planes de cooperación cultural –conocidos como COCU- que ahora se renuevan y amplían con el PECU y las Agendas Planea.

La Agenda Planea 2016 se articula en cuatro planes generales: de fomento y promoción cultural; de patrimonio, identidad y memoria; de cultura y economía; y de gestión cultural. Cada plan general se desglosa en nueve planes directores y éstos a su vez en una treintena de programas. Están destinados a los municipios de menos de cincuenta mil habitantes y las ELAS, y su puesta en funcionamiento ha consistido en la firma de un convenio con cada Ayuntamiento, que determina el funcionamiento del primero de los planes generales citados, el referido al Fomento y Promoción Cultural, por el que cada localidad recibirá entre 4 y 6 actividades elegidas por los propios municipios de los circuitos de artes escénicas, el de música –titulado Ruta 956-, el ciclo caminos del flamenco, cine y audiovisuales, exposiciones o iniciativas de divulgación científica son algunos de los programas a disposición de los municipios.

Esta Agenda Provincial Cultural que presenta el Gobierno de la Diputación, desde el Grupo Popular, que hemos gobernado en el mandato anterior, creemos que no sólo es insuficiente, sino que, además, muchas de las acciones que ofrece ya se han hecho.

Desde el Grupo Popular hemos sido conscientes, desde un primer momento, de la importante labor que ejerce esta Institución en la prestación de los servicios a los más pequeños municipios que, por sí mismos, no podrían salir adelante, a través de una política cultural

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	79/110





basada en el Desarrollo Económico y que ha tenido como premisa fundamental "la Cultura como generadora de empleo".

Así, en el año 2012 pusimos en marcha el Plan Provincial de Promoción Económico-Cultural (PEC) desde la Fundación Provincial de Cultura, y en colaboración con el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico (IEDT), a través del cual se han desarrollado una serie de acciones culturales destinadas a municipios de menos de 50.000 habitantes, a través de varios programas en los que se ha dotado a cada uno de ellos de actividades culturales de diferentes ámbitos (música, exposiciones, danza, teatro, didáctica, patrimonio, etc.), que han servido de apoyo a las programaciones culturales que cada uno de los municipios ha desarrollado a lo largo del año.

Estos programas han cubierto la acción cultural del 100% del territorio de la provincia de Cádiz, actuando los dos primeros, DECOC y DINAMO, en los municipios de menos de 50.000 habitantes, y el DINAMO INTERCULTURAL en las localidades de más de 50.000 habitantes, contribuyendo los tres a la reactivación de la actividad comercial de los centros históricos y el desarrollo de la cultura en las zonas geográficas de la provincia de Cádiz asignadas a los proyectos PIDLU CRECE y NAMA E de la Unión Europea.

A estos programas se unen los que se han coordinado desde los diferentes departamentos de la Fundación Provincial de Cultura, con fondos propios, que han formado parte de la programación cultural provincial como los Circuitos Amateurs (Circuito provincial de orfeones y corales o el Programa "Con la música a otra parte"), los Circuitos Profesionales (Circuito de Flamenco 2015, con la celebración del I Certamen de Flamenco para Jóvenes), el Programa de Exposiciones Itinerantes (Autores gaditanos, la Itinerancia de los Fondos de la Colección de Arte de la Diputación o la Itinerancia "Entre libros: exposiciones itinerantes en bibliotecas), o el Programa "Estrellas de Navidad".

Otros ámbitos de actuación que han sido prioritarios en los cuatro años de gobierno popular, han sido los referidos a la cooperación con instituciones culturales de la provincia, y que se han concretado en los siguientes:

- Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz: Premio Alcances y el Festival Iberoamericano de Teatro (FIT).
- Fundación José Manuel Caballero Bonald.
- Fundación Fernando Quiñones
- Fundación Casa Medina Sidonia
- Asociación "Si Tous Le Porte Du Monde"

Por último, destacar uno de los programas estrellas de nuestra programación, ejemplo del trabajo transversal entre distintas Áreas de la anterior Corporación, el Programa "Despensa de recuerdos", ejemplo de recuperación y puesta en valor de la gastronomía de la Sierra de Cádiz.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, desde el Grupo Popular Provincial presentamos para su debate y aprobación si procede la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Diputación Provincial de Cádiz a recuperar:

- Los Programas y Circuitos Culturales Amateurs que han venido desarrollándose en estos últimos cuatro años y han dado una oportunidad de mostrar su trabajo y su valía a asociaciones, entidades culturales y los sectores más jóvenes de la producción cultural, como el Programa "Con la música a otra parte", así como el Certamen Provincial de Cante Flamenco para Jóvenes, en el que las jóvenes promesas de este arte tienen una oportunidad de hacerse un hueco en el panorama cultural provincial.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	80/110





- Continuar con el Programa "Despensa de recuerdos", para la recuperación y puesta en valor de la gastronomía de la Sierra Gaditana, como instrumento de promoción cultural y turística.
- Continuar con la Itinerancia de los Fondos de la Colección de Arte Contemporáneo de la Diputación, poniendo en contacto el arte actual con el público más joven, así como dando a conocer el rico patrimonio de la institución a todos los gaditanos."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Presidenta. Hoy el Grupo Socialista da cuenta de la puesta en marcha ya de lo que sería la Agenda Planea 2016. Voy a intentar resumir porque todos ustedes tienen la exposición de motivos. Esta Agenda que se presenta y que parte del Pleno de septiembre con la revisión y actualización del Plan Estratégico PECU, lo consideramos insuficiente, queda corto porque además muchas de las acciones y programas que incluso el propio Sr. Puerto reconocía en dicho Pleno, cuando nos lo presentaba, finalmente no aparecen muchos de ellos. El Grupo Popular en el 2012, mientras tuvo responsabilidad de Gobierno, ponía en marcha el Plan Provincial de Promoción Económica Cultural con tres grandes programas: DECOC, DINAMO y DINAMO INTERCULTURAL, que atendieron al 100% de la provincia, no sólo a los que son nuestra obligación y responsabilidad, municipios de menos de 20, menos de 50, sino incluso pudo abarcar a los de más de 50.000 Pero no sólo esos planes, sino que a ellos se unieron todos los programas y circuitos que desde la propia Fundación Provincial de Cultura y con fondos propios se pudieron atender. Me estoy refiriendo sobre todo a los amateurs, aquellos que estaban destinados a promocionar a los más jóvenes, a entidades y asociaciones, y, sobre todo, a potenciar la producción cultural más joven. Programas como el Circuito Provincial de Orfeones o Corales, el Programa "Con la música a otra parte", el Certamen de Flamenco para Jóvenes, todos ellos los echamos en falta en la Agenda Planea. Sí que hemos visto continuidad en el de "Estrellas de Navidad". Desde nuestra actuación durante estos cuatro años hemos tenido también una atención importante a la cooperación con otras instituciones culturales: la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz con el premio Alcances y el Festival de Teatro, FIT; la Fundación José Manuel Caballero Bonald, la de Fernando Quiñones, la Casa Medina Sidonia, e incluso también estábamos dentro de la Red Corporativa de Si todos los puertos del mundo. Por último, echamos en falta también dentro un programa como Despensa de Recuerdos, ejemplo del trabajo transversal entre diferentes Áreas de la Diputación, desde Presidencia, Cultura y Turismo. La propuesta de acuerdo que tenemos es la de recuperar esos programas, queremos que se vuelvan a poner en marcha todos estos circuitos que les he nombrado: Con la música a otra parte, Certamen Provincial de Cante flamenco, continuar con el Programa Despensa de Recuerdos y continuar con una parte importante como ha sido también la puesta en valor de nuestros Fondos de la Colección de Arte Contemporáneo, que también lamentablemente echamos en falta."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

"Sra. Pintor, con la colección de Arte Contemporáneo, ¿se refiere, entre otras cosas, a esta exposición que ahora mismo está en el Palacio de la Diputación? Lo digo porque ahora mismo la tiene usted en el Palacio y, precisamente, es una exposición realizada con nuestros Fondos de la Colección de Arte Contemporáneo de artistas gaditanos, la tiene usted ahora mismo en

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	81/110





el Palacio y, evidentemente, la podrá ver en otros lugares de la provincia. Mire usted, Sra. Pintor, yo sinceramente, sinceramente, no le he visto ni la necesidad, ni la sinceridad, a esta propuesta que nos hacen. Porque usted nos habla de su gestión de 2012, usted nos habla de su gestión de 2013, nos habla usted del DECOG, del DINAMO, del DINAMO INTERCULTURAL, de esos Programas que ustedes lanzaron y ustedes mismos se cargaron, Sra. Pintor, es que usted está hablando de 2012, 2013, cuando su Delegación contaba con fondos europeos, contaba con decenas de miles de fondos europeos. Mire usted, yo no voy a utilizar un refrán, yo utilizo un dicho que se dice mucho en el mus, "con cartas buenas hasta el que no sabe juega", si usted cuenta con ese músculo económico de los fondos europeos, evidentemente puede desarrollar todo eso que hicieron, otra cosa es que lo hicieran bien. Dice usted que el Planea actual es insuficiente. Mire usted, Sra. Pintor, insuficiente era su Presupuesto de 2015, su Presupuesto de 2015 de 760.000 euros para la Fundación Provincial de Cultura, de los cuales casi la mitad se iban en gastos corrientes, es decir, la otra mitad era únicamente lo que iba para toda la provincia. Y nosotros esa cantidad, Sra. Pintor, sin contar con fondos europeos, con recursos propios, esa cantidad que ustedes dieron en el presupuesto más bajo de los últimos 20 años en cultura en esta Diputación, que fue su Presupuesto de 2015, nosotros esa cantidad de cara a los municipios de la provincia la hemos casi duplicado con fondos propios, sin contar todavía con fondos europeos, y ojalá contemos con ellos, pero le puedo asegurar que les daremos buen uso, y no como el que hacían ustedes, entre otras cosas porque muchos de sus programas financiados por Europa al final lo que se convirtieron es en acciones sin la planificación debida, sin la coordinación necesaria con los Ayuntamientos, y sin vocación de promover acciones que perdurasen en el tiempo mas allá de los fondos europeos. Demostrado queda, en cuanto se les fueron los fondos europeos se les acabó el interés por el fomento de la cultura y dieron el presupuesto más bajo de los últimos 20 años. Estas carencias que digo de sus acciones con los fondos europeos no me las estoy inventando yo, nos la han trasladado alcaldes, concejales y técnicos de esta provincia en las reuniones por cada comarca de la misma que he realizado en los últimos meses, y, usted misma lo ha dicho, con el Programa DINAMO INTERCULTURAL se gastaron dinero en las grandes ciudades de esta provincia, curiosamente las que gobernaban ustedes, Cádiz, San Fernando, Jerez y Algeciras, ahora de las cuatro nada más que gobiernan tres. Y por resumir básicamente lo que estaban pidiendo, "Dispensa de Recuerdos" se mantiene, se va a mantener en el Plan General de Patrimonio; la colección propia de Arte Contemporáneo, lo tiene usted en el 23.2; los Circuitos de Música, los Circuitos de Música por supuesto que se mantienen igual que el de Artes Escénicas, pero que no lo ha inventado usted, Sra. Pintor, que eso ya venía de lo anterior. Y, evidentemente, esos circuitos provinciales son el nudo troncal del servicio a los municipios, como también es nuestra presencia en instituciones culturales y en fundaciones, que parece que también lo ha inventado usted, Sra. Pintor, pero que la mayoría también venía ya de la gestión anterior. Y nosotros, no es que nos hayamos ido de las fundaciones, es que hemos ampliado el presupuesto para participar en las mismas. Y además, y con esto termino ya, Sra. Presidenta, estamos trabajando para conseguir solventar una carencia histórica en cuanto a nuestra presencia como Diputación en fundaciones como la Fundación de Carlos Edmundo de Ory, en la que no tenemos presencia. Y puedo decir, y aquí está el alcalde de Cádiz que lo puede atestiguar, que estamos en conversaciones con su Delegada de Cultura, con Eva Tubío, agradecemos la predisposición del Ayuntamiento de Cádiz y tenemos ya prevista nuestra participación en esa Fundación. Es decir, ni nos hemos ido de las fundaciones, ni hacemos un reparto discriminado de los recursos. El Planea garantiza simple y llanamente por estratificación y por población un reparto equitativo, igualitario, de los recursos, de los que tenemos propios, cuando sean recursos también ayudados con fondos de la Unión Europea seguiremos practicando esa misma política, no la que hacen ustedes."

Vuelve a intervenir la Sra. Pintor Alonso, quien expone lo que sigue:

"Pues, Sr. Puerto, no sé que ha hecho esta provincia sin usted durante todo este tiempo. Mire usted, presentan un programa empobrecido, por mucho que me quiera usted decir. Claro que los fondos europeos fueran una válvula de oxígeno y muy bien empleado, reparto al 100%, incluso a los municipios de más de 50.000 habitantes como le he dicho. Y luego con los

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	82/110





fondos propios, con esos fondos propios todos estos programas que le estoy diciendo que no vemos por ningún lado, y efectivamente a nosotros también nos llegan quejas de diferentes municipios, que por cierto yo no me dedico a hablar mal de usted y usted sí que se dedica, yo creo que no debe de entrar en descalificaciones. Fundaciones, con la de Edmundo de Ory, le digo, también está aquí el alcalde de la ciudad de Cádiz, que ya existía esa colaboración. En el 2012 se hicieron en la Feria del Libro muchísimas actuaciones, claro que ha habido esa colaboración. La Casa Medina Sidonia, pues mire, no lo sé, el otro día presentaban ustedes con Dña. Liliane un trabajo que ya se había empezado a hacer, y muy bien además, que finalmente llegue a buen fin. Ahora yo no sé todavía si se va a retomar ese convenio que sí que lo ha habido, eso lo ha habido por nuestra parte, yo no lo sé, usted dice una serie de cosas que no se han concretado en nada. Y eso es lo que le digo, usted tuvo un discurso y está recogido en el acta, cuando usted defendió la actualización y revisión del Plan del PECU, usted lo hizo muy bien, reconoció y dijo incluso "al César lo que es del César", pero es que ahora mismo no lo estamos viendo, y eso es lo que hoy traemos aquí, que se replanteen y lo hagan. Y lo hicimos también con un presupuesto corto en el 2015, todos, hasta el de "Estrella de Navidad" que ustedes han repetido."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 12 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados del Grupo Popular, emitiendo 15 votos negativos los de los Grupos Socialista, 14, y Provincial Andaluista, 1, y con la abstención de los Grupos IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1.

PUNTO 21º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL CASTILLO DE GUZMAN EL BUENO DE TARIFA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado mes de Julio se inauguró el Centro de Interpretación del Castillo de Guzmán el Bueno, que culminó un proyecto largamente deseado por la ciudadanía y que ha tenido en los últimos años muchas fases y actuaciones, La Diputación Provincial de Cádiz ha intervenido en el Castillo a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico en diferentes programas con subvenciones europeas del Feder, recursos propios de la Diputación y fondos de la Junta de Andalucía. Sin embargo no se han terminado todas las obras proyectadas y aún queda un importante capítulo de restauración del Castillo en el que hay que insistir en su importancia para que algún día tengamos un monumento totalmente restaurado y rehabilitado.

Las obras realizadas hasta el momento han supuesto la rehabilitación integral del recinto interior, incluido el proyecto de elementos singulares, que ha posibilitado la terminación del proyecto de musealización y la apertura del centro de interpretación, quedando pendiente en el recinto interior el tratamiento e intervención de los patios.

Donde el proyecto inicial está aún sin ejecutar en toda su amplitud la restauración exterior, en todas sus fachadas y lienzos, pero en este capítulo se impone una actuación de urgencia que acometa el deterioro evidente de la torre oriental de la fachada sur.

En el estudio técnico de esta obra se adoptó la decisión de separar una primera fase de actuaciones urgentes que permitiera el diagnóstico exhaustivo de la patología que sufre la torre para luego acometer con el resto de la fachada sur las intervenciones necesarias para evitar la rotura que se evidencia y el más que posible colapso de la edificación.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	83/110





El Ayuntamiento de Tarifa ha contratado la elaboración del proyecto de rehabilitación del patio oriental, del proyecto de consolidación de la torre oriental y análisis paramental de lienzo sur y el proyecto de restauración del lienzo sur de la muralla, que están informados por Cultura y a disposición de su ejecución inmediata, en especial el que afecta a la torre oriental.

En el pasado mes de Julio, durante la visita de la Presidenta de la Diputación de Cádiz, donde además estuvo presente el Delegado de Gobierno de La Junta de Andalucía, el entonces alcalde de Tarifa pidió el compromiso de la Diputación y de la Junta para seguir acometiendo las obras pendientes y muy especialmente la intervención proyectada sobre la torre oriental dada su urgente necesidad, a lo que la Presidenta de la Diputación contestó asegurando que la Diputación seguiría implicada en el proyecto como lo había hecho hasta el momento y especialmente en la obra de urgencia solicitada.

Han pasado ocho meses y un cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Tarifa y nada sabemos sobre el compromiso anunciado por la Presidenta y menos aún sobre la fecha de inicio de la citada obra de urgencia, por lo que la preocupación es cada vez mayor, puesto que el riesgo de colapso de la torre aumenta cada día y el uso del centro de interpretación hace que al riesgo patrimonial se añada un riesgo evidente tanto a los usuarios del monumento que tienen que pasar por debajo de la torre, como incluso a los vehículos y viandantes que transitan por la calle María Coronel, colindante con toda la fachada del lienzo sur del castillo. Riesgos que no debemos de consentir que perduren por más tiempo.

Por su parte la Junta de Andalucía tiene competencias exclusivas en protección del patrimonio histórico, artístico, monumental y arqueológico según el art. 68 del Estatuto de Andalucía, por lo que debe ejercer dicha competencia y asistir a las Administraciones locales en la solución de los problemas de nuestro patrimonio.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular en la Diputación Provincial somete al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a programar junto con el Ayuntamiento de Tarifa el calendario de obras de todas las fases pendientes en el proyecto inicial de rehabilitación integral del Castillo de Guzmán el Bueno.
2. Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a la aprobación inmediata del proyecto de intervención sobre la Torre Oriental de la fachada sur como obra de urgencia para evitar el deterioro y riesgo de colapso que sufre, así como su inmediata contratación y ejecución de la obra.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que intervenga urgentemente junto a la Diputación Provincial en la solución de la obra de urgencia que se solicita y en el resto de las obras proyectadas en el Castillo.
4. Trasladar esta iniciativa a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar para que se cumpla lo solicitado en la misma."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	84/110





Interviene a continuación la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia. No sé si voy a empezar a leer la proposición, pues tengo un poco de temor porque igual el Grupo Socialista dice que la Torre Oriental del Castillo de Guzmán el Bueno se ha deteriorado porque ha venido Rajoy a hacerla, porque es lo que llevamos escuchando todo el Pleno. Ciñéndonos a la proposición, en el pasado mes de Julio se inauguró el Centro de Interpretación del Castillo de Guzmán el Bueno de Tarifa, que culminó en un proyecto largamente deseado por la ciudadanía y en los últimos años ha tenido diferentes fases de actuaciones, con fondos de la Diputación Provincial, concretamente del IEDT, fondos propios de la Diputación y de la Junta de Andalucía. Las obras realizadas han supuesto una rehabilitación integral pero queda, sobre todo, la parte exterior, que son las fachadas, y la gran preocupación es el deterioro evidente de la Torre Oriental de la fachada sur del Castillo. Ya existe el estudio técnico y se tomó la decisión, para que no supusiera una cuantía muy elevada, de separar en dos fases el proyecto y ya se contrató el de rehabilitación del patio oriental, del proyecto de la Torre Oriental y análisis del lienzo sur, y el proyecto de restauración del lienzo sur de la muralla del Castillo. En la visita que la Sra. Presidenta hizo a Tarifa con motivo de la inauguración del Museo, hecho en la anterior legislatura por esta Diputación, se comprometió con el alcalde en que la Diputación Provincial continuaría implicada, sobre todo, en la urgencia de la restauración de la Torre Oriental que en estos momentos, según los informes técnicos tanto de Patrimonio de la Junta de Andalucía como del propio Ayuntamiento, está corriendo peligro. Por lo tanto, el Grupo Popular de la Diputación Provincial propone instar a la Diputación Provincial a programar junto con el Ayuntamiento de Tarifa el calendario de obras de todas las fases pendientes del proyecto inicial de rehabilitación integral del Castillo de Guzmán el Bueno; instar a la Diputación Provincial a la aprobación inmediata del proyecto de intervención sobre la Torre Oriental de la fachada sur como obra de urgencia para evitar el deterioro y riesgo de colapso que sufre, así como su inmediata contratación y ejecución; instar a la Junta de Andalucía a que intervenga urgentemente junto a la Diputación Provincial en la solución de la obra de urgencia que se solicita y en el resto de las obras proyectadas en el Castillo; y trasladar esta iniciativa a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar hay que recordar, antes de comentarle nada a la Sra. Olivero, que este proyecto que ella ha reflejado viene del convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo y Comercio con el IEDT de esta Diputación desde diciembre de 2006, y se terminó inaugurando en 2015 en un acto en el que tuve la oportunidad de estar presente. Si reconocemos el interés del Partido Popular y de la Sra. Olivero por la situación del Castillo y del Museo, pero la proposición se podría considerar hasta incongruente, pues por un lado pide que se programe el calendario de obras pendientes entre las diferentes Administraciones, entre la Junta de Andalucía y la Diputación, pero a partir de ahí pide aprobación inmediata, contratación inmediata, ejecución inmediata, y, mire usted, qué calendario está pidiendo si lo que está diciendo es una actuación inmediata. Lo que sí hemos considerado también más grave es cuando hablan ya no sólo de riesgo patrimonial, que también es importante, sino de riesgo a los ciudadanos, de una situación de riesgo a los visitantes del nuevo Museo del Castillo y a los visitantes, a los propios vecinos de Tarifa, porque si la Sra. Olivero siguiera siendo, que ya no lo es, la Delegada de Turismo de Tarifa, yo no sé como le sentaría que un partido político intentara meter miedo, intentara lanzar una alarma pública sobre uno de los recursos turísticos, no durante el verano, sino durante todo el año, más importantes que tiene Tarifa como son sus restos arqueológicos del Castillo medieval. Si hablan de una situación de riesgo, si quieren crear esa alarma pública, lo que echamos en falta, ya que, y lo decían anteriormente con una de las nuestras, la propuesta

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	85/110





venía muy cortita, yo echo en falta en esta propuesta los informes y las evaluaciones técnicas que entiendo que habrán consultado para hacer afirmaciones como esta, porque antes que decir que una estructura plantea un riesgo alarmante, inmediato, sobre la población, una afirmación como esa no se debe hacer tan a la ligera, tendrá usted algún dato, usted perteneció hasta no hace mucho al Gobierno tarifeño, yo supongo que tendrá algún dato técnico y objetivo que pueda enseñar para afirmar eso, y si no los tienen, lo que podría parecer es que están queriendo refrendar su proposición creando un alarmismo no demostrado. Miren ustedes, nosotros evidentemente no estamos ni muchísimo menos en contra de que se termine lo proyectado en el Castillo de Tarifa. La obra con el Museo y con el Centro de Interpretación nos parece una auténtica maravilla a la que la ciudad de Tarifa le puede sacar mucho partido, y por supuesto que como cualquier resto arqueológico el Castillo de Tarifa sigue necesitando actuaciones y sigue necesitando una vigilancia para que no se produzca ningún deterioro que pueda resultar perjudicial o para el patrimonio, o incluso para las personas, pero antes de hablar de riesgo y de alarma, o lo demuestran o al final están quedando con una intención que me parece mucho más política que verdaderamente el interés por ese patrimonio. En cuanto a las reuniones, usted no se preocupe que este Gobierno sabe trabajar francamente bien como para estar pendiente de estos detalles, como también hemos estado pendientes de otros restos arqueológicos de la provincia.”

Vuelve a intervenir la Sra. Olivero Corral, quien expone lo que sigue:

“Mire usted, Sr. Puerto, la intención es la suya sobre la alarma, no sé lo que le ronda por su cabeza, sinceramente. Esta proposición es exclusivamente por una razón. Mire, cuando gobernaba el Partido Popular en Tarifa y el Partido Popular en la Diputación, obviamente he nombrado a las tres Administraciones, porque es un convenio que se hizo con la Consejería de Turismo, la Diputación y el Ayuntamiento, porque es un patrimonio de Andalucía y las competencias en patrimonio la tiene la Junta de Andalucía, me parece perfecta esa unión entre todas las Administraciones para recuperar el patrimonio, no sé si eso a usted le parece mal o le ronda algo en la cabeza, se hace durante toda la legislatura con Gobiernos del Partido Popular, aunque lo inaugura un Gobierno del Partido Socialista porque es una obra larga, y aquí nadie ha dicho absolutamente nada. La Sra. Presidenta en esa inauguración, en la que obviamente también estuve yo hace 8 meses, le transmitió al alcalde lo que sé en ese momento, lo que le han transmitido al nuevo alcalde lo desconozco como usted comprenderá. Es cierto que durante ese tiempo los técnicos han hecho unos informes que dicen que la Torre corre peligro, de hecho no sólo de los técnicos municipales sino de la Asociación de Defensa del Patrimonio. Una de las exigencias que además está registrada en el Ayuntamiento y en la propia Junta de Andalucía es el estado de esa Torre, y es cierto que tanto las asociaciones, como los técnicos, como los propios políticos, pero de todos los colores, sabemos la preocupación que existe porque puede pasar algo. Nadie está alarmando nada en ese recurso turístico, nadie, lo que pasa que usted al no tener una defensa o al no poderme decir hoy aquí que la Diputación va a apoyar la salvación de ese patrimonio, igual que se apoyó a través del IEDT la restauración de la Torre, porque es lo que yo le estoy preguntando, yo lo que no puedo traerme a la proposición son los informes técnicos porque es que no se traen, en ninguna moción he visto yo aquí los informes técnicos, mire usted, yo los podré tener, usted lo podrá tener en su debate, pero aquí no los puedo adjuntar como usted comprenderá. Yo lo que le estoy pidiendo, el Partido Popular, que diga, y es lo que se está instando, si la Diputación, igual que con la musealización, va a participar económicamente en la restauración de la Torre, igual que se ha instado a la Junta a continuar con ese convenio, nada más, es muy fácil, luego no hay intrigas, ni hay alarma, ni estamos intentando, eso lo tendrá usted en su cabeza. Entiendo que tiene que salir por la tangente porque no sé lo que va a votar o no va a votar, pero le voy a decir una cosa: lo que quiere el Grupo Popular, y además esta iniciativa se va a llevar al Ayuntamiento de Tarifa, es la unión de todos los Grupos Políticos para continuar con la restauración del patrimonio y, precisamente, la Torre Oriental que, según los técnicos y según las asociaciones de defensa del patrimonio, corre peligro ahora mismo porque puede haber derrumbes y pasan los ciudadanos por allí. Nada más y nada menos, tan fácil, alarma ninguna.”

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	86/110





Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla al emitirse 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y 15 votos negativos por los de los Grupos Socialista, 14, y Provincial Andalucista, 1, empate que se dirime con el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidenta.

PUNTO 22º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SITUACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACION DE AGUAS EN LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el 1 de enero de 2006, todos los municipios con menos de 1.500 habitantes tienen obligación legal de depurar sus aguas residuales. Los municipios de más de 1.500 habitantes tienen la misma obligación desde el 1 de enero de 2001.

En nuestra provincia tenemos depuradoras cuyo funcionamiento es deficiente. Están situadas en su mayoría en localidades costeras que en verano aumentan su población. Esta circunstancia provoca contaminación de los ríos y litorales y degradación del entorno. Esta degradación pone además en peligro la industria turística y los miles de puestos de trabajo a ella asociados.

Hay incluso localidades y ELAS de nuestra provincia que aún carecen de esta infraestructura básica. Es absolutamente necesario un Plan de mejora de las infraestructuras de depuración de agua en la provincia de Cádiz.

Otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma, que tienen el mismo problema como la de Granada, están llegando a acuerdos entre la respectiva Diputación y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, buscando nuevas fórmulas de colaboración en materia de depuración de aguas residuales urbanas.

Estas nuevas fórmulas, que pueden pasar porque la Diputación se haga cargo de todo el proceso administrativo se han plasmado en un Convenio. Por otra parte, la Junta de Andalucía dispone de 387 millones de euros procedentes de los fondos ITI que pueden ser empleados para infraestructuras públicas.

Por todo ello, el Grupo Popular de Diputación de Cádiz presenta a votación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Que esta Diputación realice un estudio de las necesidades de construcción, ampliación, adecuación y mejora de infraestructuras de depuración de aguas en nuestra provincia.
- 2.- Que se planeen fórmulas de colaboración entre esta Diputación y la Junta de Andalucía.
- 3.- Que se eleve a la Comisión Provincial de la ITI y la Comisión Regional y Nacional la inclusión de un Plan de Mejora de Infraestructuras de Depuración de aguas.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	87/110





Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Sra. Presidenta. Desde el 1 de enero de 2006 todos los municipios de más de 1.500 habitantes tienen la obligación de depurar sus aguas residuales. Los municipios de más de 15.000, desde el 1 de enero de 2001. Hay por lo tanto una normativa europea, hay una ley estatal y hay también una ley de aguas andaluza que obliga a ello. Resulta necesario tener en consideración esta perspectiva, digamos legal, relativa a las infraestructuras hidráulicas y a la Administración pública a la que legalmente le corresponde su proyección y construcción, y que desde luego no son los Ayuntamientos. El artículo 5 de la Ley de Aguas andaluza de 2010, de 30 de julio, dice que la actuación administrativa en materia de aguas se regulará, entre otros, y esto es importante, por el principio de colaboración, coordinación, información, lealtad institucional y asistencia activa entre las Administraciones autonómicas, provincial y local. Este espíritu de asistencia activa, de lealtad institucional y de colaboración es importante y quiero insistir en él porque les aseguro que es el que guía esta proposición. No queremos instar a nadie, no queremos hacer de esto un “casus belli”, queremos realmente lealtad y colaboración. Tenemos en nuestra provincia depuradoras obsoletas, algunas con 10, 15 o incluso más años, algunas de ellas sólo tienen una fase con un tratamiento primario y una locación directa. Tenemos, y esto es más grave, localidades sin depuradora, ahí tienen ustedes a Benaocaz, que está vertiendo sus aguas sin depurar al mismo parque natural, a San José del Valle que está vertiendo al Majaceite, etcétera. Y son obras declaradas de interés comunitario andaluz, y a pesar de ser obras hidráulicas de interés comunitario no tienen depuradora. Otra con la depuradora prácticamente acabada pero sin entrar en funcionamiento, otra en obra con los plazos ya cumplidos y otra que están temiendo que llegue el verano porque en verano ustedes saben que sobre todo en las localidades costeras se duplica la población, como pueden ser Tarifa, Barbate, Zahara, etcétera. Otras incluso en una situación en que están pidiendo piezas prestadas a depuradoras de localidades vecinas, como está ocurriendo por ejemplo en Sanlúcar, que aparte de ser pequeña y estar en muy mal sitio, no funciona bien y tiene que pedir piezas a la de Chipiona, y así un largo etcétera. En este espíritu de colaboración activa, aunque es competencia de la Junta y habiendo declarado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el año 2010 obras hidráulicas de interés autónomo todas estas obras, pedimos tres cosas: primero, que se realice un estudio científico, un estudio para ver en qué localidad es necesario todavía que se haga depuradora o que se ponga al día la que tienen; segundo, que se planteen fórmulas de colaboración entre esta Diputación y la Junta de Andalucía, esto se está haciendo en muchas provincias, se está haciendo en la de Sevilla, en la de Córdoba, en la de Granada, prácticamente en todas las provincias andaluzas es la Diputación la que está acudiendo un poco al rescate de los Ayuntamientos; y pedimos también en tercer lugar que se eleve a la Comisión provincial del ITI, la Comisión nacional y regional, la inclusión de un plan de mejora de infraestructuras. Yo sé que ya han hablado con Medio Ambiente, sé que el Consejero D. José Fiscal ha estado aquí y ya ha anunciado que buscará nuevas fórmulas de colaboración, no busquen más, sí un convenio, pónganse rápido a trabajar a ver si antes del verano hemos conseguido por lo menos las que están en la costa que se pongan a trabajar al máximo para evitar los perjuicios evidentes que esto está trayendo al medio ambiente de nuestra provincia”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Nosotros vamos a apoyar la propuesta que trae el Grupo Popular porque es una realidad que muchos pueblos de la provincia de Cádiz tienen carencia en la depuración de aguas. Yo el que más conozco es el de Conil, ya traje hace poco una propuesta encaminada a instar a la Junta a la construcción de una nueva depuradora en la ciudad, también la de Conil está

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	88/110





declarada de interés comunitario. Yo estoy de acuerdo en que se presente a través de la ITI y que se haga, pero es que la cosa es más grave, es que los conileños, que es lo que más conozco, ya han pagado 1.500.000 euros de una nueva depuradora porque hay un cánon autonómico y hay un dinero recaudado que imagino que será con carácter finalista por parte de la Administración autonómica, que tendrá que dar cuenta de ello. Así que yo voy a apoyarlo y es verdad que es una necesidad y en pueblos como Conil, que fundamentalmente vivimos del turismo, en julio y en agosto es una realidad que lo pasamos muy mal porque la depuradora que hay está al límite de su capacidad y sería lo peor que le pudiera pasar a mi pueblo, que en verano nos diera la depuradora problemas con lo que eso repercutiría en el turismo que nos visita. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. Pizarro Ruíz, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

”Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Alba, lo del canon autonómico del agua como Ud. comprenderá es un canon solidario, porque si por ejemplo mi municipio, Alcalá de los Gazules, tuviera que esperar a que con el canon se pagara una nueva construcción de la depuradora, creo que no se haría hasta dentro de 40 o 50 años, y evidentemente una depuradora para Conil como Ud. dice que ya ha pagado 1.200.000 euros, tampoco se podría construir con esa cantidad. Pero yo creo que esta proposición lo que viene a desvirtuar por completo es el sentido de los fondos de la ITI. La ITI, como ya debería de saber el Gobierno central, lo que pretende es ser palanca de cambio de modelos productivos en nuestra provincia. La Junta de Andalucía ha consignado un fondo extraordinario que se va a emplear en la propuesta de acciones para que sirvan en el desarrollo de los sectores productivos preferentes en la provincia de Cádiz con un documento estratégico que lo va a definir, pero además va a seguir trabajando en las políticas de agua, concretamente en lo referente a depuración de aguas residuales como hasta ahora ha estado haciendo, y para ello seguirá utilizando fondos europeos consignados. Sin embargo, estos fondos no serán los destinados a la ITI sino que se utilizarán dentro de fondos europeos ordinarios que la Junta pondrá en nuestra provincia. Ya se sabe que el Gobierno de España denomina a todos los fondos europeos que recibirá la provincia de Cádiz fondos ITI y ya sabemos, porque así lo ha anunciado el Partido Popular en la prensa, que parte de estos fondos europeos los destinarán a la puesta en marcha de depuradoras, y de esto nos alegramos, pero deberíamos de ser más inteligentes e intentar desligar lo que debe de ser la ITI de las necesidades básicas, que deben seguir dando pasos y no separando de estos fondos ITI. Con esto quiero decir que en otras provincias como puede ser Huelva o Granada, que se citan en la proposición, van a recibir incentivos, ayudas, en definitiva fondos europeos, para el desarrollo de estas depuradoras tanto posiblemente de la Junta de Andalucía como del Gobierno central, la diferencia es que en Granada se llamarán fondos europeos y en Cádiz se llamarán fondos ITI. Por otro lado, resulta una mala estrategia querer aprovechar unos fondos extraordinarios como son los de la ITI para realizar inversiones básicas dejando de lado el trabajo que se debe realizar en los sectores productivos. Si ustedes, la gente del Grupo Popular, fueran inteligentes, estarían solicitando al Gobierno de la Nación un plan extraordinario distinto de los fondos europeos que tienen las demás provincias. Me consta que la Consejería de Medio Ambiente, estaba, está y sigue planificando la puesta en marcha de proyectos relacionados con el tratamiento de aguas residuales, de lo contrario no se habrían invertido en nuestra provincia en esta materia 23,9 millones de euros ni se tendría prevista una actuación por valor de cerca de 13 millones de euros. Sr. Durá, de todas las depuradoras que Ud. ha dicho le voy a pasar una relación de lo que está haciendo la Junta de Andalucía: en Jédula, el proyecto ya se encuentra en marcha; EDAR de Barbate y Zahara, proyectos declarados de interés general por el Estado y que no se ha hecho absolutamente nada y la Junta de Andalucía ha emitido el proyecto al Gobierno central; EDAR de El Palmar, los Caños y Zahora, proyectos en actuación; EDAR de Bornos, en ejecución; EDAR de Grazalema, el proyecto actuación se ha ejecutado; EDAR de San Martín del Tesorillo, una obra declarada de interés general del Estado y no hay nada absolutamente; EDAR Agrupación de vertidos de San José del Valle, el proyecto de actuación se encuentra en fase de redacción; EDAR de Tarifa, esta actuación ya se encuentra en ejecución próxima a su finalización; EDAR de Trebujena, esta actuación se encuentra en la fase de redacción del proyecto; EDAR de Los Barrios, una obra

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	89/110





declarada de interés general del Estado y que no se ha hecho absolutamente nada; EDAR de Benaocaz, el proyecto se encuentra en redacción por esta Diputación Provincial. Hay algunas más, pero no tengo tiempo. Lo que solicita es que la Junta de Andalucía incluya dentro de la ITI y no me parece una idea muy razonable, más bien parece un volver a querer justificar los fondos europeos que el Gobierno de España va a destinar a estas actuaciones en la intención de disfrazarlos como ITI de Cádiz. Eso sí, pediría votar por separado los apartados porque en el apartado número 2 estaríamos dispuestos a votarlo a favor, ya que Ud. ha dicho que el Consejero estuvo aquí hace aproximadamente tres semanas y en esa línea es en la que está trabajando ahora la Diputación con la Consejería de Medio Ambiente. Muchas gracias”.

Solicita tomar la palabra por alusiones el Sr. Alba Ramírez y, aunque la Sra. Presidenta no se la concede, dice lo siguiente:

“Se le ha olvidado Conil en la lista, y yo quiero decirle que la Junta ha adoptado el compromiso de hacer la depuradora en Conil. ¿O se lo está inventando Ud? Dígamelo”.

Vuelve a intervenir el Sr. Durá de Pinedo, quien expresa lo que sigue:

“El Sr. Alba tiene razón. Es decir, hay un canon que se está pagando para construir depuradoras y es lógico que los habitantes de Conil, si han pagado ya un millón y medio de euros, estén mosqueados porque no les hacen su depuradora, eso es lógico. Sr. Diputado, Ud. se ha agarrado a lo de la ITI como a un clavo ardiendo para no aceptar esta propuesta, que insisto es en positivo para que entre todos solucionemos un grave problema que tiene la provincia. Ud. como un clavo ardiendo se agarra a lo de la ITI y no hace más que hablar de la ITI y darme además luego una lista de depuradoras, que yo la tengo, tergiversada por cierto y además fuera de su tiempo. En este punto, entre todas las estrategias posibles, ustedes han optado por la más inútil, por la estrategia reactiva de decir, “qué piden estos tíos del PP que nosotros vamos a pedir lo contrario, lo que sea, pero siempre lo contrario”. Lo peor de lo peor, ustedes tienen las cosas claras siempre a la contra, instan siempre al Gobierno de la Nación y nunca aceptan que se inste a la Junta de Andalucía, están ustedes pasando de ser una izquierda reactiva a ser prácticamente una izquierda reaccionaria, Sr. Diputado. Vamos a ver, esto es urgente, primero, porque se está vertiendo agua sin depurar a la costa, probablemente incluso en Conil se esté vertiendo ya agua sin depurar, desde luego en Barbate, desde luego en Tarifa, desde luego en Zahara, desde luego en Trebujena, a los ríos, en Algar, Benaocaz, San José del Valle, etcétera o porque no hay depuradoras o porque se han quedado pequeñas, como por ejemplo las de San Roque, Los Barrios, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, etcétera. Si quiere yo le puedo dar un informe de Ecologistas en Acción que pone la provincia de verdad en una situación lamentable. Segundo, estamos incumpliendo una normativa europea y estamos incumpliendo además la propia Ley de Aguas de la Junta de Andalucía. Tanto es así que la Junta está multando a Ayuntamientos por verter aguas sin depurar cuando el Ayuntamiento no tiene ni la obligación legal ni la capacidad económica para hacerlo. Y por fin, porque estamos pagando, Sr. Diputado, entre 30 y 50 millones de euros de media al año como sanción de la Comisión Europea porque estamos vertiendo aguas sin depurar. Y finalmente porque estamos incumpliendo la Ley de Aguas en Andalucía, estamos en Andalucía, somos andaluces, por Dios, no lo digo yo solamente, tengo aquí un informe del Colegio de Ingenieros de Caminos, en que el tema hidráulico lógicamente les compete, en el que abunda lo que le estoy diciendo. Hombre, yo les pido que por una vez se olviden ustedes de que es el PP el que lo propone, no estamos instando a la Junta, acepten ustedes que efectivamente esto hay que hacerlo porque es que les aseguro que la situación es mala y dentro de dos meses con la llegada del verano va a ser mucho peor. Muchas gracias, Sra. Presidenta”.

La Sra. Presidenta pregunta a continuación al Sr. Durá de Pinedo si acepta que se realice la votación por separado de los apartados de que consta la parte dispositiva de su proposición, a lo que éste responde afirmativamente, precisando que “a ver si así el Sr. Diputado se olvida de lo de la ITI”.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	90/110





La Sra. Presidenta vuelve a tomar la palabra para decir lo siguiente:

“¿Y acepta Ud. que de la relación de las depuradoras de las que ha hablado algunas no son competencia de la Junta, entre ellas la de mi pueblo? A lo mejor algún día se enteran de una vez por todas que es que tienen que llamar a otra puerta, no a la de la Junta de Andalucía. Es que a mí me pasa como le pasa al Sr. Alba, él conoce la depuradora de su pueblo y yo también conozco la mía y precisamente las competencias de la depuradora de mi pueblo no son de la Junta de Andalucía”.

El Sr. Durá de Pinedo vuelve a intervenir para precisar:

“Pero a lo mejor no conoce la Ley de Aguas, las infraestructuras hidráulicas de la provincia y de Andalucía son todas competencia de la Junta. Es que no estamos de acuerdo en esto, Sra. Presidenta”.

En este momento la Sra. Presidenta dice que no quiere entrar en ninguna controversia y el Sr. Durá de Pinedo que la controversia la ha sacado la Sra. Presidenta, reafirmando en que las depuradoras tanto de Sanlúcar de Barrameda como de Jerez de la Frontera son competencia de la Junta de Andalucía.

La Sra. Presidenta interrumpe al Sr. Durá de Pinedo y finaliza diciendo:

“Sr. Durá, no está Ud. en el uso de la palabra. No le moleste a Ud. tanto que cuando también hay algunas personas que no estamos de acuerdo con Ud., podamos manifestar con la misma tranquilidad nuestra posición y que además eso ha sido, no se lo permito. Yo lo único que quiero es que se pongan de acuerdo los mismos responsables del Gobierno que representa su partido, es que representantes de su Gobierno admiten que es competencia estatal, por tanto, no intente tergiversar”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los tres apartados de que consta la parte dispositiva de esta proposición, se obtiene el siguiente resultado:

Los apartados 1. y 3. son rechazados al emitirse 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y 15 votos negativos por los de los Grupos Socialista, 14, y Provincial Andalucista, 1, empate que se dirime con el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidenta.

El apartado 2. es aprobado por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 23º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA LA ATENCION DE DIVERSAS DEMANDAS DE LOS VECINOS DE JIMENA DE LA FRONTERA EN EL AREA SANITARIA DE ESTE MUNICIPIO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años el Partido Popular de Jimena de la Frontera viene reclamando mejoras en el área sanitaria del municipio. Concretamente, desde 2011 se han realizado diferentes peticiones a la Gerencia del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar que hasta la presente no han tenido solución por parte de la misma.

En el periodo vacacional del verano de 2013 fueron eliminadas las tardes del Centro de Salud

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	91/110





de San Martín del Tesorillo. Esta es una situación prorrogada hasta el día de hoy y no un hecho puntual como manifestó la Dirección del Centro. Se mantiene el cierre de sus puertas a las dos de la tarde derivando a los usuarios a otro centro.

Este servicio de las tardes es muy necesario, ya que muchos de los usuarios no pueden acudir durante el horario de mañana para consultar a su médico de cabecera algo que no se considere o se justifique de excesiva gravedad, solicitar recetas, petición de citas con especialistas, analíticas, etc., ya sea por motivos laborales o académicos. Las urgencias a partir de las 14:00h son atendidas en San Enrique de Guadiaro, pero evidentemente no son el motivo de lo relatado anteriormente.

Al Centro de San Martín del Tesorillo acuden no sólo 2.710 personas aproximadamente de la localidad, sino también otras 1.227 de la vecina población de Secadero (Málaga), que hacen un total de casi 4.000 usuarios, por lo que consideramos que este Centro debería tener por las tardes un médico para evitar desplazamientos a la vecina localidad de San Enrique.

En las poblaciones de San Pablo de Buceite y Jimena de la Frontera ocurre igual, aunque en éstas no se eliminaron sino que directamente no existían. En San Pablo, con una población de 1.703 habitantes, también debería funcionar un equipo médico por las tardes ya que, a pesar de ser un centro más pequeño, sus usuarios también se tienen que desplazar hasta Jimena donde por las tardes hay un equipo médico de urgencias.

En el mismo período aproximadamente también dejaron de prestarse los servicios de enfermería que se venían ejerciendo en el Centro Cultural Reina Sofía de Los Ángeles, al que acudían usuarios para inyecciones, tomas de tensión, controles rutinarios, etc.

En el Centro de Salud de Jimena de la Frontera existe un único equipo médico de urgencias que tiene que dar cobertura a tres poblaciones: San Pablo, Los Ángeles y Jimena, con una población de más de 7.000 personas. Esto ocasiona que en algunas situaciones en las que el equipo tiene que salir para acompañar a un paciente grave en ambulancia, normalmente hasta el lugar de intercambio en Castellar, se quede el Centro de Salud desamparado hasta su regreso, pudiendo producirse otras situaciones de gravedad durante su ausencia.

Por este motivo consideramos que sería muy necesaria una unidad de DCCU (Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias de Atención Primaria), ya que el número de usuarios que atiende es muy elevado y los desplazamientos en carretera son complicados por el mal estado de las mismas pudiendo quedarse así el equipo médico de urgencias en el Centro mientras el otro se desplaza.

Así mismo, para las poblaciones de San Pablo y San Martín del Tesorillo, donde los usuarios tienen que desplazarse varios kilómetros para asistir a las urgencias, creemos que es necesaria la presencia de una ambulancia para realizar los traslados de forma adecuada y que bien podrían ser conducidas por miembros del cuerpo de Protección Civil del Ayuntamiento para facilitar su gestión.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Cádiz presenta a votación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Solicitar a la Junta de Andalucía que atienda las demandas de los vecinos de Jimena de la Frontera, presentadas ya en Moción en el citado Ayuntamiento por el Grupo Popular, consistente en:

- 1.- Solicitar la reposición de las tardes en el Centro de Salud de San Martín del Tesorillo, que cierra sus puertas actualmente a las 14:00h, ampliando así su horario de atención a los usuarios.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	92/110





- 2.- Prestar servicios médicos por las tardes en San Pablo de Buceite y Jimena de la Frontera.
- 3.- Solicitar una DCCU para el Centro de Salud de Jimena de la Frontera.
- 4.- Solicitar la presencia de ambulancias en San Martín del Tesorillo y San Pablo.
- 5.- Solicitar la reposición de la consulta de enfermería en el Centro Cultural Reina Sofía de Los Ángeles."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Voy a hacer un resumen de la exposición de motivos. Los últimos años, el Partido Popular de Jimena de la Frontera viene reclamando mejoras en el área sanitaria del municipio. Concretamente desde 2011 se han realizado diferentes peticiones a la Gerencia del área sanitaria del Campo de Gibraltar, pero hasta ahora no ha habido respuesta. Este servicio de las tardes también es necesario ya que muchos de los usuarios no pueden acudir durante el horario de mañana para consulta, las urgencias a partir de las 2 de la tarde son atendidas en San Enrique de Guadiaro. Al centro de San Martín del Tesorillo acuden no sólo 2.710 personas aproximadamente de la localidad, sino también de una población vecina que es Secadero, que pertenece a la provincia de Málaga, por lo tanto, son aproximadamente unos 4.000 usuarios. En San Pablo también se tienen que desplazar hasta Jimena para las urgencias, en el mismo período aproximadamente también dejaron de prestarse los servicios de enfermería que se venían ejerciendo en el Centro Cultural Reina Sofía de Los Ángeles. En el Centro de Salud de Jimena existe un único equipo médico de urgencias que tiene que dar cobertura a tres poblaciones, que son San Pablo, Los Ángeles y Jimena, con una población aproximada de unos 7.000 habitantes. Consideramos que sería muy necesaria una unidad de dispositivo de cuidados críticos y urgencias de atención primaria, porque el número de usuarios que atiende es muy elevado y además los traslados por carretera son complicados por el estado de la carretera, la peligrosidad también que tiene. Por todo ello, el Grupo Popular de la Diputación de Cádiz trae a este Pleno para su votación la propuesta de solicitar a la Junta de Andalucía que atienda a las demandas de los vecinos de Jimena de la Frontera, presentada ya en moción en el citado Ayuntamiento por el Grupo Popular, consistente en: uno, solicitar la reposición de las tardes en el Centro de Salud de San Martín del Tesorillo, que cierra sus puertas actualmente a las 14:00h, ampliando así su horario de atención a los usuarios; dos, prestar servicios médicos por las tardes en San Pablo de Buceite y Jimena de la Frontera; tres, solicitar una DCCU para el Centro de Salud de Jimena de la Frontera; cuatro, solicitar la presencia de ambulancias en San Martín del Tesorillo y San Pablo; y quinto, solicitar la reposición de la consulta de enfermería en el Centro Cultural Reina Sofía de Los Ángeles. Nada más, muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

"En primer lugar, aclararle las distancias, de San Martín del Tesorillo a San Enrique hay 4 kilómetros y de San Pablo a Jimena hay 6, es decir, que no pensemos que estamos hablando de unos grandes traslados, y yo soy de San Martín del Tesorillo. Le voy a dar una alegría, mi Grupo va a apoyar esta proposición, la va a apoyar porque así lo hicimos en el propio

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	93/110





Ayuntamiento de Jimena. Pero permítame que le haga un comentario porque hay una cosa que me extraña, la han presentado tanto en el Ayuntamiento de Jimena como ustedes aquí ahora, cuando hace tan sólo 9 meses gobernaba el Partido Popular en Jimena, el Partido Popular en San Martín del Tesorillo y el Partido Popular en la Diputación de Cádiz, y no presentaron nunca este tipo de mociones, y han aprovechado ahora el Gobierno contrario en la Diputación para presentarlo. Y le voy a aclarar también una cosa, sólo una, porque no me va a dar tiempo a muchas más, pero le voy a explicar por qué, por ejemplo, el Centro de Salud de San Martín del Tesorillo cierra a las 2 de la tarde. Fue una decisión que tomó la Junta de Andalucía, por supuesto que es la que tiene competencia, pero avalada por la propia alcaldesa del Partido Popular de San Martín del Tesorillo, y este servidor cuando fue a hablar con el área de gestión sanitaria del Campo de Gibraltar se encontró en prensa con un comunicado de una alcaldesa del Partido Popular diciendo que ese Centro de Salud se cerraba porque ella lo decía, porque ella era la alcaldesa y porque era ella la que mandaba allí. No le voy a dar el nombre porque seguro que la conocen todos, y de su futuro seguro que son bien conocedores. Y por otro lado, permítame que, aunque no le enmiende la propuesta, les agradecería que ustedes instaran al Gobierno central a que dejen de hacer recortes en materia de sanidad a las Comunidades Autónomas, no voy a perder esa oportunidad de decirlo, y sobre todo porque vuelven a decirnos que van a hacer un recorte nuevo de 2.000 millones de euros y así comprenderán ustedes que es complicado que mantengamos este tipo de servicios. Gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. González de la Torre, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Solís, nosotros no nos aprovechamos ahora de que en la Diputación estamos en la oposición para traerlo, esto en el municipio de Jimena se viene reclamando desde el año 2011, es decir, cuando gobernaba el Partido Popular, se viene reclamando a la Gerencia, si no lo ve usted en la exposición de motivos que está claro, si se lo ha leído lo verá, a la Gerencia del área sanitaria del Campo de Gibraltar se le está reclamando esto precisamente. Lo que cita usted efectivamente del cierre de San Martín del Tesorillo, naturalmente, fue el motivo que usted ha explicado, unilateral, sin consulta con el alcalde de Jimena y por eso esa persona no está en el Partido, entre otras cosas. Pero además ese cierre se hizo de forma momentánea, es decir, en este verano se cierra pero con la reanudación posterior, nunca más se reanudó. Las distancias en las carreteras, yo me refiero cuando hay una urgencia y hay que acudir o bien al hospital de La Línea, o bien al hospital de Algeciras, ahí no son 6 kilómetros, ahí hay sobre más de 40 kilómetros por una carretera efectivamente que entraña un peligro, que está en malas condiciones, con muchísimos accidentes, usted que es de Jimena lo tiene que reconocer perfectamente. Por lo tanto, imagínese si a usted le puede costar trabajo o no transitar por esa carretera como nos puede costar a cualquiera de nosotros, imagínese en una ambulancia o en un coche particular tener que acudir a una urgencia fuera de la localidad. Pero esto que traemos aquí, que es para el municipio de Jimena y su entorno, podríamos hacerlo extensivo para todo el Campo de Gibraltar. Es decir, el área de la Gerencia sanitaria del Campo de Gibraltar parece que está castigando al Campo de Gibraltar con una serie de recortes en hospitales, tanto en el de Algeciras, que puede ser el más importante ahora de la zona, carece de una serie de servicios que por la cantidad, es el segundo municipio en población que tiene la provincia de Cádiz, el primero era Jerez y el segundo, hemos adelantado a Cádiz, ya es Algeciras, con una población en todo el Campo de Gibraltar de unos 250.000 habitantes, es decir, debería tener otras condiciones. Pero me estoy refiriendo solamente a Jimena, y le agradezco naturalmente que salga adelante esta proposición del Partido Popular porque lo único que hace es beneficiar a los habitantes de Jimena y su entorno, y usted es uno de ellos. Muchísimas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	94/110





PUNTO 24º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS PARQUES INFANTILES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El conjunto de Normas, Decretos Leyes y pronunciamientos en general sobre los Derechos del Niño es abundantísimo. Desde declaraciones de la ONU, pasando por todo tipo de Tratados y Convenciones Internacionales hasta la Legislación Estatal (Constitución Española. art 9, Real Decreto 505/2007 del 20 de abril, Ley 13/1982, de 7 de abril, Ley 51/2003 del 2 de diciembre etc) o la Legislación Autonómica como la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor y otras, todas inciden en los Derechos del Menor, entre ellos el derecho al espacio de juego y, en concreto y como dice el Informe del Defensor del Pueblo de Septiembre 2005, "Las áreas de juego infantil, además de seguras deben poder ser disfrutadas por todos los niños con independencia de su capacidad. Para ello ha de atenderse a los criterios de accesibilidad universal y juego inclusivo, tanto en la planificación de los accesos y el entorno de la zona de estancia y de juegos, como en la elección de los juegos, etc". O dicho de otra forma y tal y como recoge el Decreto 127/2001 en su artículo primero: "Los Parques Infantiles serán accesibles para los menores con discapacidad".

Por otra parte, el informe "Evaluación de la seguridad y accesibilidad en los parques infantiles" elaborado por la Fundación MAPFRE en el año 2015 analiza la accesibilidad de 168 áreas de juego ubicadas en distintas provincias de España. Un 75 % de los parques inspeccionados sufrían deficiencias.

Las más comunes se referían a los accesos, no existían accesos ni plazas de aparcamiento para discapacitados, a la señalización, ausencia casi absoluta de elementos de relieve en la señalización o de señalización braille, o equipamientos de juego adaptados en su tamaño y altura a niños con discapacidad.

En general más del 80 % de los Parques incumplen el Real Decreto 505/2007. Incumplen asimismo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 7. Incumplen la Declaración de los Derechos del Niño de la ONU (1959), la Convención de los Derechos del Niño (1989), o la misma Constitución Española en su artículo 9.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Cádiz presenta a votación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1- Que desde esta Diputación Provincial se realice un estudio sobre la seguridad y accesibilidad de los Parques Infantiles ubicados en las localidades de menos de 20.000 habitantes de nuestra provincia.
- 2.- Que se firmen convenios con aquellos Ayuntamientos cuyos parques infantiles no estén adaptados en materia DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	95/110





Interviene a continuación el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Sra. Presidenta, muchas gracias. Como ustedes saben la Constitución Española en su artículo 49 establece que los poderes públicos realizarán unas políticas de integración de los disminuidos físicos y los amparará especialmente para el disfrute de los derechos que el Título I de la Constitución, la dignidad, el desarrollo de la personalidad, etcétera, otorga a todos los ciudadanos. Por otra parte, también el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 37.1 recoge como principio rector de las políticas públicas la autonomía y la integración social de las personas con discapacidad y también la Ley 31 de marzo de 1999, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, en su Título VII regula esta materia preceptuando que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobará la disposición no reguladora de la norma técnica de accesibilidad y eliminación de barreras urbanísticas en parques y jardines. Estas leyes y otras tienen como premisa de partida un concepto, el concepto de accesibilidad universal, como condición básica que deben cumplir los entornos, los objetos, los dispositivos, el mobiliario urbano, etcétera, para ser utilizables, para ser practicables por todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad física, de la manera más autónoma y de la manera más natural y más segura posible. Por supuesto y en su momento en la elaboración de estas leyes y de estos decretos se ha considerado la recomendación y las recogidas en informes tanto del Defensor del Pueblo Andaluz así como de la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas en Andalucía. Concretamente, si me permiten, en el literal de la propuesta cito un informe del Defensor del Pueblo Andaluz de septiembre de 2005 que dice literalmente: "las áreas de juego infantil además de seguras deben poder ser disfrutadas por todos los niños con independencia de su capacidad". Para ello ha de atenderse a los criterios de accesibilidad universal, que he mencionado antes, y juego inclusivo, tanto en la planificación de los accesos y el entorno de la zona de descanso y de juegos como en la elección de juegos, etcétera. Un ejemplo muy simple, tiene que haber juegos que estén más bajos de lo normal para niños que tengan problemas de movilidad, todo tiene que estar con colores que destaquen mucho, que sean brillantes para niños con problemas de visión. Algo de esto se hace, pero no todo. Por otra parte también cito en mi propuesta el bajo porcentaje en menos de un 25% de cumplimiento de esta normativa. Y visto este porcentaje tan bajo de cumplimiento creemos necesario que hagamos un estudio en nuestra provincia para ver cuántas de nuestras instalaciones de parques infantiles cumplen y cuántas no este Real Decreto. Esto y sobre todo en localidades de menos de 20.000 habitantes ha sido tradicionalmente competencia de esta Diputación o por lo menos ella siempre ha estado ahí dispuesta a inaugurar parques infantiles, hace escasos días inauguró uno en La Barca y otro creo que en Chipiona. Atendiendo a esta asunción de competencias por parte de la Diputación pedimos que se haga ese estudio y pedimos por supuesto que se lleve a cabo una adaptación de todos los parques de nuestra provincia, empezando lógicamente con aquellos que nos competen más, que son los de localidades de menos de 20.000 habitantes. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del Grupo Popular, pero me parece al menos contradictorio que el Sr. Loaiza defienda que los planes de empleo se hagan en pueblos hasta 50.000 habitantes y en esto que traen ustedes pongan 20.000. Así que pongan hasta 50, se ponen de acuerdo y yo lo apoyo".

Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

"Muchas gracias. En primer lugar mostrar el acuerdo con toda la normativa que la

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	96/110





proposición del Grupo Popular ha especificado en su exposición de motivos. Efectivamente, en un decreto de 2001 su artículo primero dice que los parques infantiles serán accesibles para los menores con discapacidad. Desde el 2001 ha habido muchos Gobiernos en esta Diputación que han podido acometer esta tarea, pero desafortunadamente cuando ustedes han estado gobernando y han repartido de forma aleatoria parques infantiles en pueblos en función de quien gobernaba, no se han tenido en cuenta precisamente esos criterios de discapacidad. Pero, bueno, estamos aquí para solucionarlos y desde luego, desde ahora, el Área que represento ya estamos trabajando con el Área de Participación Ciudadana y también con el Área de Desarrollo Sostenible precisamente en este tema. Lo primero que hemos puesto como premisa es que todos los parques que se vayan a instalar serán adaptados a discapacitados. Quiero comentarle además que estamos de acuerdo en que la Diputación Provincial realice ese estudio, creo que en el momento en que nuestros técnicos estén disponibles vamos a posibilitar el que se haga un estudio de accesibilidad de todos los municipios. En este caso creo que podemos también adaptarnos a la propuesta que hace el Portavoz de Izquierda Unida para que sea hasta los de 50.000 habitantes. Sin embargo, con el apartado segundo nosotros no estamos de acuerdo con la filosofía que establece de que se firmen convenios con aquellos Ayuntamientos que no estén adaptados en materia de seguridad. ¿Por qué lo decimos? Nuestra Área está trabajando en el sentido de una línea de subvenciones en base al Plan Estratégico que se ha aprobado precisamente esta mañana, en la línea 2, y sería una línea de subvenciones que viene a poner de manifiesto lo que nos solicitan y nos piden los Ayuntamientos. Es cierto que muchos nos piden ese servicio de acondicionamiento de parques infantiles pero también hay otros que tienen prioridades porque tienen sus parques perfectamente homologados, en temas de caminos rurales, de instalaciones deportivas o de accesos, por ejemplo a núcleos de la población, pavimentación, etcétera. Por tanto, este apartado nosotros desde luego no lo vamos a apoyar, sino que pediríamos lo retirasen en todo caso, porque queremos trabajar en la línea que lo estamos haciendo, no de una forma digamos de firmar convenios directos con algunos sí y con otros no, sino de dar posibilidades a los municipios para que los que quieran adopten esta medida para el tema de los parques infantiles, que además estamos trabajando en dos líneas más, interesantes también, una que desarrolla el Área de la Vicepresidenta, que es de la mejora de los entornos de los pueblos, y otra por participación ciudadana con las instalaciones para envejecimiento activo, que también es algo que no está ahora mismo instalado en la provincia y que creemos que es suficientemente importante para trabajarlo. Por tanto, nosotros apoyaríamos el apartado 1, pondríamos nuestros técnicos a disposición para hacer ese estudio, pero no estamos de acuerdo en la forma en la que se llegará a acometer la puesta en marcha de este tipo de actuaciones según nos presenta aquí el Grupo Popular, y votaríamos en contra del apartado 2”.

Vuelve a intervenir el Sr. Durá de Pinedo, quien expresa lo siguiente:

“Vamos a ver, Sra. Diputada, dice Ud. que Gobiernos anteriores no han tenido en cuenta esto. Esto no es cierto, sí lo ha tenido en cuenta, mire Ud. la hemeroteca y verá Ud., bueno, su pueblo quizás no, pero en otros pueblos desde luego sí, así que yo le invito a mirar un poco la hemeroteca que yo la he mirado y le diré qué pueblos sí y que pueblos no. Ud. dice que por supuesto desde que Ud. está esta premisa se cumple, no en su totalidad, es cierto que los nuevos que se han instalado tienen colores brillantes, por ahí sí, pero no tienen aparatos a la altura necesaria, no se está cumpliendo. Por otra parte, Ud. nos pide que quitemos el apartado 2, vamos a ver, pongámonos de acuerdo, retirarlo no lo vamos a retirar, nosotros queremos que salga el estudio pero también que se empiece a trabajar, vamos a buscar cómo, que no quieren firmar convenios, bueno, que no sea con convenios, que sea de otra manera, pero vamos a darle una redacción para que realmente la propuesta sea que se haga un estudio de cómo están los parques y con la ayuda de la Diputación con o sin convenio se empiece a trabajar. Yo, si le parece a Ud., con ayuda de Diputación que se empiece a trabajar, quitamos la palabra “convenio” y si estamos todos de acuerdo podremos sacarla adelante y además muy agradecido”.

La Sra. Presidenta indica al Sr. Durá de Pinedo que debe aclarar las enmiendas que acepta y

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	97/110





las que no, respondiendo éste que acepta la del Grupo IULV-CA y la del Grupo Socialista, la primera en el sentido de sustituir la referencia a 20.000 habitantes por 50.000 y la segunda en el sentido de eliminar la palabra "convenios".

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con las enmiendas de sustitución y supresión propuestas por los Grupos IULV-CA y Socialista respectivamente, y aceptadas por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

"1- Que desde esta Diputación Provincial se realice un estudio sobre la seguridad y accesibilidad de los Parques Infantiles ubicados en las localidades de menos de 50.000 habitantes de nuestra provincia.

2.- Colaborar con aquellos Ayuntamientos cuyos parques infantiles no estén adaptados en materia DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD."

PUNTO 25º: PROPOSICION DEL GRUPO SI SE PUEDE CADIZ DE LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES EN RELACION CON LA SITUACION DE LAS CONDUCCIONES DE FIBROCEMENTO EN LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos

El amianto o asbesto es un mineral metamórfico fibroso cuyas características son que sus fibras son largas y resistentes, lo suficientemente flexibles para ser entrelazadas y que soporta grandes temperaturas. Por estos motivos fue muy utilizado entre los años 60, 70 y 80 como aislante en hornos y calefacciones, en tuberías, piezas del motor de vehículos, en múltiples materiales de construcción y como componente en planchas, conocidas como uralita.

Se tiene constancia de que, sobre todo en los años 70, se importaron alrededor de 100.000 toneladas de amianto y de que la mayoría de los edificios construidos entre 1965 y 1985 contienen este producto. Algunos expertos calculan que los ciudadanos del Estado español viven entre tres millones de toneladas de amianto.

Las autoridades médicas demostraron que en los años 80 los productos relacionados con el asbesto/amianto provocan cáncer con una elevada mortalidad. El polvo de fibras de amianto, invisible a simple vista, puede ser inhalado por personas y animales, produciendo, según los estudios, 15 o 30 años más tarde, cáncer de pulmón, estómago, pleura y peritoneo.

En España, fue a partir de diciembre del año 2001 cuando una orden ministerial sobre sustancias y preparados peligrosos prohibió la utilización, producción y comercialización de productos que contengan amianto. Esta prohibición ha eliminado una importante fuente de riesgo, pero no ha significado que el amianto haya desaparecido de nuestras ciudades. Toneladas de esta fibra continúan en nuestros edificios, sobre todo en tuberías y techos de uralita.

Desde hace bastante tiempo, la presencia de conducciones de fibrocemento en la red de abastecimiento de agua de la comarca del Campo de Gibraltar, suscita inquietudes importantes a grupos ecologistas, colectivos y la ciudadanía en general que ha provocado

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	98/110





denuncias en medios de comunicación como los que recientemente han ocurrido.

Una parte fundamental del grave problema que supone la presencia de amianto en nuestras redes de abastecimiento y saneamiento, consiste en la exposición laboral y ambiental a este material cancerígeno, cuando se realizan intervenciones en estas redes, para resolver una incidencia, avería o rotura, bien de forma inmediata o a través de actuaciones de urgencia para retomar el servicio.

La vida útil de los materiales con amianto instalados viene a ser de unos 40 años como promedio, entendiéndose que a partir de esta edad las conducciones sufren un desgaste de 8 mm por año, lo que lógicamente se traduce en la deposición del amianto en el agua para consumo precisamente por este desgaste. Así, se señala que "por razones estrictamente legales, no digamos por las de salud pública, para 2020 debería estar desinstalado y controlado de forma segura el 64% de todo el amianto aún existente, y para 2030 el 85% del mismo; no debiendo quedar ninguno instalado en 2040.

El 14 de marzo de 2013, el Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución "sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de eliminación de todo el amianto existente". En dicha resolución del Parlamento Europeo, se hace referencia en diversos momentos a la presencia de amianto en las redes de distribución de agua y, específicamente, "en el agua potable que se distribuye a través de conductos de amianto-cemento", haciendo hincapié, en el apartado 37 relativo al "Reconocimiento de las enfermedades relacionadas con el amianto" en que "todos los tipos de enfermedades relacionadas con el amianto, como el cáncer de pulmón y el mesotelioma pleural -causadas por la inhalación de fibras de amianto en suspensión en el aire, lo suficientemente finas como para alcanzar los alvéolos y lo suficientemente largas como para superar el tamaño de los macrófagos, así como distintos tipos de cáncer provocados no solo por la inhalación de fibras en suspensión sino también por la ingestión de agua procedente de tuberías de amianto y contaminadas con dichas fibras-, han sido reconocidas como un riesgo para la salud y pueden tardar varios decenios, en algunos casos más de cuarenta años, en manifestarse".

En la actualidad ARCGISA (AGUAS Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.) no cuenta con un documento actualizado o fiable que concrete la cantidad de conducciones o fibrocemento que existen en la Comarca del Campo de Gibraltar, antigüedad o estado de las mismas, ni mucho menos dispone de un plan de retirada y sustitución de las actuales conducciones de fibrocemento, entendiéndose esto mismo como una prioridad desde el punto de vista de la salud.

Esta Comarca es especialmente sensible desde el punto de vista de la salud a factores contaminantes, y esta sensibilidad debe ser una prioridad en todas las Administraciones públicas, aportando cada una la parte que le corresponda y siendo responsable de ello mismo.

Desde nuestro Grupo entendemos que la Diputación de Cádiz tiene una responsabilidad en este asunto, por ello proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.Elaborar un informe en el que se refleje y detalle de forma actualizada la ubicación, antigüedad, estado y cantidad de tramos de conducciones de fibrocemento que existen en la comarca del Campo de Gibraltar, debiéndose hacerse público dicho informe lo antes posible.
- 2.Realizar un estudio para la realización de analíticas del agua en diferentes puntos de la red donde existan conducciones de fibrocemento, desvelando las concentraciones de amianto existentes en la red de suministro de agua. Este estudio se realizará de forma externa a la empresa pública.
- 3.Elaborar un plan de sustitución de las conducciones de fibrocemento de la red de

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	99/110





abastecimiento de la Comarca del Campo de Gibraltar, estableciendo las pertinentes prioridades según criterios de la antigüedad de las conducciones y número de roturas que hayan sufrido.

4. Tomar como norma la sustitución sistemática de las conducciones de fibrocemento en aquellas obras donde se encuentre este tipo de material.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Como saben, en el pasado Pleno presentamos una propuesta donde se recogía un listado de centros educativos donde existía presencia de amianto en su infraestructura. En ella proponíamos estudiarlo y si existiera retirarlo. A esta propuesta, desde el Grupo Socialista se nos planteaba que por qué solo en los centros educativos, y respondimos diciendo que lo estudiaríamos. Pues bien, nos pusimos a estudiar, nos pusimos a buscar y fíjense la sorpresa cuando nos pusimos en contacto con otros movimientos de otras comarcas de la provincia como el es caso de la comarca del Campo de Gibraltar. En concreto el movimiento ecologista del Campo de Gibraltar nos informa de que llevan tiempo, años, denunciando la presencia de amianto en la red de abastecimiento de agua potable en esta comarca. Pienso que no hace falta que tenga que repetir los efectos que tiene el asbesto, la lista de cánceres que provoca, de pulmón, de pleura, laringe, ovario... Ni les voy a repetir los marcos legislativos que existen a nivel estatal prohibiendo el uso de este material. Esta vez les voy a hablar de las denuncias que vienen haciendo colectivos ecologistas de la zona como Cooperación Alternativa, AGADEN o Verdemar-Ecologistas en Acción y de cómo han recogido testimonios gráficos de todo lo que denuncian. Y es que no se trata solo de que estas tuberías estén construidas de fibrocemento, es que cuando éstas se rompen, no se procede a la sustitución, sino que se reparan parcialmente colocando collarines. Además de la existencia de tuberías rotas de fibrocemento al aire libre en distintos sitios, algunas ya retiradas, que se depositan a orillas de algunos parajes naturales de la comarca, como por ejemplo el río Palmones. ARCGISA, la empresa de agua de la comarca del Campo de Gibraltar, mediante un comunicado ha negado que existan niveles de amianto en el agua y ha dicho que cuentan con planes de sustituciones. Analicemos estos planes. En el año 2014, las actuaciones e inversiones por parte de la Mancomunidad a través de Arcgisa en la red de abastecimiento de Los Barrios se limitó a dos actuaciones, que describe el ente mancomunado como “Sustitución y mejoras en tramo de red en C/ Las Adelfas y Patio del Horno”. Ambas sumaron la ridícula cantidad de 5.849,93 euros, mientras el gasto en dietas de los consejeros de administración de Arcgisa en ese año fue de 10.800 euros. No se trata de un miedo infundado. El 14 de marzo de 2013, el Parlamento europeo aprobó una Resolución “sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de eliminación de todo el amianto existente”. En dicha resolución del Parlamento Europeo se hace referencia en diversos momentos a la presencia de amianto en las redes de distribución de agua y, específicamente, “en el agua potable que se distribuye a través de conductos de amianto-cemento”. De hecho, como informa Ecologistas en Acción, existen planes para la retirada del amianto como el llamado Plan Juncker, las ayudas a la innovación del Plan Horizonte 2020, etc. Este es un tema que ha generado descontentos en la ciudadanía y que se ha tratado en distintos Plenos de los Ayuntamientos de la zona, por distintos partidos políticos. Nuestra intención no es crear alarmismo, lo que pretendemos es que se estudie y que en caso de que así se requiriera llevar a cabo las medidas oportunas. Por todo ello proponemos: solicitar informe público sobre el estado actual de la red,

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	100/110





analíticas del agua en diferentes puntos de la red donde existan conducciones de fibrocemento y elaboración de un plan de sustitución de las conducciones de fibrocemento. Espero que apoyen la propuesta y muchísimas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Mescua Vellido, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Sr. González, en primer lugar decirle que efectivamente Ud., en el anterior Pleno de la Diputación que ha mencionado, precisamente hacía referencia a las instalaciones que a día de hoy pueden tener este amianto, tanto las públicas como la que Ud. ahora en esta proposición nos presenta. Efectivamente, de todos es conocido que las redes de agua fundamentalmente en baja, porque le puedo decir para su información que por ejemplo la que Ud. alude en su propuesta del Campo de Gibraltar, agua en alta no tiene ni un metro de líneas de tuberías que sean fibrocemento. O sea, este problema se está dando en la línea de agua en baja, con lo cual me sorprende que Ud. hace una proposición en el sentido de que quiere ir prosperando en su proposición anterior. Mire Ud., Ud. sabe que esta problemática no es exclusivamente del Campo de Gibraltar, no es exclusivamente de la provincia de Cádiz y no es exclusivamente tan siquiera de España, es un problema que atañe en este momento a toda Europa. Con lo cual yo creo que estando de acuerdo en el contenido de lo que Ud. plantea, no es cierto que no se estén tomando medidas. Yo entiendo que la propuesta debería de ir dirigida desde este ente, porque otra cosa es que el ente supramunicipal, la Mancomunidad, presente esta propuesta y me parece lógica, pero Ud. ha estado buscando a ver quién le informa dónde hay y yo creo que Ud. sabe que esta problemática es general de toda la provincia. Y desde este ente provincial creo que debería haber dirigido Ud. la propuesta a todos los municipios, incluido Aguas de Cádiz, porque también efectivamente está con esta problemática. Le puedo decir que la empresa ARCGISA, la que desarrolla la gestión del agua en el Campo de Gibraltar, lleva ejecutados más de 40 kilómetros en sustitución de las redes de baja que estaban con fibrocemento, con lo cual, según informe que además me facilita la propia empresa, se está cumpliendo en el sentido precisamente de lo que Ud. plantea en sus apartados 3 y 4. Después también tengo que decirle que la propia empresa tiene un protocolo de actuación y unos trabajadores debidamente cualificados y homologados por la Junta de Andalucía para el desarrollo de la manipulación de la sustitución de estas tuberías. Porque el problema no es que estén instaladas porque se estima que pueden tener una duración de unos 40 años, de hecho hasta el 2005 la Comunidad Europea no prohíbe la instalación, con lo cual aquellas que se instalaron en el 2005 tendrán una vida que se estime y además la propia Mancomunidad del Campo de Gibraltar a través de su empresa pública está actuando en sustituirla. Pero, mire Ud., esto es un problema de todos y es un problema que cuesta mucho dinero, con lo cual me parece que su propuesta es más alarmista aunque Ud. lo niegue. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruix Boix, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta, poco más que añadir después de la intervención del Grupo Popular. Sí que me gustaría indicar, Sr. González, que en el fondo estamos de acuerdo, todos queremos que no exista este producto que según parece tiene una serie de complicaciones y además ya ha quedado prohibido por parte del Gobierno central, por parte de Directivas de la Unión Europea. El problema es cómo se financia esa sustitución, porque la empresa ARCGISA al final se dota de los ingresos de los ciudadanos y por tanto habrá que ir acompañándolo en función de esas facturas de agua que ya suponen un importante precio a pagar por parte de los vecinos, y por tanto existen ciertas dificultades. Pero yo también me quedaría en la parte de que parece que se podría estar criminalizando a una empresa de la cual yo soy Consejero por ser miembro nato al ser alcalde de San Roque y además últimamente me señalan que tengo importantes diferencias con la empresa, y hoy fíjese me toca defender esa actividad. Y le iba a indicar, Sr. González, que lo que no entiendo es que en el resto de la provincia no tenga Ud. constancia de que exista ninguna tubería de microcemento, y más aún en la que Ud. es competente, que me imagino que en Aguas de Cádiz Ud. será el Presidente, digo que me imagino, no lo sé, las empresas públicas yo soy el

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	101/110





Presidente de todas las de San Roque por obligación. Lo que yo le indicaba era que hay un plan de ir cambiando todas las tuberías de microcemento, que todas las actuaciones que se realizan por cualquier tipo de avería, cualquier tipo de reparación, se acaban sustituyendo. Al menos en el municipio de San Roque que yo conozco le puedo indicar que con dinero del Ayuntamiento se han invertido en los últimos años más de 9 millones de euros en ir saneando esta realidad y lo único que sí me gustaría es que valorase el modificar su proposición en el siguiente modo: el primero de sus apartados dice que se elabore un informe en el que se refleje de forma actualizada la ubicación, la antigüedad, tal, tal, tal, y yo lo que propongo es que se inste a ARCGISA y a otros prestadores del servicio de la provincia de Cádiz, ya sean públicos o privados, que presten servicios de abastecimiento de agua en baja, a todos, que nos digan, ellos mismos que son los propietarios o por lo menos los que están utilizando las redes, si existen más kilómetros de tuberías en otros municipios además de en el Campo de Gibraltar con esta problemática. En segundo lugar Ud. dice realizar, y yo le propongo que sea instar a que se realice un estudio para la realización de las analíticas del agua en diferentes puntos de la red donde existan conducciones de fibrocemento, desvelando las concentraciones de amianto existentes en la red de suministro de agua. Y añade Ud.: este estudio se realizará de forma externa a la empresa pública. Existiendo la empresa pública de la cual somos los responsables los representantes de los vecinos, no veo la necesidad de hacerlo externamente, quizá no tengamos medios, que creo que sí, que hay personas preparadas, pero que al fin y al cabo yo represento a los ciudadanos y si hay algún tipo de problema quiero saberlo. Yo esto lo añadiría en la gestión de una empresa privada que no lo haga la propia empresa privada, porque supongo que quizá nos ocultaría información, pero Ud. no puede ni siquiera insinuar que en el caso de que esos datos fuesen negativos yo no le iba a decir y no iba a actuar con transparencia. Por supuesto que lo comentaría. Y con respecto a los apartados 3 y 4, le indico que ambos se vienen llevando a cabo en la medida de lo posible en función de los presupuestos que hay, pero es que ARCGISA, igual que el resto de empresas públicas que se dedican a la gestión del agua, se dota únicamente de los ingresos, de las facturas y de los recibos que se cobran a los ciudadanos, por tanto, esta cuestión hay que acompañarla. Y concluyo con la prohibición, que según su proposición es del 2001, la Directiva a la que se refería el Sr. Mescua es del 2005, da igual, dice que tienen una vida útil de 40 años y por tanto lo que tenemos que tener claro es que como muy tarde en el 2041, que falta un tiempo todas, las redes públicas o privadas de abastecimiento de agua en nuestra provincia estén ya alejadas del amianto, del fibrocemento o de cualquier circunstancia que pueda perjudicar la salud de los ciudadanos en la provincia. Gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Mire Ud., Sr. Mescua, de verdad que no es mi intención generar alarmismo, que el mismo Sr. Ruiz Boix lo decía al principio de esta mañana, somos Diputados Provinciales y desde ese momento asumimos una responsabilidad de representación de todos los gaditanos, no solamente de nuestra circunscripción o de nuestra ciudad o de nuestro pueblo. En calidad de eso entramos en contacto con asociaciones y organizaciones del Campo de Gibraltar y esa es la problemática que hoy le ponemos sobre la mesa, ni más ni menos, evidentemente sabemos que esta es una cuestión que afecta no solamente a la provincia de Cádiz, sino me atrevería a decir que a la Comunidad Autónoma andaluza y al Estado español, pero en este caso, igual que hacen ustedes, que en muchísimas veces traen propuestas parciales de temas concretos, porque eso se llama eficacia y no hablar en genérico, si no de temas particulares, de temas concretos, me van a permitir ustedes que nosotros también lo hagamos. Evidentemente iremos de la mano para cualquier otra propuesta que vaya en esta dirección porque somos conscientes de esa realidad, pero en este caso concreto nos hacemos eco y así traemos a este Pleno la problemática de las vecinas y los vecinos del Campo de Gibraltar que viene denunciando esta situación concreta. No creo que sean necesarios, pues seguramente quizá Ud. las conocerá también, los documentos gráficos, el depósito de tuberías, etcétera, etcétera. Nosotros no pretendemos generar alarmismo ni muchísimo menos, porque si leen ustedes el expuesto de nuestra propuesta estamos hablando de elaborar un informe, estamos hablando de analítica

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	102/110





del estado de salud de las aguas, y por eso, Sr. Ruiz Boix, yo le pediría por favor que retirase esas propuestas que me hace, le explico por qué si tiene a bien escucharme. Porque lo que Ud. me propone es vaciar de contenido la propuesta y lo que yo le propongo es asumir la dirección de un proceso que va encaminado como bien Ud. dice a que en el 2040 no haya ninguna tubería de asbesto y de amianto ni en Cádiz ni en el Campo de Gibraltar ni en Cuenca. Pero permítame que mantenga los apartados en el estado original porque precisamente es lo que queremos, que la Diputación asuma el liderazgo de eso, de esa actuación. ¿Cómo se va a pagar? Evidentemente lo que decimos en el apartado 3 es elaborar un plan de sustitución de tuberías, eso no quiere decir que se vaya a hacer mañana ni se vaya a hacer pasado, sino, con el horizonte del año 2040, elaborar un plan para sustituirlas. Y nada, no sabía que era Ud. Consejero de ARCGISA, yo no soy Presidente nato. Muchas gracias”.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Ruiz Boix que concrete las enmiendas del Grupo Socialista, aclarando éste lo que sigue:

“Yo le he propuesto en el apartado primero que se inste a ARCGISA y a otros prestadores del servicio de agua en la provincia ya sean públicos o privados, a que elaboren el informe porque nosotros no podemos conocer cuáles son las redes que tienen amianto o no, lo tendrá que saber la propia ARCGISA, no la Diputación de Cádiz, que no tiene competencias para saber cuáles son las redes que tienen, ARCGISA sí y yo quiero conocerlas igual que Ud. En el segundo apartado, lo mismo, instar un estudio de analítica, y luego aquí sí hago la separación porque confío en que Ud. piense que los responsables públicos de ARCGISA, en el caso de que conozcamos alguna problemática de salud de nuestros vecinos, vamos a intentar abortar esa situación de inmediato, no nos hará falta contratar a nadie. Y lo único que sí le he dicho es que parece que esta situación puede provocar un coste en los prestadores de servicios privados y quizás a ellos sí habría que decirles que el estudio lo haga alguna empresa pública, sería lo lógico”.

El Sr. González Santos pide tomar la palabra para precisar lo siguiente:

“Sería lo lógico, Sr. Ruiz Boix, y me parece muy bien, por lo que acepto sus enmiendas, pero lo que no quiero que perdamos es ese elemento de la propuesta en el que esta Administración se comprometa, inste, pero no pierda su papel impulsor, ¿me entienden ustedes?”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Socialista y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1. Instar a ARCGISA y a otros prestadores del servicio de abastecimiento de agua en baja de la provincia de Cádiz, ya sean públicos o privados, a elaborar un informe en el que se refleje y detalle de forma actualizada la ubicación, antigüedad, estado y cantidad de tramos de conducciones de fibrocemento que existen en la comarca del Campo de Gibraltar, debiéndose hacerse público dicho informe lo antes posible.

2. Instar a ARCGISA y a otros prestadores del servicio de abastecimiento de agua en baja de la provincia de Cádiz a elaborar un estudio para la realización de analíticas del agua en diferentes puntos de la red donde existan conducciones de fibrocemento, desvelando las concentraciones de amianto existentes en la red de suministro de agua. Este estudio se realizará de forma externa a la empresa pública.

3. Elaborar un plan de sustitución de las conducciones de fibrocemento de la red de abastecimiento de la Comarca del Campo de Gibraltar, estableciendo las pertinentes

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	103/110





prioridades según criterios de la antigüedad de las conducciones y número de roturas que hayan sufrido.

4. Tomar como norma la sustitución sistemática de las conducciones de fibrocemento en aquellas obras donde se encuentre este tipo de material."

PUNTO 26º: PROPOSICION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS DE INSTAR AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ A LA APLICACION DE UN DESCUENTO DEL 30% EN EL PRECIO DEL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR Y FORMACION PROFESIONAL.

El Pleno conoce la proposición conjunta de todos los Grupos Políticos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, los jóvenes también están sufriendo los graves problemas económicos y sociales, como demuestra el 45% de paro juvenil en Cádiz.

En el ámbito de la educación, los recortes se han hecho notar en varios aspectos, como la reducción del presupuesto destinado a la Universidad de Cádiz, donde se ha reducido un 14% desde el 2010, o como la reducción de becas universitarias en una media del 27% desde 2011. Para mantener ciertos criterios de calidad en la enseñanza universitaria se ha ido sufragando con un aumento paulatino en las matriculas de los estudiantes en el precio de los créditos, llegando incluso a costar hoy en día 75 euros un crédito de cuarta matrícula. Como consecuencia de todo esto, la comunidad universitaria en el Estado español ha decaído en 86.000 personas en solo tres años.

La Universidad de Cádiz cuenta con una infraestructura particular, que aumenta los costes a la hora de afrontar la realización de una carrera universitaria. Sus estudiantes, se ven obligados a utilizar el transporte para tener acceso a las clases, obligatorias desde la aplicación del "Plan Bolonia". Ejemplo serían los 70 euros que cuesta el transporte mensual de El Puerto a Cádiz o los 76 euros mensuales desde Jerez al Campus de Puerto Real.

En este último aspecto, otras provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía han aprobado diversas ayudas desde los diferentes Consorcios de Transportes, para ayudar a los estudiantes a desplazarse con el fin de poder realizar sus estudios. Modelos como los de Málaga, con una tarjeta de estudiante de 27 euros al mes, o Sevilla, con un bono-bus anual universitario de 210 euros de octubre a junio y de 23 euros al mes, son los ejemplos a seguir por parte de nuestra provincia, que solo cuenta con el Bono Renfe trimestral.

Por eso, hemos propuesto una batería de posibles soluciones:

1. Creación de una tarjeta nominativa que se obtenga presentando la matrícula universitaria y de enseñanzas medias, con similares condiciones a la tarjeta de familia numerosa general y especial, con la cual se obtiene un descuento del 30% y que se aplica como bonificación del 40% en la recarga.
2. Creación de una tarjeta especial nominativa, que se obtenga al presentar la matrícula para aplicar precios especiales por trayecto, donde al subirse en el autobús el precio del viaje te salga un 30% más barato. Este modelo es paralelo a la tarjeta Andalucía Junta para mayores de 65 años.
3. Creación de un bono mensual nominativo que se obtenga con la matrícula, útil para el trayecto de desplazamiento particular y que cueste lo que valen 30 viajes de ese desplazamiento, o trimestral con la equivalencia a 90 viajes.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	104/110





Por todo lo anteriormente mencionado, todos los Grupos Políticos proponen la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz a la creación de un descuento del 30% del precio para estudiantes de Educación Superior y Formación Profesional, ya sea a través de la reducción del precio, la bonificación en la recarga o la creación de un bono mensual o trimestral, como se hace en otras ciudades.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Abierto por la Presidenta el debate de este punto del Orden del Día, solicita intervenir en primer lugar por una cuestión de orden la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, para exponer que su Grupo solicitó en la Junta de Portavoces previa a la presente Sesión que se incluyera también en esta proposición al Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar.

Interviene a continuación la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Lo que quedamos en la Junta de Portavoces fue que la Portavoz precisamente de Ganemos Jerez se iba a encargar de consultar con los ciudadanos que han pedido el descuento referido, y ellos han manifestado que no tienen representación en el Campo de Gibraltar.”

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo que sigue:

“Había una propuesta por parte del Grupo Popular, que lo que es bueno para el Consorcio de la Bahía de Cádiz lo es por ende para el Consorcio del Campo de Gibraltar, ¿vale? Como la proposición venía en virtud de una petición ciudadana a través de una serie de colectivos, se iba a hacer la consulta.”

Seguidamente interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien expresa lo siguiente:

“Fue lo que hablamos, que íbamos a hacer efectivamente una consulta como la Sra. Niño ha dicho, porque la propuesta no parte de nosotros, nos la trae la Asociación de Estudiantes contra la Precariedad. Cuando yo hablé con ellos, me dijeron que en Algeciras y en el Campo de Gibraltar no tienen implantación, que ellos esta propuesta la traen aquí, y traen ese porcentaje, porque tienen estudiado cuánto cuesta, cuál es la necesidad que tienen los estudiantes aquí en la Bahía de Cádiz, o sea, que conocen sólo la necesidad de aquí.”

Toma la palabra a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Sra. Presidenta, me gustaría tener una intervención que me va a servir para tratar de aclarar qué es lo que vamos a votar o qué es lo que proponemos. Los vecinos y los colectivos de la provincia suelen estar muy municipalizados o comarcalizados, y no conocen la realidad, pero nosotros somos responsables de atender por igual a los ciudadanos de la provincia de Cádiz que realizan las mismas labores, y sabiendo que la provincia de Cádiz tiene 3 Campus, el de Cádiz, el de Jerez, ambos atendidos por el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, y el del Campo de Gibraltar, que está atendido en materia de transporte por el Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar, lo único que estamos pidiendo con el apoyo de los vecinos y estudiantes de la Comarca de la Bahía de Cádiz y del Campus de Jerez que

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	105/110





tienen la misma problemática en el Campo de Gibraltar, es que se les aplique los mismo beneficios de esa reducción del 30% en el Consorcio. Y yo lo único que he querido es poner como referencia la dificultad que hay muchas veces para tener visión de provincia, que no dudo que usted no la tenga, sino que hay algunos colectivos que no deben conocer esa realidad.”

Vuelve a intervenir la Sra. Colombo Roquette, para decir lo siguiente:

“Me parece que, en este caso, la Portavoz de Ganemos Jerez monopoliza la propuesta de este sindicato de estudiantes, cuando fuimos todos los Grupos Políticos los que conformamos esa reunión y quedamos en que la íbamos a traer. Me parece que este sindicato nos traslada una propuesta a los Grupos Políticos, lo traemos a este Pleno, pero la hacemos nuestra con las incorporaciones que creamos que tenemos que hacer. Y esto, como ha dicho el Sr. Ruiz Boix, es bueno para el Campo de Gibraltar y es bueno para los estudiantes del Campo de Gibraltar. Discriminar, porque quiera un sindicato de estudiantes, a los chavales y las chavalas del Campo de Gibraltar, no me parece.”

La Sra. Presidenta vuelve a intervenir para manifestar lo que sigue:

“No hagamos de una discusión lo que no es una discusión. Vamos a considerar. Si esta propuesta la hemos debatido entre todos los que estamos aquí, yo creo que es razonable, que es verdad que nace a nivel asociativo, que es una petición que nos hacen, pero para eso estamos aquí también los Grupos, para enriquecer ese tipo de propuestas. Entonces, instemos a los dos Consorcios a que estudien y analicen, no nos enfraquemos, que seguro que vamos a encontrar lo que nos falta y no lo que nos sobra.”

La Sra. González Eslava vuelve también a intervenir y dice:

“Sra. Presidenta, no puedo permitir que vosotros consideréis que yo me haya negado en algún momento, lo único que he hecho ha sido aclararlo. El PP quiere constantemente que yo esté diciendo eso, y yo no he dicho eso en ningún momento.”

Interviene seguidamente el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien expresa lo siguiente:

“Dos cosas, dos apuntes. El primero, decirle a la Sra. Colombo que no se trata del sindicato de estudiantes sino de la Asociación de Estudiantes contra la Precariedad, es importante esa matización. Y el segundo, decirles a todos los Diputados de este Pleno que en este mismo momento la Asociación de Estudiantes Contra la Precariedad está reunida con la Gerencia del Consorcio.”

La Sra. Presidenta toma la palabra para finalizar el debate y expone lo que sigue:

“Si lo consiguen, magnífico. Y después vendrán para que usted y el resto de los Ayuntamientos pongan más dinero. Ya vendrá el siguiente problema. Aprobamos por unanimidad la propuesta incluyendo el Consorcio del Campo de Gibraltar.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la inclusión en su parte dispositiva del Consorcio del Campo de Gibraltar, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, el acuerdo adoptado por el Pleno es el siguiente:

“Instar a los Consorcios de Transportes de la Bahía de Cádiz y del Campo de Gibraltar a la creación de un descuento del 30% del precio para estudiantes de Educación Superior y Formación Profesional, ya sea a través de la reducción del precio, la bonificación en la

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	106/110





recarga o la creación de un bono mensual o trimestral, como se hace en otras ciudades.”

PUNTO 27º: ASUNTOS DE URGENCIA.

No se produjeron.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 28º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2016.

Por mí, el Secretario, se da lectura a la relación de Resoluciones del mes de marzo de 2016, todas ellas dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas, quedando el Pleno enterado de dicha relación, que comprende un total de 910 Resoluciones.

PUNTO 29º: RUEGOS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien realiza el siguiente ruego:

“Gracias, Sra. Presidenta. Sabemos que la Diputación de Cádiz es socio protector de Suraval, que es una Sociedad de garantía recíproca de Andalucía, sociedad que se presta a actuar como aval en créditos para emprendedores y pymes, además de otras actividades. Conocemos un caso de unos jóvenes emprendedores jerezanos que, tras quedarse en desempleo, decidieron emprender un negocio, buscaron financiación y Suraval les avaló, pero finalmente, como otros muchos, el negocio no fue bien y no pudieron hacer frente al crédito, por lo que el banco ejecutó el aval y en consecuencia ahora Suraval ejecuta a los jóvenes sus viviendas. Pero nos sorprende que, siendo una Sociedad conformada por algunas Administraciones Públicas, entre ellas esta y otras Diputaciones y la Junta de Andalucía, no haya contemplado ni tan siquiera la opción de la dación en pago a las familias ejecutadas, siendo las condiciones para negociar aún más restrictivas que cualquiera de los bancos o entidades financieras que conocemos. Nos parece completamente reprochable que una Sociedad de la que esta Diputación es socio, se comporte de esta manera con las familias andaluzas. ¿Son ustedes conscientes de estas malas prácticas de Suraval? ¿Les parece apropiado seguir siendo socios de una Sociedad como esta?”

La Sra. Presidenta interrumpe en este momento a la Sra. González Eslava para precisar lo que sigue:

“Lo estamos conociendo ahora mismo por usted. En cuanto nos vayamos de aquí vamos a recabar información porque es la primera noticia, con sinceridad, que tenemos tanto de nuestra pertenencia como de la situación de este caso concreto que usted está trasladando. Con que, si es tan amable, antes de que se vaya nos deja los datos pues vamos, por supuesto, a interesarnos sobre qué es lo que ha ocurrido.”

La Sra. González Eslava continúa con la exposición de su ruego de la siguiente forma:

“Vale. El ruego es que se investigue la forma de actuar de Suraval ante casos de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual y se hagan las oportunas recomendaciones garantizando la búsqueda de la mejor solución para las partes y velando por garantizar en la medida de lo posible el derecho a la vivienda digna a aquellos y aquellas emprendedores y emprendedoras que han sido avocados a poner en riesgo su propia vivienda familiar.”

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone el ruego siguiente:

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	107/110





"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mi ruego va encaminado a que desde la Diputación Provincial se intermedie con Afanas en relación con las trabajadoras del Hogar de los Dolores de Jerez."

La Sra. Presidenta interrumpe al Sr. Alba Ramírez para informarle de que la Diputada Delegada del Area de Igualdad y Bienestar Social está en estos momentos, fuera del Salón donde se celebra esta Sesión, reunida con varias trabajadoras.

El Sr. Alba Ramírez continúa con la exposición de su ruego del siguiente modo:

"La anterior vez que la Diputación se puso en contacto con Afanas creo que salió bien, no se tenía conocimiento de que había trabajadoras en esa situación, ahora se da la circunstancia de otras trabajadoras. Que se hable, que se intermedie, que intentemos que se le dé solución a este problema. Y por otra parte, también que se pase información a los Grupos Políticos de los avances que se vayan dando en las conversaciones."

Interviene a continuación la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien realiza el siguiente ruego:

"Yo rogaría que se nos contesten al Grupo Popular las preguntas que aún no se han contestado. La de Fitur se presentó en febrero, no nos han contestado. Y luego, en otra, me instaron en el Pleno hace dos meses, a que me dirigiera directamente a IFECA, lo hice a través de Juvelandia, y tampoco nos la han contestado al Grupo Popular desde febrero. Le ruego que por favor contesten en tiempo y forma."

La Sra. Presidenta manifiesta lo siguiente:

"La de Fitur no sé, porque no está hoy la Diputada por temas de salud, como sabéis, pero la de IFECA se firmó, me consta que se firmó."

La Sra. Olivero Corral confirma que al Grupo Popular no le ha llegado.

La Sra. Presidenta vuelve a intervenir y dice:

"Nos interesamos y lo vemos. ¿Vale? La de IFECA y la de Fitur."

Toma la palabra seguidamente la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone el ruego siguiente:

"En el mismo sentido del Portavoz de Izquierda Unida. Sé que está reunida ahora mismo la Diputada de Igualdad con las trabajadoras que faltaban de la Empresa de Trabajo Temporal del Hogar de los Dolores y rogaría que se nos facilitaran las distintas conversaciones que se tengan tanto con ellas como, en este caso, con Afanas, que es la que está gestionando ahora dicho Hogar, para que esas trabajadoras puedan seguir su relación laboral con esas personas que están en este Centro. Y también le rogaría, aunque no está la Diputada porque está con ellas reunida, pero se lo hace llegar, que se interesara por ese despido disciplinario que se ha producido a dos trabajadoras de ese Hogar de los Dolores, desde el 13 de febrero a 20 de abril, nos parece que después de ocho años es una cosa un poco rara que se haya producido en estos momentos, No le damos la razón ni a la otra, pero sí nos gustaría que se tomara todo el interés del mundo para realmente conocer en qué circunstancias se ha dado ese despido y que se escuche a ambas partes a la hora de intermediar con Afanas, sobre todo porque está sostenido ese Convenio de Colaboración con los fondos públicos de la Diputación Provincial de Cádiz."

Interviene a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien realiza el siguiente ruego:

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	108/110





“Un ruego, Sra. Presidenta. No sé si lo hicieron llegar, me parece que en la Comisión de Presidencia. Y me pueden ustedes criticar de que yo no lo hacía, y lo reconozco, porque tampoco se hacía anteriormente ni por el Sr. Román, ni por el Sr. Cabañas, pero que uno se da cuenta cuando tiene ese problema. Y es que cuando se insta desde el Pleno, nosotros le damos conocimiento de las resoluciones que se toman a las diferentes Administraciones. Luego no sabemos si las Administraciones contestan o no. El Presidente, o la Presidenta en este caso, se entera porque le llega el documento, me imagino que el Diputado del Área se entera porque se le traslada el documento. Pregunté si yo lo hacía en los cuatro años de mi Presidencia y me dijeron que no, que no se trasladaba a los Grupos esa contestación. Yo ya me excuso, no se hacía porque también es cierto que a mí nadie me lo pidió, nadie me lo pidió y era costumbre. Entonces yo ruego que se traslade de manera automática o que se traiga un punto dando conocimiento en la documentación del Pleno de las contestaciones que por las diferentes Administraciones se hayan dado, si se dan.”

La Sra. Presidenta precisa en este momento que estima que es más fácil remitir dichas contestaciones a medida que se reciben, elevarlas y trasladarlas en cuanto se reciban.

El Sr. Loaiza García vuelve a intervenir para decir que ya la Presidenta tome la medida que estime pertinente en este sentido.

PUNTO 30º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien realiza la siguiente pregunta:

“En el Ayuntamiento de Jerez, a raíz de una demanda ciudadana en relación a los vados, se llegó a un acuerdo en el Pleno que era instar al Gobierno municipal y a la Diputación Provincial a que por sus Servicios Jurídicos se analicen los expedientes administrativos correspondientes. Supongo que conocen ustedes el tema, la cuestión es una comprobación limitada, los ciudadanos han interpuesto diversos recursos y han tenido distintas sentencias. La reclamación ciudadana es que la Diputación realice el estudio jurídico para saber si alguna de las medidas de las sentencias que han dado la razón a los ciudadanos es viable, o sea, no va a decaer en un posterior recurso, y si es así ahorrarles a los ciudadanos tener que instar un procedimiento judicial cuando sabemos que tiene vía jurídica la solución de anular. La pregunta es si le ha llegado esta instancia y qué han hecho al respecto.”

Le contesta el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, de la siguiente forma:

“Sí. Hay una Comisión Técnica ya donde están todos los Técnicos del Servicio Provincial de Recaudación con los Técnicos de Jerez, pero el problema es que usted nombra las sentencias que hay favorables a algunos ciudadanos y hay otras muchas sentencias contrarias. Pero hay una Comisión Técnica, muy técnica, analizando este tema porque es bastante complejo, que se ha reunido ya.”

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava para realizar la siguiente pregunta:

“Quería preguntar acerca de la ITI, qué propuestas, medidas o actuaciones relacionadas con el empleo en la provincia tienen previsto elevar a la próxima convocatoria de la Comisión de Participación de la ITI.”

Le contesta la Sra. Presidenta de la siguiente manera:

“En virtud del Plan de Acción y de las propuestas municipales, eso es lo que se está debatiendo hasta que no haya convocatorias abiertas. De hecho, la prevista de abril, y si me

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	109/110





equivoco el nombre me corrige la Vicepresidenta, va a eficiencia energética y baja en carbono, ¿no? Se están preparando ya las iniciativas por parte de los Ayuntamientos, se han tenido además varios encuentros prácticamente casi individualizados, porque ha habido primero reuniones provinciales con ellos, después comarcalizadas y ya casi estamos en el bilateral, donde se están preparando todos los proyectos en base a esa primera convocatoria, para que se puedan presentar. Estaba prevista además que esa convocatoria pudiese estar operativa a finales del año, en torno a noviembre, se retrasó para abril, pero ahora nos vuelven a decir que parece que se vuelve a retrasar. Entonces, hasta que formalmente las convocatorias de cada uno de los procesos no se abran, no se puede oficialmente presentar una documentación porque puede variar en función de cómo sea la convocatoria, los requisitos se determinan de una manera y, por tanto, los proyectos serán de una manera. Pero sí que estamos avanzando ahora mismo en esa convocatoria, que sabemos que es la primera que se va a abrir.”

Seguidamente, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone las preguntas que siguen:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Le pregunto si nos pueden facilitar el informe jurídico que avale el paso del edificio del Hogar de los Dolores de Jerez de bien público a patrimonial. Y, por otro lado, si se nos pueden facilitar los expedientes de los empleados de esta Diputación Provincial que se han incorporado a la misma después de una excedencia que hayan disfrutado o de otro servicio en otras Administraciones, desde que ustedes gobiernan.”

Por último interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, para formular la siguiente pregunta:

“¿Cuál es el criterio que se ha seguido por la Diputación para otorgar subvenciones para fiestas navideñas a 11 localidades de esta provincia, 7 de ellas mayores de 20.000 habitantes? ¿Cuáles han sido los criterios que se han utilizado?”

Le contesta la Sra. Presidenta del siguiente modo:

“¿Cuáles son los criterios? Fueron peticiones. El Área de Promoción es a la que le llegaron las peticiones directamente de los propios Ayuntamientos, pero vamos, esas y otras muchas más. Como usted fue Presidente, sabe la cantidad de peticiones que se reciben de muchísimos municipios.”

El Sr. Loaiza García pide que se le confirme si se les han dado las citadas subvenciones a todos los Ayuntamientos que las han pedido.

La Sra. Presidenta confirma que en ese tema de Navidad, a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Fecha	10/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/C0tedDtqdsFoOvvH95y3cQ==	Página	110/110

